# LA PRENSA

**Año IV—Número 1068** | **BUENOS AIRES, Domingo 22 de Junio de 1873** | **Editor responsable José C. Silva**

**DIARIO DE LA MAÑANA**

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ........ Un peso
Por mes ........ Veinte y cinco pesos
Por seis meses ........ Ciento cuarenta pesos
Por un año ........ Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ........ Diez reales fuertes
Por seis meses ........ Siete pesos fuertes
Por un año ........ Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS
*Se publica por su imprenta—Moreno 73*


**ALMANAQUE**

HOY 22—Purísimo Corazon de María, sts. Paulino, Albano y Fabio.

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 22 DE 1873

### El pontificado i el pontífice

ANIVERSARIO CATÓLICO

Ayer celebró nuestra iglesia metropolitana el vijésimo séptimo aniversario del pontificado de Su Santidad Pio IX.

En los dias que alcanzamos, época de angustias y atribulacion para la Iglesia de Roma, una figura venerable, de cabello cano, de paso magestuoso, de mirar humilde, se encuentra sentada silenciosa en su sólio de leño, como los senadores que encontraron los Galos en los pórticos, esperando la hora de su sacrificio.

Esa figura imponente i simpática que ya no dispone de legiones, ni de armas, ni de rayos, contiene todavía el ímpetu desenfrenado del indiferentismo i del racionalismo que cunde, i que amenaza hace ochenta años ahogar en el Vaticano la voz que habló, durante diez i ocho siglos a la ciudad i al mundo desde san Juan de Letran.

Esa figura respetable i augusta, es el eslabon que mantiene todavía unida, desde un hemisferio al otro la cadena de la fé, que hace héroes en la Luisiana, apóstoles en Irlanda, peregrinos en los desiertos del Asia, Africa i América, proscriptos en Alemania i Suiza i mártires en el Japon.

Esa figura sencilla i grande á la vez, es Pio IX, el pontífice de la lucha mas colosal que haya soportado hasta ahora la Iglesia de San Pedro.

Si el pontificado, que tiene tantas resistencias en el espíritu moderno, no hubiese sido ejercido por un hombre de tan altas virtudes como el que, antes fué el conde Mastai Ferretti i hoi es Pio IX, el poder temporal de la Iglesia se habria escapado de las manos del pontífice hace veinte años. Pero ese hombre lo ha contenido hasta hoi, i asediado en su misma iglesia por el Poder Político de la Italia, lo conserva aun, multiplicando esfuerzos inverosímiles para conservarlo.

Siempre hemos creido, empero, que esta persistencia del poder eclesiástico en retener un dominio político estraño á su carácter, es un error. La iglesia católica no ha ganado nada con el poder temporal de los pontífices.

[illegible]s que mas bien ha perdido; porque obligada á esconder á menudo á la atencion de intereses indignos de su carácter, espiritual, el [illegible]nto de estos, amenguaba la alta mision [illegible] del apostolado, á los ojos de los mismos [illegible] bian ejercerlo.

[illegible] contrar la fuerza de la fé cristiana, la iglesia *católica* aun en una época en que no [illegible] universal, es preciso retroceder á los dias de [illegible]erasio i de Sebastian, á los tiempos de Pablo [illegible] Crisóstomo, ó internarse en los desiertos salvajes para observar el paso firme del peregrino, y su voz inspirada que arrebata el viento de las selvas i contemplar su mirada serena que toma fuerzas del cielo.

Es allí que la relijion del mártir del Calvario resplandece en toda su pureza, porque carece de atavíos, porque no pretende ni pide nada, porque *su reino no es de este mundo*. Es allí que levanta los corazones injénuos i arranca las lágrimas de los ojos secos por la incredulidad ó por el odio.

No es en la Roma de los pontífices donde la fé nace, contemplando colosales basílicas; no es tampoco en los atrios pavimentados de porfiro i *la pietazzult* donde crece sincera y piadosa la fé en un Dios inmortal, autor del hombre i del Universo; no es entre las armonías del órgano i los cánticos solemnes que se cultiva el amor á sus semejantes, no—Esta solo brota y se fecundiza en el retiro del espíritu, en la soledad de la meditacion, en el ejercicio modesto de la propaganda de la verdad, i sobre todo, en la peregrinacion del sacrificio que siembra ejemplos y conquista á su paso corazones.

Tal vez, en la deficiencia de estos atavíos modestos que olvidó la Iglesia Romana en cierta época para revestir la púrpura de los reyes, recibió el primer amago su prestigio amenazado de estincion hoi. Tal vez por esta sola razon hubo un Lutero que sublevó multitudes i un Wiclef que sucumbió bajo el poder del anatema; tal vez por esta causa tambien, hai hoi mismo un Doellinger que niega la iglesia de Pedro i la iglesia de Pablo, proclamando una iglesia primitiva: la iglesia de Juan.

Al pontificado no es necesario entónces el poder temporal. Miéntras mas humilde sea el gobierno de la Iglesia, mas duradero será su imperio, mas alto será su dominio, mas grande i mas perdurable será su influencia en la conciencia de la humanidad.

A medida que ha perdido la Iglesia de Roma lo que le dió Pepino i confirmó Carlo Magno, gana la Iglesia lo que le dió Cristo i selló Pedro con su martirio.

Volviendo hácia el principio de nuestra historia bíblica nos acercamos á la fuente inagotable de la fuerza de la doctrina, i por consiguiente á la fuente inextinguible de la verdad.

Pio IX, vuelve, por la accion necesaria del tiempo á la primera era de los apóstoles.

Sin mas poder que el de la conciencia, sin mas seducciones que las del amor, sin mas brillo que la de la verdad, el pontificado será siempre una institucion venerable para los verdaderos creyentes.

El pontífice será tambien lo que fué Pedro: la piedra angular del edificio, la base del templo.

Para la cristiandad, Pio IX sin la Roma política, será siempre el jefe de la Iglesia i el gefe querido, que fiel á las tradiciones de sus antecesores hace esfuerzos heroicos por conservar un poder que no le hace falta.

Nuestra iglesia metropolitana celebraba ayer el vijésimo séptimo aniversario del pontificado de ese jefe augusto de la Iglesia Católica.

El pueblo creyente concurria gustoso á solemnizar esa fiesta, porque aplaude en su pontífice el valor i la perseverancia con que defiende los baluartes de su poder de doce siglos, contra el indiferentismo racionalista que ha proclamado la abolicion de las creencias.

Con las distinciones de principios, que hemos espuesto, nosotros tambien nos asociamos á la fiesta del pueblo católico.

### Tome nota el Dr. Alsina

Al iniciarse los trabajos electorales para integrar la actual Legislatura Provincial, dimos al pueblo la voz de alarma, porque veíamos á un círculo de ambiciosos políticos con un gefe osado á la cabeza, acechando los registros de inscripcion á las puertas de los atrios.

El pueblo absorto en la vida diaria del trabajo y en la fecundacion de la riqueza de nuestro suelo, no dió á nuestro llamado toda la importancia que tenia, y confiando en la direccion oficiosa de algunos políticos, no soñó la perfidia de que iba á ser víctima, pues que no se trataba de hacer de sus mas preciosos dones, como ser de su soberanía y representacion, otra cosa que instrumentos para ostentar ficticiamente fuerzas de partido y construir escalones para los grandes ambiciosos.

Para esto y nada mas ha servido la Legislatura Provincial al círculo del Dr. Alsina.

Esplotando la indiferencia pública, se hizo él dueño de una inscripcion falsa en dos ó tres parroquias á la que se agregó un par de cientos de nombres verdaderos de sus pocos prosélitos.

Con esta inscripcion irrisoria es con lo que ha formado una parte de las Cámaras que para oprobio del pais soporta hoy su poblacion: cámaras ineptas, compuestas en su mayoría de hombres sin ilustracion ni competencia de ningun género y que se mantienen y se mantendrán con los brazos cruzados ante la inmensa magnitud de las exigencias de la situacion.

El Dr. Alsina, dueño por medios dolosos de esa llave de fabricar diputados, ha sacrificado así en aras de sus aspiraciones todo lo mas sagrado y noble que tiene la Provincia, remunerando con esos puestos las conciencias que consiguió hacer revistar en sus camarillas.

Su ambicion ciega no ha conocido límites, y todo lo ha atropellado para llenar su objeto, llegando hasta escudar contra la misma espada de la justicia á los funcionarios culpables cuya influencia oficial mantenia subyugada á sus planes.

Ahí tiene hoy una situacion crítica para el pais: el comercio y toda la riqueza de la provincia sufre una crísis terrible: se requieren el genio y la ilustracion de los hombres de estado para resolver los arduos problemas económicos que entraña una cuestion semejante: ¿qué hacen en presencia de esos problemas? ¿qué hacen sus legisladores improvisados? ¿qué hacen por el pais las capacidades que puso á su servicio en las intrigas electorales? ¿qué hace el mismo Dr. Alsina que tanto tiempo desocupado tiene por razon de la falta de atenciones de su puesto de Vice-Presidente?

¿Ya que aspira á la Presidencia de la República ¿por qué no muestra esa decantada ilustracion que le atribuyen sus defensores, y da una prueba del buen uso que hace de ella y de su tan pregonado amor al pais?

¿Ya que ha tenido el coraje de esplotar una desgraciada oportunidad de postracion del espíritu público, para hacer de los elevados puestos de la representacion, una moneda representativa del valor de los nuevos contingentes que reclutaba, de manera que poco ha faltado para que se cotizasen á tanto por diputacion ¿por qué yo suple en parte con su alto saber las deficiencias del raquítico personal con que hizo componer la Legislatura?

Traiga una idea, un pensamiento nuevo, un grano de arena aunque mas no sea, á la obra comun, y coopere así á salvar al pueblo de los males que lo aquejan.

No: no hará tal cosa. El doctor Alsina solo sabe querer ser presidente y nada mas.

No sabe acudir en auxilio del pueblo que quiere gobernar, ni en las grandes epidemias, ni en las grandes crísis. Solo sabe hacer elecciones, manejar registros y aglomerar votos. Despues—¡la holganza!

Hé ahí el tipo que aspira á tener la talla del hombre de gobierno para una nacion compuesta de catorce provincias florecientes y ávidas de grandes reformas, y en que se requiere desparramar á todos vientos la semilla benéfica de la inmigracion, de las colonias, de las empresas fabriles, de las instituciones de crédito, de la instruccion pública y todas las demas manifestaciones del progreso que exijen el desarrollo de los telégrafos, ferro-carriles, caminos, seguridad, órden y buenas administraciones.

Entretanto, ni el mérito de un programa propio nos ha presentado el Dr. Alsina, y las únicas producciones suyas que han visto la luz pública, como ser cartitas de intriga para alimentar la chismografía, en cualquier pais del mundo hubieran servido para hundir á su autor en el mas completo olvido y hacerle desistir para siempre de toda idea de regir ni el mas insignificante distrito.

Hoy que era uno de los momentos oportunos para manifestarse él y sus prosélitos, los hechos presentes se encargan de probar lo q' son y lo que puede esperar el pais de ellos.

Ahí están ocupando puestos de importancia en la Provincia y en la Nacion los hombres que le habian de servir para su candidatura y para formar su pretendido gobierno de presidencia: ahí están sus diputados llevados á las bancas legislativas por medio del fraude, y algunos de ellos por quinientos votos la mayor parte falsos, número que no alcanza á la tercera parte de los que presenta la mas despoblada seccion de campaña, y q' sin embargo, ha servido para hacer diputados en una ciudad donde pueden votar holgadamente veinte mil ciudadanos: muéstresenos una idea llevada á cabo por esos representantes del partido denominado alsinista.

¿Han iniciado alguna reforma de moralidad administrativa de cuya falta se ha resentido tanto el pais, que no ha mucho fué preciso una conmocion general para deshacerse de algunos fardos muy pesados?

¿Han levantado su voz para protestar contra el manejo de los tesoros públicos, cuando sumas fabulosas del Erario están sirviendo en Europa para levantar fortunas colosales á la sombra de un agio escandaloso?

¿Han cooperado siquiera á la iniciativa del gobierno Provincial, dando forma de cualquier modo á su pensamiento de ayudar al Comercio en la crísis monetaria, para lo cual debieran estar ya reunidos en sesion permanente, dia y noche si necesario fuese?

¿No se escandalizan de ver estancados y guardados bajo de llave!!! catorce millones de duros en la oficina de cambio!!! sin que una idea cualquiera surja de entre ellos que realice una combinacion que los haga circular, cuando es por la falta de circulacion de unos miserables seis millones de duros que el comercio y el pais están en vísperas de sufrir las terribles consecuencias de centenares de quiebras?

De nada de esto parece que se apercibieran las creaciones del conspicuo candidato á la Presidencia.

Ellas han sido *traidas*, como diria uno de nuestros paisanos cuando se lo interpela por su presencia en un desórden ó tumulto. Es otra su mision: están llamadas á representar *fuerzas* de partido y nada mas.

Era preciso hacer comprender al vulgo que el Dr. Alsina es hombre que dispensa posiciones á los que no cuentan con recursos propios para obtenerlas, que el Dr. Alsina tenia influencias que se traducen en empleos, que hace diputados de la nada, Jueces de Paz de la nada y comandantes de milicias de la nada.

El Dr. Alsina, en una palabra, ha debido aparecer como el Creador de nuestro cosmos político.

Felizmente, hoy el viento sopla ya de otro lado, y lo que fué polvo en polvo empieza á convertirse.

La candidatura del Dr. Alsina desaparece para no volver á surgir su nombre mas allá de los ámbitos de un distrito parroquial.

Las consecuencias del delito se hacen sentir á la par de la pena: en el pasado está la penitencia dice el proverbio, y en este caso, palpamos su realidad.

El pueblo sufre los males de su indiferencia en los desgraciados mandatarios que le implantó el Dr. Alsina.

El Dr. Alsina sufre las consecuencias de su oprobiosa conducta y de sus medios indignos, en el vacío que se forma á su lado y en la impopularidad rápida y creciente con que su nombre desciende para no volverse á levantar.

Mas hace la zorra en un año, que paga en una hora. Tome nota el Dr. Alsina.

### El nuevo proyecto del P. E.

Hemos publicado ayer el nuevo proyecto que el P. E. de la Provincia presenta á la consideracion de las Cámaras, con el fin de obviar, en lo posible, á las dificultades que embarazan la circulacion, en el mercado monetario de Buenos Aires.

El P. E. en presencia del desarrollo que ha adquirido la crísis y colocándose en la corriente de las ideas que al parecer predominan en la opinion, ha arribado á una solucion, que á nuestro modo de ver, está al abrigo de todas las críticas que se le han dirigido, con motivo de su primer proyecto de emision de notas metálicas.

El P. E. no abandona la idea primordial que ha determinado su conducta desde el primer momento en que la crísis aparecia en el horizonte financiero.

Ahora como entónces piensa y con razon, que la conversion del papel, si bien es una necesidad del porvenir, no es oportuna en estas circunstancias.

La conversion es un hecho delicado y no puede llevarse á una realizacion que satisfaga las aspiraciones del pueblo, sin ser precedido de un estudio detenido respecto á las distintas combinaciones que pueden conducirnos á ese resultado.

La conversion requiere un cambio fundamental en la organizacion del Banco y estas reformas radicales tocan siempre inconvenientes sérios al principio, que podrian influir de una manera desfavorable en la regularidad de las operaciones, precisamente en estos momentos en que tanto debemos cuidar del crédito y del prestigio de aquel establecimiento, piedra angular, puede decirse, del comercio y de la industria en Buenos Aires.

Ademas, con el giro que han tomado las ideas respecto á esta cuestion de la conversion, cuando vemos la dificultad de armonizar las opiniones y de arribar á un resultado sério, cuando vemos el sin número de proyectos, mas ó ménos buenos, que se presentan, y sobre todo, cuando recordamos el modo de ser de nuestras Cámaras, su inercia habitual, la falta de conocimientos en la mayoría de sus miembros respecto á estas cuestiones de finanzas y á los fenómenos prácticos que se desarrollan en el mercado; cuando vemos todo esto, decimos, no podemos ménos que reconocer, que aun cuando se acepte la utilidad de la conversion inmediata, la ley que la ordene no será sancionada sino despues de pasado mucho tiempo.

En la Cámara de Diputados, las opiniones se hallan sumamente divididas y el conflicto de ellas producirá, sin duda una discusion larga y laboriosa, que absorberá un gran número de sesiones.

Despues, es necesario que el proyecto allí sancionado pase al Senado, donde tocará las mismas dificultades é iguales demoras.

Y de esta manera, la ley vendria á ser tal, recien despues de tres ó cuatro meses, es decir cuando se hubiesen desarrollado ya todos los tremendos efectos de la crísis que nos domina.

No es esta la aspiracion y la esperanza del comercio de Buenos Aires.

El comercio quiere medidas rápidas y de fácil ejecucion y estas justas exijencias principian ya á manifestarse con un carácter tal de gravedad, que merece preocupar la atencion de los poderes públicos, para buscar los medios de satisfacerlas.

Los proyectos sobre conversion inmediata, no pueden dar ese resultado, así es que necesitamos buscar algun otro arbitrio que devuelva inmediatamente á la circulacion los capitales que le han sido arrebatados, restableciendo el equilibrio normal entre la existencia monetaria y las necesidades de la industria.

Estas ideas, dominando en los consejos del P. E. lo determinaron á presentar su primer proyecto, autorizando al Banco para emitir seis millones mas de notas metálicas.

Sin duda, esta solucion era la mas práctica y la de mas fácil ejecucion.

Ella no cambiaba en nada la organizacion del Banco, puesto que se limitaba á autorizar operaciones que ya habian sido ejecutadas por aquel establecimiento y que podria efectuar ahora mismo sin encontrar trabas de ningun género.

Su objeto era poner á la disposicion de nuestra gran casa de crédito un esceso de capital que le permitiera proporcionar dinero al comercio, bajo condiciones liberales y su resultado hubiera sido aumentar con esa emision la masa del medio circulante, llenando los huecos producidos por la exportacion del metálico.

Sin embargo, ese proyecto adolecia de un defecto grave que fuimos los primeros en indicar, señalando al mismo tiempo el remedio.

El proyecto autorizaba la emision, pero no fijaba la reserva metálica que le debia servir de base, fijacion tanto mas necesaria en este caso, cuanto se sabia que el Banco apenas [illegible] un valor de un millon y medio de pesos en [illegible], con lo cual era materialmente imposible que pudiera atender á las exijencias de la convertibilidad de los seis millones de notas que ya tenia emitidas y de los otros seis que se le autorizaba á emitir.

Entónces, deciamos, es menester obrar á este inconveniente; es menester dar garantías á ese papel que salga del Banco, á fin de que sea recibido con confianza por el comercio; es menester en una palabra, establecer la reserva metálica que deben tener todas las casas de emision.

Para conseguir ese objeto, propusimos que se sacara de la oficina de cambios una cantidad de dos millones de fuertes que seria entregada al Banco, en cambio de otro tanto en fondos públicos que se colocaria en las cajas de la oficina.

Esta idea, cuya iniciativa corresponde á "La Prensa", es la que, con algunas modificaciones propone ahora al P. E. á las Cámaras.

El P. E. solicita que se autorice al Banco para sacar de la oficina de Cambios hasta tres millones de fuertes destinados á servir de reserva metálica á la emision de doce millones.

Esa estraccion se hará en calidad de préstamo q' deberá ser cubierto con el importe de la venta de los fondos públicos que el Banco tiene y que mandará efectuar á Inglaterra.

Aceptamos y aplaudimos la idea del P. E. que como se ve difiere de la nuestra únicamente en la negociacion de fondos públicos que deberá hacerse en Europa, diferencia que por otra parte consideramos favorable al proyecto del P. E.

En efecto, los fondos públicos que el Banco tiene en sus cajas, le son completamente inútiles para sus operaciones habituales; son una especie de capital muerto ó inmovilizado, que si bien es una garantía de solvencia para el establecimiento, no presta en los servicios activos que necesita una casa Bancaria.

Entónces pues, su realizacion es altamente conveniente, sobre todo en estos momentos en que tanto aumenta la necesidad de metálico.

Ademas, la realizacion de esos fondos en Europa producirá como consecuencia el devolver á nuestro mercado parte del oro que le ha sido arrebatado, y esta sola circunstancia seria bastante para que todos aceptaran con aplauso, siquiera ese punto del proyecto del P. E.

Hemos tenido ocasion ya en nuestros artículos anteriores de manifestar estensamente cuales son nuestras ideas sobre esta materia. No queremos volver sobre ellas.

Sin embargo, no nos cansaremos de repetir que la conversion inmediata del papel es inoportuna, que lo mas práctico, lo mas eficaz, lo mas conveniente es la aceptacion del proyecto del P. E. con las modificaciones ahora introducidas por él.

Y al hacer esta afirmacion creemos interpretar las opiniones de la mayoría de nuestro comercio que lo que quiere es una solucion que lo salve de los peligros que lo rodean y que no se preocupa de las disertaciones teóricas que de nada sirven en estas circunstancias en que es menester obras y nada mas que obras.

### Revista de candidaturas

Miéntras los demás colegas, con raras escepciones no dan al pueblo diariamente sino el pasto de la ilusion i de la diatriba electoral, nosotros, interesados en no desautorizar la palabra imparcial del escritor nos hemos ocupado esclusivamente de los intereses generales del pais, durante muchos dias.

Sin embargo, somos tambien planta nativa del suelo i consecuentes con las ideas políticas que hemos manifestado en números anteriores, vamos á hacer hoi una escepcion á nuestros imparciales quehaceres habituales para pasar en revista el estado electoral de la República en este momento.

Comenzaremos por la candidatura del doctor Alsina.

Apenas es necesario advertir, que esta candidatura, compuesta de elementos heterojéneos i confusos tiene su esclusivo centro de accion en Buenos Aires, donde ha recibido ya sérios golpes i está bajo la amenaza del último que le prepara la eleccion de una tercera candidatura de su seno, jérmen fecundo de disolucion.

A pesar de esto, la candidatura Alsina cuenta con tres Clubs en la ciudad, á que le sirven de órganos tres diarios de escasa circulacion.

En la campaña existen tambien clubs alsinistas en varios partidos.

En las Provincias, la candidatura Alsina no cuenta sino con un club en el Rosario, compuesto de pequeño ó mal conceptuado número, i con uno en Córdoba formado de escasísimo i desalentado personal. Ambos clubs tienen sus diarios respectivos.

Hé aquí todo el crecimiento de esta candidatura, que se lanzó á las corrientes de la opinion en Octubre del año pasado—Las corrientes se han mostrado rebeldes para servirle de conductor de su calórico.

En cuanto á la candidatura del jeneral Mitre, ella cuenta en la ciudad de Buenos Aires, con dos clubs i dos diarios, antiguos órganos de su partido.

En la campaña de la Provincia, en varios partidos se han organizado comités, encontrándose su accion contrarrestada allí mismo por los trabajos de la candidatura Alsina.

En las Provincias, la candidatura del Jeneral Mitre no ha recibido hasta este momento la adhesion pública de ningun centro electoral.

Es todo cuanto hai.

Vengamos ahora á la candidatura del Dr. Avellaneda.

En la ciudad de Buenos Aires, cuenta con dos comites i con tres diarios que le son favorables.

En la campaña, cuenta con algunos centros electorales en varios partidos i se organizan diferentes mas.

En las Provincias, esta candidatura es la única proclamada i aceptada hasta hoy unánimemente.

Hacemos un relato minucioso saliendo desde Buenos Aires.

En Santa-Fe, Rosario i otros pueblos, manifestaciones populares, clubs i diarios que apoyan su accion.

En Córdoba, tres clubs electorales, manifestaciones populares en la capital i los departamentos i varios diarios de propaganda.

En Tucuman, clubs, manifestaciones de todos los partidos locales i diarios que las sostienen.

En Salta, gran manifestacion pública, diarios de propaganda i club electoral.

En Jujui, importante manifestacion, diario i club.

En la Rioja, donde se decia que imperaba el jeneral Arredondo, gran manifestacion popular i un club numeroso.

En Mendoza, una manifestacion popular i un club formado por uno de los partidos, i en vísperas de hacerse otra manifestacion por el partido opuesto en las cuestiones locales.

En Entre-Rios, apesar de la situacion convulsionada por que atraviesa, una manifestacion popular en el Paraná, un diario i un club.

Quedan sin pronunciarse solo cinco provincias: Santiago del Estero, Catamarca, Corrientes, San Juan i San Luis.

Respecto de estas provincias todas las probabilidades son tambien favorables al Dr. Avellaneda, i un ligero exámen de su situacion local bastará para comprenderlo.

Santiago del Estero, por ejemplo, es una provincia que en su jeneralidad ha sido siempre favorable al Jeneral Mitre por la influencia de la familia Taboada, pero ademas de que este vínculo como todos los humanos, se halla en su mayor parte relajado, la alianza probable entre el partido del jeneral Mitre i el jeneral Arredondo lo romperán por completo. La influencia del jeneral Taboada i la del jeneral Arredondo se rechazan. Roto ese lazo, sostenido apenas por débiles hilos de conveniencia, Santiago del Estero en masa no tendrá otro candidato que el Dr. Avellaneda, siguiendo el ejemplo de sus vecinos, con quienes se encuentra tan identificado en aspiraciones é intereses.

En cuanto á Catamarca, tanto el partido que ha elevado al jeneral Navarro al gobierno, como el que dejó de estar en el gobierno, son favorables á la candidatura del Dr. Avellaneda, i el mismo general Navarro ha llamado ó buscado entre amigos del Dr. Avellaneda, las personas con que debia componer su gobierno.

En cuanto á Corrientes, su situacion política es favorable al Dr. Avellaneda, por la fuerza de la lójica i por el imperio de los sucesos.

La provincia está gobernada hoy por un partido poderoso, el único quizá, que en mas de diez años ha dado en toda la República el ejemplo de bastarse solo para derrocar poderes públicos que hacian mal uso de sus mandatos.

Esos poderes formaban en las filas de un partido simpático al jeneral Mitre, partido que hallándose vencido, carece de consiguiente de significacion electoral en aquella provincia i como es natural, el partido que hoy gobierna en Corrientes no ha de incurrir en la contradiccion de tener por candidato al que lo es de sus enemigos: al jeneral Mitre.

Respecto de la candidatura del Dr. Alsina, Corrientes podria aceptarla i aun se hacian trabajos en ese sentido, pero siendo una provincia tan decidida por la causa nacional, no puede simpatizar con el candidato que levanta la misma rebelion contra la cual los hijos de Corrientes esponen su vida i derraman su sangre en este momento.

Corrientes será entónces, aunque no pronunciada aun, favorable al Dr. Avellaneda.

En cuanto á San Juan, algunos dicen que el gobernador Gomez responderá á la candidatura del jeneral Mitre. Nosotros no lo creemos y diremos porqué.

El gobernador Gomez ha sido elevado al gobierno, no por la victoria de un partido, sino por la fuerza de la discusion pública—Es un gobernador de transaccion, neutralizado por acciones opuestas.

En su gobierno hai hombres influyentes que son amigos decididos del Dr. Avellaneda, i de quienes el Sr. Gomez necesita forzosamente para gobernar. El gobernador no hará pues, política ni tiene partido para hacerlo—Es condicion para que pueda seguir gobernando el que se conserve neutral, pasivo—Cuando la hora de la lucha se acerque, San Juan seguirá el ejemplo de sus vecinos i hermanos i dará sus votos al Dr. Avellaneda.

Nos queda San Luis, tan calumniada como digna de consideracion — Hai quienes se atreven á asegurar que su principio de vitalidad existe en el poder militar de las fronteras; mas no, tenemos razones para creer que ese cargo es un ultraje gratuito.

Nuestros amigos de San Luis tienen la independencia i la virilidad suficiente para no soportar mas yugo que el de su propia i esclusiva voluntad. Sabrán gobernarse sin tutores i seguir la sana inspiracion de sus importantes vecinos.

A grandes razgos hemos bosquejado el estado electoral de la República en este momento—La verdad que arroja nuestro estudio, imposible de ser contestada ni oscurecida por nadie, deja traslucir forzosamente cual será el resultado final, objeto de tan inútiles afanes para muchos de nuestros adversarios.

Es bueno que nuestros lectores conozcan estos hechos, en la víspera de las manifestaciones que se preparan.

La República es grande i se estiende desde el Plata hasta la cordillera.

Para hacer oir la voz que se pronuncia aquí, se necesitan grandes columnas de aire que se deshacen en el espacio sin dejar eco.

### La Legislatura de la Provincia y los diarios alsinistas

Un hecho por demas curioso hemos observado en estos últimos dias, hecho digno de llamar la atencion de nuestros lectores.

Cuando las elecciones de Mayo último, nosotros y varios otros colegas atacaron la lista de candidatos para la diputacion de la Provincia, emanada del círculo que sostiene al Dr. Alsina, como una lista que no respondia en su confeccion á las necesidades del pais, á los intereses que debian ventilarse en las Cámaras en este período legislativo, no ofreciendo garantía alguna de ilustracion y de contraccion.

Entónces como ahora hicimos algunas honrosas escepciones; pero en su mayoría la diputacion nos era gente partidista, llevada á la mansion de las leyes, por los mezquinos intereses de círculo, tras de propósitos preconcebidos y con compromisos anteriores.

Ante nuestros ataques, la prensa alsinista se desencadenó en dicterios, contra nuestra propaganda, llamándonos periodistas instransijentes, guiados tan solo por las pasiones de partido, ensalzando al mismo tiempo la lista que respondia á sus miras, quemándole incienso con profusion.

Para la prensa alsinista los candidatos levantados por el Club respectivo, eran personas que llenarian debidamente su cometido, personas ilustradas, soldados del deber.

Miéntras tanto, el tiempo se ha encargado de justificar nuestras opiniones de entonces, y la prensa que ayer pregonaba los méritos de la nueva diputacion, es hoy la primera en arrojarles lodo á la cara.

Léanse los artículos de los organos mas caracterizados del partido alsinista, artículos q' se refieren á la decidia criminal de nuestras cámaras con respecto á la crísis actual por que pasa nuestro comercio.

Los contrarios se confiesan culpables, olvidan lo que han escrito ayer y en medio del asombro de aquellos que no pueden esplicarse tanta falta de conviccion, tan poca persistencia en las opiniones, llaman á sus candidatos favoritos de ayer, hombres, decidiosos, culpables ante los sagrados deberes de la patria, sin ilustracion necesaria para resolver las cuestiones económicas mas insignificantes, declarando por último que Buenos Aires no tiene cuerpo legislativo, y que la sociedad se encuentra desorganizada por falta de uno de sus poderes públicos.

Hacemos notar este hecho para que el público pueda apreciar como se debe las convicciones de los que se sirven de la prensa para fines políticos, sin entrar á averiguar si engañan ó no al público, si hablan la verdad ó falsean los altos deberes que el periodismo impone.

Vivir para ver.

### Reforma administrativa

El Gobierno de la Provincia, apesar de la decidia de la Legislatura, ha empezado á iniciar reformas trascendentales que eran urgentemente reclamadas.

A continuacion va un proyecto y un mensaje respectivo que responde á la reforma de una institucion importante como es el Departamento Topográfico.

Esta reforma entraña la creacion de un departamento de ingenieros, cuyo proyecto y mensaje tenemos en nuestro poder para darlo en nuestro próximo número, por habernos sido hoy limitado el espacio de que hemos podido disponer.

Su objeto es importantísimo. Tiende á reglamentar la inspeccion de todas las vias de comunicacion, puentes de la campaña, ferro carriles y otras obras públicas, debiendo ademas el departamento creado intervenir no solo en la reparacion y conservacion de todas estas construcciones, sino en los contratos, presupuestos y realizacion de las que en adelante se lleven á cabo.

Esta era una de las necesidades mas sentidas en la Provincia.

El mártes publicarémos ese documento.

Va en seguida el que primero hemos mencionado.

*Buenos Aires, Junio 21 de 1873.*

A la Honorable Asamblea General Lejislativa.

El P. E. somete á vuestra consideracion el proyecto de ley adjunto dando una nueva organizacion al Departamento Topográfico.

Las necesidades de la Administracion hicieron comprender al P. E. que el Departamento Topográfico no respondia ya á las nuevas exijencias y que por lo tanto su reorganizacion era de absoluta necesidad.

Dos soluciones se presentaron entónces: ó la reforma se hacia bajo las mismas condiciones de la existente, agregando una seccion de ingenieros, ó bien se formaba un departamento Topográfico y otro de ingenieros como cuerpos diferentes y con atribuciones propias.

El P. E. optó por la última solucion indicada tanto por la diversa naturaleza de las funciones correspondientes á cada uno de estos ramos y los conocimientos especiales que se necesitan para su desempeño cuanto por las dificultades que serian consiguientes á un cuerpo numeroso con distintos elementos y tendencias, en las operaciones científicas á ejecutar.

El adjunto proyecto de ley responde á estas ideas, él limita las funciones del departamento Topográfico separándole los ramos propios de ingenieros, introduce diversas alteraciones que tienen que ser forzosamente su consecuencia y deja subsistentes las demás disposiciones que sirvieron de base para su institucion.

El P. E. escusa recomendar á V. H. la importancia de este proyecto que por otra parte no es sinó la consecuencia del que sobre el Departamento de Ingenieros os ha sido tambien sometido.

Dios guarde á V. H.

MARIANO ACOSTA.
LEOPOLDO BASAVILBASO.
AMANCIO ALCORTA.

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de R. R. etc.*

Art. 1º El Departamento Topográfico estará á cargo de un Presidente y dos vocales, que gozarán del sueldo que les fije la ley del presupuesto.

Art. 2º El Departamento tendrá bajo su dependencia:
Un oficial 1º
Dos oficiales auxiliares.
Tres escribientes.
Un Director de dibujo y litografía.
Un impresor.
Un ordenanza.

El sueldo de estos empleados será igualmente fijado por la ley del presupuesto.

Art. 3º Miéntras la ley de Presupuesto no voto estos sueldos y gastos quedan fijados de la manera siguiente:

| | |
|---|---|
| Presidente | 8,000 $ al mes |
| Dos vocales (7,000 uno) | 14,000 " " |
| Un oficial 1.º | 3,500 " " |
| Dos id auxiliares (2,500 uno) | 5,000 " " |
| Un director de dibujo y litografía | 3,000 " " |
| Tres escribientes (1,100 uno) | 3,300 " " |
| Un impresor | 1,600 " " |
| Ordenanza portero | 600 " " |
| *Gastos.* | |
| Utiles de dibujo y escritorio | 1,000 " " |
| Para alquiler de 3 caballos | 1,800 " " |

Art. 4.º El Presidente representa al departamento en todos los actos oficiales, y en caso de falta ó impedimento será suplido por el vocal mas antiguo segun el órden de sus nombramientos.

El Presidente tendrá voz y voto en los acuerdos y resoluciones del departamento.

Art. 5º Si por recusacion ú otra causa cualquiera, no quedaren dos miembros hábiles para entender en un asunto, dicho número será integrado con un agrimensor que reuna las condiciones exijidas para ser vocal del Departamento: Si solo fuere recusado ó estuviere impedido un miembro, y los dos restantes discordaren, el Departamento será integrado en la misma forma del inciso anterior.

En uno y otro caso el agrimensor será nombrado por el P E. y su honorario regulado por el vocal mas moderno.

Art. 6º Para ser vocal del Departamento se requiere ser agrimensor patentado en la Provincia y haber ejercido en ella la profesion, cuando menos durante cuatro años.

Art. 7.º El Departamento Topográfico no podrá ser recusado en su totalidad, por ningun agrimensor ó particular.

Toda recusacion del Presidente ó vocales deberá ser fundada en las mismas causas que autorizan la recusacion de los jueces ordinarios y deducida ante el P. E.

Art. 8.º Son atribuciones y deberes del Departamento Topográfico.

1.º Dirigir los trabajos que el Gobierno determine en el levantamiento de cartas, determinacion geográfica de los pueblos de nuestra campaña y otras facultativas.

2.º Indicar las clases y formas de los mojones que deban ponerse en las propiedades rurales y todo lo relativo á la mayor seguridad y permanencia de los límites.

3.º Proponer al P. E. la traza de Pueblos, levantar sus planos y formar los proyectos de delineacion que hayan de observarse sometiéndolos tambien á la aprobacion del P. E.

4º Examinar las mensuras que ejecuten los agrimensores aprobándolas ó reprobándolas segun corresponda como operaciones facultativas é informar al gobierno ó á los tribunales en su caso sobre el mérito de tales operaciones.

5º Examinar y patentar á los agrimensores que tengan los conocimientos teóricos y prácticos que exijen los programas aprobados por el P. E.

6º Informar al Gobierno y á los Tribunales, toda vez que le fuere pedido en todo asunto que se relacione con las funciones del Departamento.

7º Modificar las instrucciones generales para los agrimensores y las especiales que requiera el caso particular de la mensura que hayan de efectuar. Las instrucciones generales deberán obtener la aprobacion del P. E. y las especiales que fueren reclamadas por el agrimensor que las reciba ó parte interesada, podrán ser revocadas previo informe del mismo departamento, por el juez ó Tribunal que hubiere decretado la mensura en la parte en que dichas instrucciones perjudiquen los derechos del querellante. No siendo revocadas, serán obligatorias para el agrimensor.

8º Juzgar á los agrimensores que falten al cumplimiento de sus deberes pudiendo suspenderlos en los casos y con las formalidades que prescriben las instrucciones generales vigentes ó las que en adelante se dictaren.

9º Publicar anualmente una relacion ó estado que manifieste el traspaso de los terrenos públicos de pastoreo á la propiedad particular, con la relacion de los nombres de sus adquirentes.

10. Dar por medio de sus empleados, las delineaciones que se soliciten, para la construccion de nuevos edificios, y para refaccionar las existentes en todo el municipio de la ciudad, miéntras que la Municipalidad no se haga cargo de este servicio.

En los casos de duda, ó que no estuviesen suficientemente salvados por las disposiciones vigentes el departamento consultará con la misma Municipalidad su proceder y cumplirá lo que ésta decida.

En los demas casos, las delineaciones que apruebe el Departamento, no podrán ser alteradas.

Art. 9º Toda la diligencia y planos de mensura quedará en la oficina del Departamento [illegible] pliego que serán archivados y conservados [illegible] documento bajo una [illegible].

Art. 10 Siempre que entre los particulares y un agrimensor se suscite cuestion ante los Tribunales, ó el P. E. sobre honorarios por trabajos profesionales, el Departamento hará la regulacion, prévia órden de autoridad competente. De la avaluacion hecha por el Departamento, no habrá apelacion ni otro recurso.

Art. 11 Ninguno de los empleados del Departamento Topográfico podrá ocuparse judicial ni estrajudicialmente de trabajos por cuenta de particulares, pertenecientes á la Agrimensura ó á las funciones que desempeña el Departamento bajo pena de destitucion é inhabilitacion por diez años para ejercer empleo alguno.

Art. 12. Cuando los vocales del Departamento ó los oficiales dependientes de este hubieren de ejecutar por órden del P. E. operaciones facultativas fuera de la capital, recibirán el pasage ó su importe, y un sobre-sueldo diario para sus gastos personales, de 100 $ m/c. los primeros y 70 los segundos.

Art. 13. Promulgada esta ley, el P. E. nombrará todos los empleados que deben componer el Departamento Topográfico.

Art. 14. Tres meses despues de este nombramiento, el Departamento presentará á la aprobacion del P. E. un reglamento interno en que se detallen las funciones y deberes del Presidente, de los vocales y empleados de su dependencia.

Art. 15. Queda derogada la ley de 7 de Octubre de 1857.

Art. 16. Comuníquese etc. etc.

*Acosta—Basavilbaso.*

## CRONICA PARLAMENTARIA

### CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

*Sesion de ayer*

A las dos y cuarto de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 17 señores Senadores.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una nota del P. E. haciendo una rectificacion en el proyecto de poblacion y coloniaje presentado al H. Congreso.

El art. 62 debe ser sustituido por el siguiente:

Art. 62 "Los colonos emancipados segun las leyes de la República, podrán casarse conforme á las disposiciones del Código Civil, debiendo constar su matrimonio y el nacimiento de los hijos como prescribe el mismo Código." (A la Comision del Interior.)

Seis notas del Presidente de la Cámara de Diputados, poniendo en conocimiento la sancion recaida en esa Cámara en los siguientes asuntos:

Un crédito al Ministerio de Guerra y Marina por la suma de 555 112 ps fts para atender al pago de créditos pendientes originados por la guerra del Paraguay. (Comision de Hacienda.)

Otro acordando permiso al Ejecutivo para hacer los gastos que demande la impresion de varios códigos. (A la Comision de Hacienda.)

Otro abriendo un crédito suplementario al Ministerio del Interior de 19,060 $ fuertes para el pago de varios créditos. (A la misma.)

Otro habilitando para el comercio interior y exterior los puertos de Zárate y San Pedro. (A la misma.)

Otra dando aviso de haber quedado sancionado el proyecto referente al tratado postal con el Brasil (al archivo prévio aviso.)

El Sr. Castro Boedo pide al Congreso se suscriba por un número de ejemplares á su obra, titulada: Estudios sobre la navegacion del Bermejo, y colonizacion de el Chaco (á la Comision de Peticiones.)

*Despachos de comisiones*

La comision militar en la solicitud de D. Felipe M. Leguizamon, pidiendo ser restablecido en las prerogativas del grado militar de que fué despojado por el Ejecutivo, dándolo de baja y absoluta separacion del ejército nacional.

La misma, en la solicitud de Da. Natividad S. Zapiola, pidiendo la pension que le ha sido negada por el Ejecutivo.

En ambas solicitudes la comision aconseja á la Cámara deseche esas peticiones.

Ambas formarán parte de la órden del dia de la próxima sesion.

*Orden del dia*

Entróse á discutir el siguiente proyecto:

HONORABLE SEÑOR:

La Comision de Peticiones ha tomado en consideracion la solicitud de Da. Juana Moldes, pidiendo una pension graciosa en razon de su excesiva escasez de recursos, de su ancianidad, y de los servicios prestados por su finado esposo D. Eduardo Perez Bulnes, diputado á los Congresos de los años 16 en Tucuman y 26 en Buenos Aires, hallándose ademas impagos sus haberes como maestro de Posta, y de los ausilios con que en diferentes épocas ha contribuido á las exigencias públicas en la Provincia de Córdoba.

Encontrando atendibles y justificados estos fundamentos la Comision propone á V. H. la siguiente sancion:

*El Senado y Cámara de Diputados &.*

Art. 1º Acuérdase á Da. Juana Moldes, viuda de D. Eduardo Perez Bulnes, signatario del Acta de la Independencia de la Provincias Unidas del Rio de la Plata, la pension graciosa de treinta ps. fts mensuales.

Art. 2º Comuníquese &.

Sala de Comisiones del Senado, á 17 de Junio de 1873.

*Luciano Gorostiaga—Federico Corvalan—Exequiel Colombres.*

*El señor Corbalan* fundó en breves palabras el dictámen de la Comision. Puesto en seguida á votacion fué aprobado por unanimidad.

En discusion el siguiente dictámen de la Comision de Peticiones:

Honorable señor:

La Comision de Peticiones ha examinado las tres solicitudes que á continuacion espresa y tiene el honor de aconsejar á V. H. no hacer lugar á ellas por las razones que espondrá en la discusion.

Solicitud de varios vecinos y ciudadanos pidiendo la cooperacion del Congreso para erijir un monumento en conmemoracion del Almirante Brown.

Id de don Jacinto Vicencio para la publicacion de su obra titulada: Dictadura del Mariscal Lopez.

Id. de Da. Jacinta Troncoso, viuda del teniente coronel D. José C. Elordi pidiendo aumento de la pension de que disfruta.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Junio 17 de 1873.

*Federico Corvalan—Luciano Gorostiaga—Exequiel Colombres.*

El Sr. Corvalan fundó este dictámen en que el Gobierno á su tiempo remunerará los servicios prestados tanto por el general Brown, como los de otros que se hallan en el mismo caso y que tienen del Erario que hacer erogaciones, y no hallándose en circunstancias aparentes, ha resuelto la Comision no hacer lugar á esa solicitud.

En cuanto al libro del Dr. Vicencio no lo juzga un libro de gran utilidad.

La señora Troncoso goza ya de la pension de medio sueldo, y no habiendo ley que la comprenda en tal caso, tampoco cree hacer lugar.

Puesto á votacion en general y por partes, fué sancionado.

En discusion el siguiente dictamen:

HONORABLE SEÑOR:

Vuestra comision de guerra considera que la solicitud de la viuda del general D. Félix de Olazábal, pidiendo pension del sueldo íntegro; la de la viuda del General D. Toribio Luzuriaga, pidiendo aumento de pension; y de la viuda del General D. Eugenio Necochea, solicitando pension, se hallan regidas por la ley relativa á las pensiones acordadas á los deudos de los guerreros de la Independencia.

Presentadas que han sido [illegible] al Congreso [illegible] de la sancion de esa ley, que comprende á todas, no es nuestra [illegible] ya otra resolucion especial, y los interesados deben ocurrir al P. E. encargado de la ejecucion de dicha ley.

Por lo tanto tiene el honor la Comision de aconsejaros la adopcion de este decreto para cada una de ellas.

«Devuélvase al interesado para que ocurra donde corresponde.»

Sala de Comisiones, Junio 19 de 1873.

*T. García—Juan Llerena—M. [illegible]*

El Sr. García espuso que encontrándose las anteriores señoras comprendidas en la ley de pensiones militares, que les acuerda sueldo íntegro á las viudas de los guerreros de la Independencia, pueden ocurrir al Ejecutivo.

Despues de esto el señor Carril, miembro de la Comision de Hacienda, pidió al señor Presidente nombrara interinamente á algun señor Senador en lugar del señor Torrent, por no poderse espedir esa Comision en algunos asuntos por dicha causa.

El señor Presidente manifestó que en la sesion próxima haria ese nombramiento.

No habiendo mas asunto á la órden del dia, se levantó la sesion á las [illegible] cuarto de la tarde.

### CONVENCION

SESION DE ANTEANOCHE

*Presidencia del Sr. [illegible]*

A las [illegible] de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesion con [illegible] señores convencionales.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á la órden del dia, la que estaba formada del despacho de la Comision del Poder Judicial.

La comision la componian los siguientes señores convencionales:

Exequiel Pereyra, Vicente F. Lopez, Luis S. Peña, Pardo Rocha, Pedro Goyena, Miguel Navarro Viola, José M. Moreno, Antonio Malaver y Francisco Alcobendas.

Fué puesto en discusion el art. 171.

Artículo 171. El Poder Judicial será desempeñado por una Suprema Corte de Justicia, Cámaras de apelacion, y demas Tribunales, Jueces y Jurados que esta Constitucion establece y autoriza; consultando la descentralizacion posible en su jurisdiccion territorial, y regla de su competencia por la materia ó naturaleza de las causas que dan orijen al procedimiento.

*El Sr. Pereyra* á nombre de la comision hizo una esposicion de las atribuciones que la comision daba al Poder Ejecutivo, comparándolas con las que la antigua comision le marcaba, dijo, que nada nuevo traian en este proyecto, pero que habian consultado todos los resortes posibles de la ciencia, en cuanto estuvieron á sus alcances, con el fin de dar la mejor forma y reglamentacion posible á este Poder de tan alta importancia para un pais libre.

*El Sr. Ocantos*, miembro de la antigua comision, manifestó que no habia tenido intencion de hacer uso de la palabra, pero á causa de la desviacion del reglamento hecha por el miembro informante, Sr. Pereyra, creia que ella le autorizaba á desviarse tambien un tanto, para hacer ver á la Convencion [illegible] ahora tres meses [illegible] que nada nuevo encontrarian en el despacho de la nueva comision.

Que [illegible] por primera vez esta parte de la Constitucion [illegible] que el emplazamiento que [illegible] era efecto de su amor propio.

Recordó tambien el Sr. Convencional, que hizo presente esa vez, que se iba á perder tiempo con ese nuevo estudio, pero que ahora se felicitaba en gran manera, que se hubiese perdido ese tiempo, para que vea el pais que la Constituyente ha hecho todo lo posible por darle una buena constitucion, hasta agotar todos los recursos que ha encontrado á su paso.

Examinan las bases que presenta esta Comision en su proyecto, hace ver que todos estaban ya en el de la anterior Comision, á escepcion de dos nuevos que trae, los que no podrán ser aceptados por ese cuerpo por ser contrarios á la Constitucion Nacional que nos rige.

El Sr. Convencional se [illegible] á la atribucion que daban al Poder Judicial [illegible] autorizándolo para presentar proyectos de reforma [illegible] el régimen Judicial á la Legislatura; y al establecimiento de Jurados.

Al primero como al segundo los consideraba absurdos, al primero por que el Poder Judicial quedaria declarado colegislador, puesto que viene á presentar proyectos al P. Legislativo, facultad que solo tiene el Ejecutivo; el segundo, porque está ya declarado por la Constitucion Nacional que ningun individuo puede ser juzgado sinó por Jueces establecidos por la ley, y lo que la Constitucion Nacional establece, no lo puede hacer fenecer una Constitucion de Provincia.

Una mera variacion de forma que ha hecho la nueva comision, era lo que el Sr. Convencional, veia en el proyecto.

Terminó diciendo que este caso le hacia recordar un cuento que le narró el Sr. Velez, cuando la Provincia le encargó la confeccion de un Código de Comercio, el que vá en seguida.

Habiendo el Sr. Velez terminado el Código, lo presentó á la H. Legislatura, y esta lo dió á exámen á una Comision nombrada de varios miembros de su seno.

Un dia el señor Velez recibió una esquela de invitacion de parte de la Comision. Asistiendo á la invitacion, se encontró con que se habian hecho 400 correcciones en su Código, las que se reducian á variar de forma algunas frases.

Dijo el *Sr. Convencional*, que habiéndose encontrado con el señor Velez, este le dijo que las correcciones que se habian hecho se reducian á que si él tenia costumbre de sacarse el sombrero y al saludar decir para *servir á vd.* la Comision tenia costumbre de decir *á la disposicion de vd.*,

En el mismo caso consideraba á esta Comision respecto del proyecto de la Comision primitiva.

El *Sr. Alcobendas* contestando al discurso del *Sr. Ocantos*, arguyó no ser absurdas las nuevas bases de la comision que dicho Sr. combatia.

En cuanto á la primera, creia que para ser colegislador debia tener el derecho de venir á la legislatura á discutir los proyectos que enviára, y tuviera el derecho de vetar las leyes cuando no las creyera constitucionales etc.

Que el envio de proyectos por parte del P. Judicial se reducia solamente á que en vez de informes como hasta el presente lo hacia, lo haga en esa forma como aconsejando á la Cámara el mejor método para dar tal ó cual ley.

Acerca del segundo punto declaró el Sr. *Convencional* que á su tiempo se veria quien estaba en el terreno de la constitucionalidad.

Puesto á votacion el artículo, fué aprobado.

Pasóse al siguiente artículo:

ATRIBUCIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Art. 175 La Suprema Córte de Justicia tiene jurisdiccion orijinaria y de apelacion, para conocer y resolver acerca de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de leyes, decretos ó reglamentos que estatuyan sobre materia rejida por esta constitucion y se controvierta por parte interesada.

Conoce y resuelve orijinaria y esclusivamente, en las causas de competencia entre los Poderes Públicos de la provincia, y en las que se susciten entre los Tribunales de Justicia con motivo de su jurisdiccion respectiva.

—2.º Decide las causas contencioso-administrativas, en única instancia, y en juicio pleno, prévia denegacion de la autoridad administrativa competente, al reconocimiento de los derechos que se jestionen por parte interesada. La ley determinará el plazo dentro del cual podrá deducirse la accion ante la Corte y los demas procedimientos de este juicio.

3.º Conoce de los recursos de fuerza, miéntras el Congreso no dicte la ley reglamentaria de dichos recursos.

—4.º Conoce en consulta ó en grado de apelacion de las causas en que se imponga la pena capital, al solo efecto de decidir, si la ley en que se funda la sentencia es ó no aplicable al caso.

5º Conoce y resuelve en grado de apelacion de la aplicabilidad de la ley, en que los Tribunales de Justicia, en última instancia, fundan su sentencia á la cuestion que por ella deciden, con las restricciones que las leyes de procedimientos establezcan á esta clase de recursos.

6º La Presidencia de la Suprema Corte se turnará anualmente entre sus miembros, principiando por el de mayor edad.

7º La Suprema Córte hará su reglamento y podrá establecer las medidas disciplinarias, que considere convenientes á la mejor administracion de justicia.

8º Debe pasar anualmente á la Legislatura una memoria ó informe sobre el estado en que se halla dicha administracion, á cuyo efecto puede pedir á los demás tribunales de la Provincia los datos que crea conveniente; y proponer en forma de proyecto las reformas de procedimiento y organizacion que sean compatibles con lo estatuido en esta Constitucion y tiendan á mejorarla.

El *Sr. Elizalde* propuso que toda esta parte fuera votada como artículo 175. Teniendo bastante apoyo esta proposicion del *Sr. Convencional*, así se hizo.

El *Sr. Guido* manifestóse en contra de toda esta parte, que comprende las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia, arguyendo que no encontraba razones suficientes para formar ó crear este nuevo cuerpo, ni darle las atribuciones que se pretendia. Que el Tribunal actual y las atribuciones que él tenia eran suficientes, para la Provincia de Buenos Aires, no habiendo por lo tanto la necesidad de esta nueva creacion, por demas peligrosa en paises libres como este, declaró finalmente que por las razones aducidas, estaria en contra de todo este artículo.

El *Sr. Pereyra* contestó en breves palabras los fundamentos falsos, segun él, en que se fundaba para negar su voto al *Sr. Guido*.

Puesta en votacion la primera parte de este artículo, fué aprobada por mayoría, votando en contra solo el *Sr. Guido*.

Pasóse á discutir el primer inciso.

El *Sr. Ocantos* propuso á la Comision se agregara la palabra: *otros*, antes de las palabras *Poderes Públicos*.

Proponia esta adicion, para que en el texto del inciso en discusion estuviera bastante esplícito, entre cuales Poderes, en caso de divergencia ó competencia debia conocer y resolver; creyendo él que solo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo podia haber competencia.

Preguntó, sin embargo, cual era el verdadero alcance que la comision daba á este inciso.

El *Sr. Pereyra* contestó, que tenia el mismo alcance que el artículo propuesto por la anterior Comision.

Despues de una complicadísima discusion en que diverjian en opinion los *Sres. Lopez* (V. F.), Irigoyen y Pereyra, miembros los tres de la Comision, se votó este inciso por partes, de la manera siguiente el inciso y la palabra propuesta por el *Sr. Convencional Ocantos*.

La primera parte fué aceptada y la segunda rechazada contra un voto.

El inciso segundo fué votado sin discusion.

El tercero á propuesta de la misma Comision quedó reducido á lo siguiente:

Inc. 3º Conoce de los recursos de fuerza.

El inciso 4º fué votado como lo proponia la Comision, con la adicion siguiente, propuesta por el *Sr. Convencional Elizalde*.

"La votacion debe ser unánime".

Entróse á discutir el inciso 5º, pero habiéndose retirado el *Sr. Navarro Viola* á causa de hallarse indispuesto, y quedado por este motivo sin número, se levantó la sesion siendo las once de la noche.

Debemos de hacer notar que este último inciso fué votado con 15 señores Convencionales, siendo esto contra las prescripciones de ese cuerpo, que declara que el *quorum* es de veinte.

### LEGISLATURA PROVINCIAL.

ASAMBLEA GENERAL.

*Sesion de ayer.*

A las cuatro y cuarto de la tarde el Sr. Presidente declaró abierta la sesion con 42 miembros y el Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. Ministro espuso que el Gobierno creia que las circunstancias y lo costoso de la realizacion del proyecto de la Cámara de D. D. creia debia aceptarse el del Senado.

No habiendo oposicion por parte de la Asamblea, se pasó á votacion el proyecto de la Cámara de D. D., que fué rechazado contra un voto.

Votado el del Senado fue aprobado tambien por un voto.

No teniendo mas objeto la asamblea, el Sr. Presidente declaró levantada la sesion; previniendo á los Sres. Senadores que se sirvieran quedar en sus asientos con el objeto de dar cuenta de los asuntos entrados.

Retiráronse los Sres. DD.

Hé aquí el proyecto sancionado.

*El Senado y Cámara de Representantes etc.*

Artículo 1º La Contribucion Directa de 1863 se pagará con arreglo á las leyes vigentes para el año pasado de 1872, sirviendo para este objeto las avaluaciones practicadas para ese año.

Art. 2º Las propiedades nuevamente edificadas ó mejoradas serán avaluadas en la forma que se determinó para el año de 1872.

Art. 3º Comuníquese al P. E.

### SENADO PROVINCIAL

*Sesion de ayer.*

Despues de retirados los señores Diputados del recinto de la Asamblea, el Senado se declaró en sesion, con 13 Sres. S. S. y el señor Ministro de Hacienda.

Aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de los asuntos entrados entre los que se encontraba el siguiente proyecto de ley enviado por el P. E.

Art. 1.º El P. E. podrá contraer por el todo el empréstito autorizado por ley de fecha 30 de Octubre del año próximo pasado.

Art. 2º Queda derogado el art. 6º de dicha ley.

Art 3º Comuníquese.

*El Sr. Ministro* pidió se tratara este asunto sobre tablas, y que la Comision se espidiera en cuarto intermedio.

Suficientemente apoyada esta mocion y puesta á votacion, fué aprobada.

Vueltos del cuarto intermedio, se dió lectura del dictámen de la Comision, la que aconsejaba la sancion del proyecto.

Despues de una breve discusion fué aprobado contra 2 votos.

Pasó á ocuparse de un despacho de la Comision de Peticiones, aconsejando la anulacion de las elecciones practicadas en la 4ª y 12ª seccion el 8 del presente.

Fundado el dictámen por el miembro informante, fué aprobado con lo que se levantó la sesion á las 5 y media de la tarde.

### BOLETIN DEL DIA

**Telegrama á «La Prensa»**—De nuestro corresponsal telegráfico.

VALPARAISO, Junio 17 de 1873.
*1 de la tarde.*

Las noticias comerciales de esta quincena se reducen á los siguientes últimos precios.

Cobre en barra, diez y seis pesos fuertes.

Nitrato de soda, de dos á cinco pesos fuertes.

Se han realizado ventas hasta la cifra de ochenta mil quintales.

Trigo á tres pesos.

La fanega puesta a bordo cerró á treinta.

La harina cerró á siete pesos con cincuenta cts.

La cebada de tres á tres y cincuenta.

El cambio cerró de 46 á 46 1|2.

Los fletes de 60 á 70 según destino y carga.

El carbon de piedra á doce fuertes y cincuenta centavos.

Han sido fletados veinte y un buque, para cargar doce mil quinientas toneladas.

Hay disponibles dieciocho buques con doce mil toneladas.

**Aventuras de un criminal**—Sobre un criminal que ayer dijimos habia sido capturado en Montevideo, tenemos estos datos:

Por el año de 1863 se hallaba establecido en el partido de la Mar Chiquita Serapio B. de la Quintana, en sociedad con dos hermanos.

Jóvenes los tres, su constante dedicacion al trabajo y su conducta intachable y ejemplar, les habia conquistado la estimacion de la gente honrada, y sin contar entónces con un crecido capital, gozaban no obstante, de un crédito bien merecido.

Un dia, Serapio Borches concibió el proyecto de negociar en plaza varias tropas de ganado vacuno, que, aun cuando no poseía, podia fácilmente obtenerlas, recurriendo al crédito.

Este pensamiento, que encerraba otro de mayores trascendencias, lo trasmitió á sus hermanos, procurando persuadirlos de las grandes ventajas que esperaba de su realizacion.

Los jóvenes, dejándose llevar por la elocuencia del hermano le dieron su consentimiento.

Decidido, pues, Borches, para llevar á efecto tal especulacion, se presentó ante algunos hacendados del partido, consiguiendo de ellos, pero mediante la garantía de sus hermanos, el número de hacienda que podia, la cual representaba un valor de mas de cien mil pesos.

Al dia siguiente la conducia para Buenos Aires y realizaba el negocio.

Es desde aquel instante que Borches, el jóven honrado, íntegro, trabajador, manchó su nombre para siempre, consumando así la ruina de sus hermanos.

En efecto, estos prefirieron los sinsabores de la miseria antes que faltar á la fé de su palabra, y en consecuencia chancelaron el crédito de que se habian constituido responsables.

Un año habia trascurrido.

En la mañana del dia 1º de Febrero, la Policía, representada en la persona del Comisario D. Patricio Igarzabal, descubria una importante falsificacion de onzas de oro, así como de otras monedas de diversos cuños, y capturaba por sorpresa á sus autores, en el momento mismo en que se ocupaban de elaborarlas.

Eran dos los falsificadores. Figuraba en primer término un jóven de distinguida educacion.

Era Serapio Borches de la Quintana, que despues de dilapidar fuera del pais todo el dinero que consiguiera por medio de la mas indigna estafa, habia vuelto para lanzarse resueltamente en las corrientes del crímen.

Levantado el respectivo sumario, Quintana confesó su criminalidad, como no podia ser de otro modo, puesto que, como queda dicho, fué aprehendido *in fraganti*.

El otro individuo que lo secundaba en la criminal empresa, declaró tambien su participacion en ella.

Por el referido sumario consta que gran número de casas de comercio de esta plaza y de la de Montevideo fueron estafadas por Quintana y su cómplice.

La Policía no pudo recojer de aquellas ninguna de las monedas falsificadas, pues desconociendo su ilegitimidad, las habian empleado en sus transacciones mercantiles.

Esto prueba mejor que toda demostracion, el esmero con que estaban confeccionadas, de tal modo que las personas inteligentes para conocerlas, llegaron hasta confundirlas con las legítimas: tanta era su perfeccion.

Iniciado el proceso contra los delincuentes, el Tribunal los confinó al presidio de Patagones.

Hacia apenas pocos dias que estaba en Patagones cuando desapareció repentinamente.

Y mientras lo buscaban afanosamente, él, tranquilo y satisfecho, se dirigió para Buenos Aires, haciendo la travesía por tierra; llegaba aquí, tomaba pasage para Montevideo y quince dias despues se paseaba por las calles de la capital vecina.

Transitando un dia el Comisario D. Francisco Wright por la calle de Reconquista, vió cruzar apresuradamente á un hombre, cuyo aspecto no le pareció desconocido.

Pero esta circunstancia no le llamó tanto la atencion, como la de observar que llevaba un bulto que por sus dimensiones al menos, demostraba ser de importancia.

El Sr. Wright, empleado experimentado y celoso, sospechó de aquel sujeto, y con el fin de examinarlo de cerca, siguió sus pasos y lo alcanzó en breve.

Apenas lo hubo mirado, reconoció con sorpresa al ya célebre Serapio B. de la Quintana.

Este repentino é inesperado encuentro, le hizo esclamar:

—Quintana! V. por aquí? Pues no me lo esperaba!

Caballero, repuso con entereza el aludido, me parece que V. sufre un error.

Al oir esta respuesta, examinó con mas cuidado al individuo, creyendo posible sufriera un error, pero, por el contrario confirmó su aserto y comprendió que la negacion era un subterfugio del criminal que se veia descubierto.

—Mire, le dijo entónces el señor Wright, es necesario que Vd. venga conmigo. Tengo órden de aprehenderlo por su fuga de Patagones.

—En verdad, señor, que aumenta mi estrañeza, á medida que Vd. habla. ¿En Patagones yo? va! va! continuaré mi camino, este hombre no está en su cabal juicio. Adiosito!

Y emprendió la marcha, no sin lanzarle al Comisario Wright una mirada de fingida compasion.

Irritado esto de tanto cinismo, lo tomó con fuerza de un brazo al presidiario de Patagones, ordenandole con tono imperativo que lo siguiera.

—Pero, en fin, agregó Quintana sin alterarse, ¿Quién es Vd.? acaso un agente de Policía? Pues protesto desde ya contra el atentado que se comete en mi persona. No quiero ni debo resistir su órden. Vamos!

Y se lanzó adelante, seguido del señor Wright.

Bien pronto llegaron al Departamento de Policía.

La primera operacion del señor Wright fué examinar el bulto que trasportaba aquel, cuando fué capturado. Se componia de artículos de ropería.

El señor Wright le preguntó quien era el dueño de esas mercancias y para donde las llevaba él.

—Esas mercancias constituyen mi trabajo, el pan de mi subsistencia y mi mejor justificacion. El hombre que Vd. supone fugado de un presidio, es un antiguo mercachifle que ejercia honradamente su profesion, cuando por un abuso incalificable de autoridad ha sido conducido aquí, haciéndose lo propio que con un criminal.

El Sr. Wright le preguntó luego en que calle estaba situado su domicilio.

Dijo al señor Wright, que observaba hasta las mas mínimas acciones del astuto ladron, que sentia no poder satisfacer por el momento su deseo, pues hacia 3 dias que habia llegado al pais y no conocia aun el nombre de las calles; pero, que sin embargo como residia en una fonda, era fácil dar con ella pues, estaba situada en las inmediaciones del parage donde fué aprehendido.

Interesado el Sr. Wright en saber la fonda, se prestó para recorrer con él todas las que tenia el centro del municipio, de cuyo modo podian encontrar la que buscaban.

¡Trabajo estéril!

Ninguna de las fondas que le indicaban, era la de su alojamiento.

El Sr. Wright, desde un principio, comprendia que le engañaba; que Borches no paraba en fonda, ni habia llegado recien, y finalmente que solo pretendia desorientarlo y hacer pasar ignorada su morada, por lo que pudiese haber en ella que lo comprometiera.

El Sr. Wright, como decimos, comprendia todo esto, y por lo mismo acompañaba pacientemente á Quintana, esperando que al fin, estrechado por sus exigencias, le manifestara donde tenia su guarida.

Pero no pudo conseguirlo, pues hasta el último, Quintana afirmó y sostuvo que vivia en una fonda; que se ocupaba de mercachifle; que era la primera vez que llegaba á Buenos Aires y otro cúmulo de artificiosas invenciones a que apelaba en los pasos mas difíciles y casi siempre con éxito feliz.

Puesto bajo la accion de la justicia, fué enviado nuevamente al presidio de Patagones, despues de comprobarse legal y plenamente que don Pedro García el honrado buhonero, era Serapio Borches de la Quintana, el célebre criminal cuyas aventuras y hechos vamos narrando.

En el año de 1870, se hallaba establecido en la ciudad de Montevideo un acreditado comerciante llamado Lorenzo Otero.

Este señor habia contraido amistosas relaciones con dos personas desconocidas allí, pero cuya posicion social parecia en realidad envidiable, pues al mérito de una elevada educacion reunian la condicion de ser hombres de fortuna, y como tales, no reparaban en gasto alguno y se hacian conducir en lujosos carruajes y frecuentaban los teatros, hoteles y paseos.

Con tan ostentosas demostraciones, habian conseguido darse el lugar de dos personajes que viajaban por entretenimiento.

Una noche se presentaron de visita en casa del Sr. Otero y la conversacion recayó sobre las fiestas de Carnaval que principiaban al dia siguiente.

Con este motivo, uno de los que seguiremos llamando personajes, invitó al Sr. Otero á que los acompañara al baile de máscaras que tenia lugar en el teatro, en la noche del mencionado dia.

El invitado se escusó, pero la escusa fué menos fuerte que las exigencias y tuvo que ceder.

Poco despues se retiraron los visitantes.

La invitacion habia sido aceptada.

Llegó la noche del baile de máscaras.

Hácia las 11, el señor Otero y los dos caballeros de su relacion penetraban en el teatro.

La concurrencia era inmensa; apenas se podia andar; la gente aglomerada y confundida impedia el paso.

De repente, el señor Otero se encontró solo entre el laberinto de la concurrencia.

Pero, como en el teatro debian estar sus compañeros, se lanzó en busca de ellos creyendo que ellos tambien lo buscaran.

Mas de media hora empleó inútilmente en esta tarea.

Ya lo iba dominando el fastidio y el deseo de retirarse, cuando sintió que le golpeaban suavemente sobre el hombro.

Dió vuelta y se encontró con los que buscaba.

Uno de estos esclamó:

—Una hora hace que lo buscamos.

—Y yo tambien, replicó Otero.

—Es cuestion de prueba, interrumpió el tercero.

—Yo, prosiguió el primero, mando que se le condene en costas.

—Pues al café!

Y pronunciadas estas palabras salieron del teatro los tres paseantes.

Tócanos referir, de qué modo era buscado el señor Otero por los que ya se titulaban sus amigos, sin hacer aun seis dias que habian adquirido relacion con él.

Así que lo abandonaron en medio del gentío, aprovechando las circunstancias en que pudiera atribuir á un casual desencuentro, lo que era un acto premeditado, salieron inmediatamente del teatro, y se vistieron de máscara en una casa de disfraz que estaba situada en las inmediaciones.

En este estado, subieron en un *tilbury* que con anticipacion tenian dispuesto.

Breves momentos despues, este se detenia en la puerta de la casa de D. Lorenzo Otero.

Sus ocupantes bajaron, abrieron la puerta y entraron.

La pieza donde tenia su escritorio el Sr. Otero estaba cerrada.

Para entrar, era menester forzar la puerta.

Esta operacion fué ejecutada con toda rapidez y maestría.

Salvado el obstáculo, penetraron al escritorio.

Allí estaba la caja de fierro.

Un par de hombres podian cargarla.

Y los delincuentes trasportaron la caja al *tilbury* aunque con no poco trabajo.

En esos momentos ningun transeunte se veia en la calle.

Todo favorecia el plan de los criminales.

Acto continuo partieron en el carruaje y cruzaron aceleradamente las calles, deteniéndose un cuarto de hora despues en un paraje solitario y lejano de la ciudad.

Allí tenian su guarida; era esta una casa aislada y de miserable aspecto.

Colocaron convenientemente la caja en una vivienda, volvieron al carruaje y se dirijieron al teatro, donde como queda dicho, se reunieron al señor Otero que los buscaba con amistoso interes en tanto que ellos lo hundian en la ruina y tal vez en el descrédito, por medio del mas escandaloso robo.

Terminado el baile de máscaras, se retiraron juntos; pero los ladrones que no veian llegar el instante de lanzarse sobre la caja de fierro, separáronse de la víctima á poco andar, fingiendo que deseaban reposar de la vigilia de la noche pasada.

El señor Otero se encaminó tranquilamente á su casa.

Violentada la caja, hallaron importantes sumas de dinero y varios cupones de la deuda oriental, por valor de mas de 24,000 pesos fuertes.

Entre tanto, el señor D. Lorenzo Otero se presentaba ante la autoridad policial y la instruia del robo que le habian efectuado.

Preguntando sino tenia sospechas contra alguna persona, declaró que ni la mas remota; pero juzgó conveniente referir como habia adquirido relacion con los fingidos personajes de quienes se acompañaba en la noche del baile, y el rango social que ocupaban.

En fin, informó prolijamente acerca de cuanto sabia respecto de ellos, pero siempre desechando la idea de que su reputacion pudiese inspirar alguna sospecha desfavorable.

La Policía no pensó del mismo modo y dispuso que sin pérdida de tiempo comparecieran ante ella ambos individuos, á cuyo efecto envió un agente al hotel donde se alojaban, para que les trasmitiera esa órden.

El dueño del establecimiento le manifestó que desde la noche anterior no habian ido.

Las sospechas de la autoridad crecieron al conocer esta circunstancia y el señor Otero no pudo menos que reconocerles un fundamento sólido, cual era el no haber ido al hotel ninguno de los dos individuos, habiéndoselo así asegurado al separarse de vuelta del teatro.

Se impartieron las medidas convenientes con el objeto de descubrir su paradero.

Eran las 10 de la mañana cuando fué tomada esta resolucion.

A las cuatro de la tarde, se embarcaban ocultamente para Buenos Aires los dos ladrones.

El mismo dia que llegaron aquí, determinaron negociar los cupones en la Bolsa de Comercio.

Entre tanto, el Gefe de Policía de esta ciudad habia recibido un telégrama del de Montevideo, en el que se le comunicaba el robo hecho al Sr. Otero.

El Sr. O'Gorman encomendó esta diligencia al reconocido buen tino del Comisario Wright.

No bien este se impuso de la filiacion de los individuos, creyó reconocer á uno de ellos.

El Sr. Wright tenia relacion con un jóven corredor de la Bolsa.

Fué en su busca y le encargó que si le presentaba ó tenia ocasion de saber que algun sujeto pretendia negociar varios cupones de la deuda oriental, le diese aviso en el acto.

Y precisamente, al breve rato, era visto con tal objeto por uno de los ladrones.

El jóven fingió aceptar el encargo de realizar el negocio, y pidió al interesado volviera dos horas despues, en cuyo tiempo podia hacer las diligencias necesarias.

Y dicho esto, ambos se retiraron, el uno en busca del Comisario Wright, y de su cómplice el otro.

El referido empleado se puso de de acuerdo con el corredor para que este diera cita en el café de las Naciones al poseedor de los créditos, con el objeto aparente de efectuar allí el negocio.

Llegada la noche entraban en aquel establecimiento dos personas de buen aspecto.

Como se habrá colejido, eran el corredor y el presunto ladron.

Y es oportuno advertir de paso, que al desempeñar aquel esa mision agena á su carácter, lo hacia en gratitud al señor Wright por algunos beneficios que le habia hecho en otro tiempo.

Poco despues, se detenia en la puerta del café un carruage de plaza.

Dentro de él estaba el Comisario Wright, observando al travez de la ventanilla, los movimientos de las dos personas, que, sentadas en torno de una mesa, parecian sostener una interesante conversacion.

Repentinamente, se lanzó del carruaje, entró en la fonda y cojió de la mano al supuesto ladron en momentos que presentaba al jóven algunos papeles.

Eran los documentos de que hemos hecho mencion.

Aquel quedó sorprendido y no sin motivo por cierto.

Así se lo manifestó al Sr. Wright, diciéndole:

—Señor conozco que es vd. un representante de la autoridad, pero no me esplico tan estraño procedimiento.

—De donde ha sacado vd. estos papeles, lo interpeló aquel.

—No pretendo fingirlo. Los he recibido de un caballero q' se aloja en el hotel del Ancla Dorada y por quien fuí visto para que me entendiera con el señor que está presente, dándome instrucciones al respecto. Yo me ocupo en las transacciones de la Bolsa, y por consiguiente, acepté el encargo.

El Señor Wrigh, para quien tampoco no dejaba de ser estraño que en vez del ladron que sospechaba se encontrase con un hombre desconocido, creyó en las aseveraciones de este, y desechó todas sus dudas cuando el jóven le manifestó reservadamente que era otro el individuo que le habia visto en la Bolsa para la negociacion de los cupones.

En consecuencia, tomó la medida mas acertada y la única que podia conducirle al éxito de su empresa.

Dispuso dirijirse al hotel del Ancla, acompañado del que tenia los cupones, con el objeto de capturar por sorpresa al que se los habia dado.

Pero en los momentos que fueron, habia salido.

El Sr. Wright con su acompañante se colocó en un parage inmediato, en acecho.

De pronto esclamó el segundo: allí viene!

En efecto, un hombre se aproximaba.

Su noble porte, su paso marcial, los guantes que calzaba, la barita que hacia jugar en la mano, el trajo, en fin, ricamente lujoso que vestia, todo revelaba al caballero culto y elegante; personificacion genuina de la sociedad del buen tono.

Y sin embargo era Serapio B. de la Quintana.

El Comisario D. Francisco Wright tendió su vista hácia donde se le indicaba y reconociendo en aquel caballero suntuosamente vestido, al célebre Quintana, el mismo de quien habia sospechado al encomendárselo la mision que en breve debia llevar á término, decidió salirle al encuentro.

Pero el ladron, y sobre todo el ladron fugitivo que teme hasta de su propia sombra, siempre está sobre sí, de modo que cuando el que nos ocupa vió adelantarse el Comisario Wright lo reconoció á su vez y dando media vuelta, emprendió la fuga.

Dicho funcionario salió en su persecucion y tan activa fué esta, que bien pronto logró alcanzarlo.

Los transeuntes al ver correr dos hombres, perseguidor y perseguido y en pos de algunos vigilantes que habian acudido en su auxilio, corrian tambien en la misma direccion á impulsos de la curiosidad.

Esto esplica cómo al ser interrogado Quintana porqué corria, contestara tan oportunamente:

—Ahí verá usted! yo veia correr y corria, es decir, como quien dice: Vicente al ruido de la gente.

Siempre el mismo! esclamó el comisario Wright.

El diálogo que vamos refiriendo tenia lugar en la puerta del hotel del Ancla, adonde habia sido conducido el ladron.

—Y diga usted, continuó el mismo, conoce al señor que está presente, y señaló al corredor.

A esta pregunta, Quintana respondió sin inmutarse.

—No señor, no lo conozco, y aun creo no haberlo visto nunca.

Indignado el aludido quiso desmentir tan falsa aseveracion, pero fué interrumpido por el Sr. Wright, quien prosiguió así:

—Y estos documentos que le ha dado para negociar ¿qué significan? qué dicen?

—Repito que no le conozco, que no lo he visto en mi vida.

—Pero, Sr., esclamó el corredor justamente irritado al ver que lo comprometia sin razon: No he estado anoche con vd. en este hotel? no me dió aquí esos documentos? no me comisionó para que los negociara? Pues entónces, por qué esa negativa?

—Vamos, no se altere, calme su ardor y dígame: ¿Qué objeto se propone al querer que yo le conozca? conocerle tan solo? En buena hora; satisfecho está su deseo. Ya le conozco...... como un calumniador.

En este intérvalo, el Sr. Wright, habia mandado llamar al dueño del hotel que acudió muy luego, y manifestó al ser interrogado por aquel, que efectivamente, la noche anterior, habia estado en su establecimiento el corredor en cuestion, conferenciando largamente con Quintana.

Este, al oir la exposicion del Hotelero, no trepidó en desmentirlo.

Pero todo fué en vano.

Ni sus argucias, ni sus negativas, pudieron desvirtuar por un momento el conjunto de pruebas claras é incontrovertibles que ponian de manifiesto ser uno de los autores del valioso robo efectuado al Sr. Otero.

En breve, pues, el huésped del Hotel del Ancla era (¡triste contraste!) encerrado en un calabozo de la Policía.

Como se vé, el comisario D. Francisco Wright, habia cumplido su mision de la manera mas satisfactoria.

El principal delincuente estaba preso, pero no el otro cómplice del crímen.

El S. Wright no desmayó ante este inconveniente.

El ladron que buscaba era Mariano Torres, menos célebre que Quintana, pero mas avezado al robo.

Habíase procurado un refugio en la casa de un honrado matrimonio, y estaba situada esta en la calle de Garantías entre Tucuman y Temple.

El dia 18 de Marzo de 1870, en las primeras horas de la mañana, se presentaba allí el comisario referido, acompañado de dos subalternos.

La puerta de calle estaba solo entornada, brindándole al Sr. Wright la oportunidad de sorprender al criminal, de quien no le separaban sino algunos pasos.

Dispuso por consecuencia, que sus dos subalternos quedaran afuera, en espectativa y él penetró decididamente en la casa, cruzó con sigilo el patio y se detuvo en la puerta de la última habitacion.

En esta, sentado al frente de un escritorio, con la cabeza reclinada sobre la mano derecha, leia en alta voz un hombre de mediana edad y buen aspecto.

El libro, en cuya lectura estaba completamente abstraido se titulaba: «Aventuras de un jóven.»

Sobre el escritorio se veia un puñal desnudo de grandes dimensiones.

Torres! esclamó el Comisario Wright, dirijiéndole simultáneamente al pecho un revólver.

Al oir esa voz, aquel hombre, tranquilo un momento antes, se levantó como impulsado por alguna fuerza eléctrica, tomó con mano nerviosa el puñal y avanzó.

—Un paso mas y lo mato! repitió el comisario.

El ladron se detuvo.

La sorpresa, la indecision y el espanto, se revelaban en su semblante demudado.

La presencia súbita é inesperada de la autoridad, su actitud enérjica y amenazante, y sobre todo, el imperio que aquella ejerce sobre el ánimo del delincuente, mas que por su fuerza física, por su influjo moral, habian operado esa brusca transicion en la persona del compañero de Quintana.

El Sr. Wright le ordenó luego depusiera el arma que aun conservaba en la mano; órden que fué sin dilacion obedecida.

Por último, le intimó, que, tal como estaba, marchara preso.

Torres no hizo objecion alguna; pero pidió permiso para acercarse al dueño ó dueña de casa, con el objeto de cambiar dos palabras.

No asintió el Sr. Wright, sospechando que tal pedido ocultaba alguna intencion maligna, pues conocia la clase de individuo que era Torres, á quien tres meses antes habia capturado, fugando despues de la prision, por ser autor de un robo efectuado en la casa de Da. Ramona Salas y haber herido al Sr. D. Francisco Chas que lo sorprendió en el acto de perpetrarlo.

Se disponian, pues, para salir, el conductor y el preso, cuando apareció la dueña de casa.

Al saber que Torres era llevado, se opuso tenazmente.

—¡Cómo, decia, á un jóven que se halla enfermo en manos de médico, que no puede salir al aire, se le arranca inhumanamente de su hogar! ¿Por qué se ejerce esta iniquidad? ha cometido alguna falta? El, tan bueno, tan amable, tan complaciente!

¿Le conoce Vd. señora? preguntó el Comisario Wright.

—Pues no lo he de conocer! quince dias hace que está en mi casa y en ese tiempo solo ha dado pruebas de ser un completo caballero. Aquí no viene otra persona que el médico, el cual le hace dos visitas por dia y le ha prohibido que salga, en atencion al mal estado de su salud!

Yo no he de permitir, por consiguiente que Vd. lo lleve. Es una injusticia, una arbitrariedad sin ejemplo.

Y la pobre anciana se exaltaba y queria impedir que el Comisario cumpliera su deber.

Pero este, aunque con no poco trabajo logró separar al ladron, de los brazos de la anciana, y lo condujo al Departamento General de Policía, haciéndole á ella un beneficio que en breve habia de reconocer.

Serapio B. de la Quintana y Mariano Torres, están pues ya bajo la accion de la justicia, para recibir el castigo de su crímen.

Despues de ser Torres, convenientemente asegurado, el Comisario Wright, determinó regresar a la casa, á fin de practicar un registro en el cuarto que habitaba aquel.

Antes de verificarlo, solicitó de la señora que presenciara el acto.

Esta renovó sus cargos por la injusticia que suponia ejercida con Torres y no quiso permitir que se efectuara un registro en su vivienda, calificando de abusivo este procedimiento.

El Sr. Wright resolvió entonces demostrarle el error que sufria revelandole quien era Torres, el delito que habia cometido, etc.

La señora le escuchaba sorprendida.

—No puedo persuadirme de lo que Vd. me dice, esclamó al fin.

—Tal vez no me sea difícil probarlo, si Vd. se sirve acompañarme al registro que debo practicar y para el que tengo la competente autorizacion.

La señora accedió.

Entre un colchon de paja que habia colocado debajo de otro, en el lecho de Torres, encontró el Comisario Wright un manojo de llaves de diversas formas, algunas ganzúas y un regular número de pequeñas herramientas.

La señora quedó absorta a su vista.

Despues manifestó que ya no tenia duda acerca de las condiciones de Torres y que si habia abogado por él era porque, aparte de la consideracion de hombre honrado que le merecia, habia recibido tantas atenciones que obligaban su gratitud.

—Pero ya me lo esplico todo, prosiguió: Esas atenciones, el desinterés que ha demostrado, el cariño que ha fingido, nacian de algun pensamiento criminal, de algun propósito infame.

Y no se engañaba ciertamente.

Un plan criminal y maduramente concebido, producian tales demostraciones.

Desde el dia que Torres habitó la casa citada, supo que su dueña deseaba venderla y desde entónces no cesó de aconsejarla para que lo hiciera; pero siempre de modo que no pudiera desconfiar del empeño que ponia en ello.

El médico que le hacia dos visitas diarias era Quintana, quien encubierto bajo aquel título desechaba las sospechas que de otra manera habria inspirado su continua presencia y justificaba el estado de enfermedad que aparentaba Torres, tanto para que no se le supusiese oculto, cuanto por que así convenia al plan que ambos habian de poner en practica brevemente y que consistia en apoderarse del valor de la casa, una vez vendida.

Y justamente, al dia siguiente de ser preso Torres, debia la señora venderla en ochenta mil pesos m|c.

Este pequeño capital, que constituia toda la fortuna de un honrado matrimonio, se salvó de ser usurpado debido al celo de un Comisario activo y laborioso.

Capturado Quintana y su cómplice Torres, la Justicia entró de lleno al ejercicio de su ministerio.

Pero Quintana no podia ver sucederse los dias y los meses, encerrado entre cuatro paredes, sin que la idea de la fuga brotase en su mente desde el primer dia que se vió privado de la libertad, ni Torres tampoco habria de rechazar esa idea, cuando era tambien el único recurso de su salvacion.

En el mismo calabozo donde ellos estaban, habian cinco criminales mas, entre los cuales podemos mencionar al célebre Chavarria, asesino de su esposa.

Antes de mucho, pues, Quintana habia concebido un importante plan de evasion con el concurso poderoso de su colega Torres

Pero este plan tenia imprescindiblemente que ser conocido y aceptado por los demas presos, debiendo coadyuvar tambien para su realizacion.

En la última noche del Carnaval de 1871, salian por la portada principal del Cabildo siete enmascarados.

Eran Quintana, Torres, Castro, Chavarria y los presos restantes que realizaban su evasion con el éxito mas completo.

Casi todo el público sabe de qué medios se valieron.

El piso de la Cárcel es en su mayor parte embovedado, como tambien lo era entónces el de la prision donde estaban los criminales de que tratamos.

Habian, pues, practicado una abertura en esta, la cual cubrian superficialmente con baldozas durante el dia, de manera que, pasase desapercibida para el empleado que practicaba la requiza de las prisiones.

Llegada la noche, penetraban al subterráneo, provistos de los instrumentos necesarios, con el objeto de prolongarlo hasta la primera escalera del Cabildo, de la que distaba algunos metros.

La tierra que extraian era arrojada en las bóvedas; y para su conduccion no les faltaban dos carretillas construidas por ellos mismos, con madera de cajones de cigarros.

Esta obra, por su magnitud, debió demandarles no poco tiempo. La dirijian Quintana y Torres.

Cuando la consideraron concluida, esto encargó á una mujer que lo visitaba y se hallaba impuesta de todo, le encargó, decimos, que subiese al Cabildo, y en un instante oportuno, arrojara con violencia algun objeto de peso, en el centro de la primer escalera.

Tomaban esta medida a fin de asegurarse de un modo inequívoco si el subterráneo llegaba ya hasta debajo de la escalera.

Así lo hizo la mujer, y la repercusion del ruido en este sitio, les demostró la exactitud del cálculo su único guia en la realizacion de la obra.

Ya no faltaba, por consiguiente, mas que practicar otra abertura en la escalera para salir por ella.

Este trabajo lo efectuaron en ménos de un par de horas y hácia la 1 de la mañana, como dejamos dicho, abrian audazmente la portada principal del Cabildo y fugaban los siete criminales emprendiendo diversas direcciones.

Todos ellos iban disfrazados, con ocasion del Carnaval, y llevaban armas de fuego, con la resolucion invariable de luchar desesperadamente, si al salir los sorprendia la autoridad, pero tuvieron la fortuna de que nadie les interrumpiera el paso.

De entonces aquí no se sabia nada de estos personages.

Sin embargo, seguian su carrera de crímenes hasta que el 19 del corriente Quintana ha sido capturado con intervencion del comisario Wright.

**Teatro de la guerra**—Por el vapor *Iris* llegado ayer con procedencia del litoral del Rio Uruguay hemos recibido un boletin del diario *La Libertad* de la Concordia.

Hélo aquí:

CONCORDIA, JUNIO 19 DE 1873.

Una importante nueva tenemos que comunicar al pueblo.

El Sr. Gefe Político comandante Gonzalez acaba de llegar, siendo conductor de la importante noticia de haber sido completamente deshecha la columna de las órdenes de Querencio.

Se les han hecho muchos muertos, tomándoles 23 prisioneros y un estandarte.

Ha sufrido una persecucion tenaz, que la ha obligado a desbandarse en todas direcciones.

El traidor Crisóstomo Gomez se escapó muy mal herido.

Entre los prisioneros han caido Adrian Siburo y el asistente de confianza de Crisóstomo Gomez. Este gefe perdió las espuelas.

El suceso tuvo lugar en Salinas el dia 16.

Hasta aquí el boletin.

*La Prensa* de ayer por la mañana decia esto:

«El Coronel Campos emprendió, hace unos cuantos dias, operaciones sobre los gefes rebeldes Querencio y Lescano, que se encontraban en Horebledo, y a esta hora *los habrá dispersado*... *Probablemente habrá quitado los caballos de que disponian, y las grandes partidas de carnes vivas que debian tener, para pasar al Estado Oriental.*»

**Estafador**—Fué elevada ayer al Juez competente la indagacion instruida contra el individuo Baldomero Rodriguez, autor de numerosas estafas cometidas en varios establecimientos comerciales de los que obtenia á crédito artículos de valor, invocando para ello el nombre de D. Benito Nazar, unas veces y otras el de su esposa, á cuyas personas servia en clase de sirviente.

Solo uno de los damnificados ha podido recuperar las mercancias que dió al estafador.

Este se halla confeso y convicto.

**Revista Musical**—Por falta de espacio suspendemos la publicacion de esta Revista hasta el próximo número.

**Proyectos**—En la seccion editorial publicamos hoy un proyecto del Poder Ejecutivo de la Provincia.

El ha sido remitido á la Legislatura de la Provincia con el mensaje que tambien publicamos.

Dicho proyecto versa sobre una nueva organizacion del Departamento Topográfico de la Provincia.

Se ha enviado tambien otro, que publicaremos en el próximo número sobre creacion de una Oficina de Ingenieros Provinciales.

Esta oficina creada por este proyecto será dirijida por cuatro ingenieros civiles.

**Inhumaciones**—He aquí las ocurridas en el dia de anteayer en el municipio de la ciudad.

*Cementerio de la Chacarita*—Enrique Roncor, 1 año, consuncion; Antonio Ganoni, horas, falta de desarroll; Silveria Andrado, 45 años, vicio orgánico; Irene Solano, 7 meses, crup; Santa Rodriguez, tisis pulmonar; Bárbara Gonzalez, 53 años, afeccion orgánica; Antonio Gonzalez, 48 id, congestion celebral; Santiago Violey, 26 id, tisis pulmonar; José Encini, 70 id, reblandecimiento cerebral.

*Cementerio del Norte*—Sisto Galvan, espósito 1 año, neumonia; Martin (espósito) 1 id id; Enrique Cerro de Rey, 17 id, congestion; José Delfino, 65 id disenteria; Manuel Garcia, 30 id, tisis pulmonar; Domingo Rodriguez, 1 id, neumonia.

**Batallon Guardia Provincial**—Segun un diario de la tarde el batallon *Guardia Provincial* que ha venido de la frontera solo cuenta ochenta plazas, habiendo salido de aquí con doscientas cincuenta.

**Estátua**—En la semana que comienza hoy debe quedar terminada la colocacion de la estatua del General Belgrano.

Ayer debia haber quedado terminado el pedestal de mármol.

**Fiestas Julias**—Un señor Municipal nos ha informado de que estas fiestas patrias no serán celebradas este año en la plaza pública como es costumbre inveterada, porque no hay fondos para ello.

Los poderes superiores deben tomar medidas al respecto, porque es deber de patriotismo mantener siempre fresco entre las muchedumbres el recuerdo de los dias de gloria de la patria.

**Suicidio**—El señor comisario don Juan A. Seguí fué noticiado ayer de que en la casa calle de Paraguay núm. 165 habia fallecido, al parecer envenenado, el súbdito italiano Nicolás Alessio.

El comisario nombrado se trasladó allí en el acto, recibiendo de la viuda de Alessio, que efectivamente habia muerto, la siguiente esposicion:

Declaró esa señora que su esposo se embriagaba continuamente, y en ciertas ocasiones, particularmente cuando leia algun periódico, esperimentaba accesos de locura.

Que ayer salió ella al patio, y estando próxima al cuarto, donde poco antes habia quedado Alessio completamente salvo y libre de esa influencia, escuchó un ruido semejante a los estertores de la agonia.

Que en el acto penetró en la habitacion y vió tendido en la cama, agonizando, al que era su esposo.

Que sintiendo olor de almendras amargas, de las que se servia para la fabricacion de licores, se aproximó al lecho y encontró allí un frasco vacío, en el cual se notaba habia contenido ese líquido.

Que ignorando que esa esencia fuera venenosa, hizo reconocerla por un perito, quien le manifestó que era veneno activísimo, pues contenia ácido prúsico.

Que con este informe, no le cupo ya duda de que Alessio se habia envenenado, y confirmó su creencia al ver clavada en la pared una fotografía del finado, al pié de la cual habia trazado estas líneas «Cansado de vivir Nicolás Alessio» Añadió la viuda de esto, que ignora las causas que impulsaron á su esposo para tomar esa desesperada resolucion.

Por los datos que ha recojido el Sr. Seguí, consta que Nicolás Alessio vivia en la mejor armonía con su esposa.

Hoy debe ser reconocido el cadaver del suicida, así como el frasco donde estaba el veneno.

**Adoquinado**—Están ya terminados los trabajos de adoquinado de la calle de Piedad, que se estaban practicando por cuenta de la empresa del tramway de los señores Lacroze.

**La «Presidencia»**—Hoy aparece el tercer número de este periódico.

Contiene las siguientes materias.

Permanente—Al pueblo—El que hace un cesto, hace un ciento—Dios los cria y ellos se juntan—Le donote—El último suspiro de un moribundo—Cambio de frente—Colaboracion—Sueltos.

**Nuevo médico**—Mañana deberá rendir examen de tésis ante la Facultad de Medicina el ex-alumno de ella, D. Juan Bautista Gil.

El trabajo que ha presentado, elaborado con detenido estudio, versa sobre la enfermedad conocida por *hidro-pneumo torax*.

**Imposicion de multas**—Por el Sr. Inspector municipal de Tramways han sido multadas las empresas del «Tramway Central» y «Ciudad de Buenos Aires» por infraccion al artículo 4º del reglamento de tramways que prescribe el uso de guias.

**Crímenes de los rebeldes**—El señor Ministro de la Guerra ha remitido ya al Gobierno de la Nacion un sumario general de todos los crímenes cometidos hasta hoy por los secuaces del rebelde Lopez Jordan.

Cada hecho criminal viene con todos los detalles que se han podido recojer.

Apenas pase la revuelta de Entre-Rios, sus autores serán sometidos á la justicia ordinaria, para que les imponga el castigo que señala la ley.

El Sr. Ministro de la Guerra en campaña ha ordenado á todos los gefes de guarnicion de los pueblos de la Provincia de Entre Rios, á los gefes de ejército nacional y a las autoridades de aquella Provincia, lleven nota de todos los crímenes que cometan los rebeldes con sus menores detalles y los remitan al ministerio de guerra.

**Dementes**—Anoche, dos transeuntes fueron remitidos al Departamento de Policía, por hallarse bajo la influencia de un trastorno mental.

Llámanse José Cuport y Juan Brabo.

Es francés el primero é inglés el segundo, y los dos tienen igualmente de 55 a 60 años de edad.

**Lluvia abundante**—Noticia telegráfica de los partidos de Campaña nos hacen saber que la lluvia pasada, ha sido copiosa en una gran estension de nuestra campaña.

**Ultramar**—Ayer tuvieron entrada en el puerto de Montevideo seis buques de Ultramar con cargamento general.

Al nuestro solo entraron tres.

**El «Olga»**—Ayer fondeó en el puerto de Montevideo el vapor paquete inglés de este nombre procedente de Liverpool.

Hoy estará en el nuestro.

**Fiesta religiosa**—Como se habia anunciado, ayer tuvo lugar en nuestra iglesia metropolitana la fiesta religiosa del patrono de la juventud san Luis Gonzaga, en celebracion al mismo tiempo del vijésimo sétimo aniversario del advenimiento del papa Pio Nono a la sede apostólica.

El templo estaba adornado con suntuosidad.

Las naves estaban llenas de una numerosa y escojida concurrencia.

Sobre un trono formado de banderas argentinas erijido a la derecha del tabernáculo fué colocada la imájen de san Luis Gonzaga.

El Padre Carlucci, de la Compañía de Jesus predicó un sermon de hora y media con una fluidez extraordinaria.

Este jesuita hace apenas un mes que ha venido de Roma a este pais llamado a dictar una catedra de retórica y elocuencia en el seminario de los Padres Jesuitas.

En su sermon señaló al campeon de la libertad italiana general Garibaldi como uno de los mas encarnizados enemigos de la Iglesia.

Despues del sermon continuaron los armoniosos y solemnes cánticos religiosos.

La funcion que habia empezado á las ocho de la mañana concluyó recien á las dos y media de la tarde.

Los colegios de niños en gran número, continuaron velando al Santísimo hasta la noche.

**Muger delincuente**—Una jóven de 17 años de edad, fué sometida ayer á la resolucion del Tribunal de Justicia.

La causa nos la refieren así:

Se presentó en una Tienda é hizo varias compras.

Era servida por otra jóven, dueña del Establecimiento.

Despues de formar un lio de los objetos comprados, se dispuso para abonar su importe.

Entonces, aparentando sorpresa, le manifestó que habia olvidado el dinero en su casa, agregando que iba en busca de él.

Los objetos quedaron, pues en la tienda, pero la dueña de esta, inducida por la desconfianza, determinó examinar el estado y notó la falta de algunos artículos, comprendidos en la venta.

Sospechando fundadamente, que la habia robado la fingida compradora, fué en pos de ella, encontrandola a poca distancia.

Poco despues un vigilante se hizo cargo de ella, y registrada en la comisaría del distrito, se le encontraron los objetos del robo.

Era una ladrona!

**El «Oriental»**—Ayer entró a Montevideo el vapor de este nombre procedente de Pensacola.

Tambien entró el *Haiti* procedente de Amberes.

Este último fondeará hoy en nuestro puerto.

**Metálico**—El vapor Porteño que entró ayer á nuestro puerto, ha traido de Montevideo para diversas casas de comercio de esta plaza la cantidad de noventa mil pesos fuertes.

**El «Ariadne»**—Hoy saldrá de nuestro puerto con destino á Amberes y Liverpool el vapor paquete inglés de este nombre.

**Teatro Variedades**—Va á abrir de nuevo sus puertas este teatro que ha permanecido cerrado algun tiempo.

Va á trabajar en él una nueva compañía de artistas de la que forma parte la señora Pernini, que ha roto su contrato con la compañía de Colon.

**Fondos públicos**—Poca animacion reinaba ayer en la Bolsa de Comercio en negocio sobre estos títulos.

Las operaciones realizadas fueron poco importantes, cerrando los precios a 72 1|2 para fin de mes.

**Procesion**—El martes próximo dia de la Virgen, cuyo nombre lleva la capilla de los italianos, situada en la calle de Moreno, saldrá una procesion de aquel templo.

Una compañía del cuerpo de vigilantes y la banda de música de éste, harán los honores de esa ceremonia.

**Cédulas hipotecarias**—Importantes operaciones se realizaron ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Los precios se cerraron á 81 y 1|2 al contado y á 81 y 3|4 para fin del mes.

Hubieron cinco mil pesos fuertes de vencimientos.

**Grandes conciertos**—El señor D. Nicola de Giosa, Director de la Orquesta del Teatro Colon, tiene la idea de dar dos notables conciertos con una orquesta de doscientos instrumentos que él dirijirá.

Tomarán parte en ellos numerosas damas de nuestra sociedad, cuya abnegacion por los desvalidos es proverbial.

El señor de Giosa instrumentará la *marcha funebre* de que es autor, para que sea tocada por la orquesta.

El primer concierto, que se dará en el teatro Colon, será á beneficio del Hospicio de Inválidos.

El producto del segundo se consagrará tambien a objetos de caridad.

El Sr. de Giosa ha pedido el concurso de todos los maestros de música para llevar a cabo su pensamiento.

**Tesorería General de la Nacion**—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 2 de Junio de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 11.094,102 con 52 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 9.492,142 ps. fts. con 66 centavos.

La existencia para el dia 3 de Junio era de 1,601,959 con 86 centavos.

**El Savoie**—Salió con destino a Génova, Napoles y puertos de escala el vapor paquete de este nombre.

Conduce la correspondencia y 217 pasageros.

**Movimiento de pasageros**—Ayer entraron á nuestro puerto los siguientes vapores:

El vapor nacional Porteño, con procedencia de Montevideo, conduce 43 pasajeros.

El vapor inglés "Iris" procedente de puertos del Uruguay, conduciendo 62 pasageros.

El vapor inglés "Saturno" con procedencia de Montevideo y puertos del Uruguay conduciendo 46 pasageros.

El vapor "Rio de la Plata" entró y viene procedente de de puertos del Uruguay conduciendo 57 pasageros.

Salieron los siguientes:

El vapor inglés "Iris" con destino á puertos del Uruguay, conduciendo 6 pasageros.

El vapor inglés "Saturno" con destino á Montevideo, conduciendo 43 pasageros.

El vapor "Napostá" con destino a la Colonia conduciendo ocho pasageros.

## GACETILLA

Prosigo mi tarea con el siguiente espeluznante tipo.

Mas de una jaqueca producirá su solo recuerdo perr...es necesario que salga porque hace falta en la galería.

Y al grano.

EL RASTREADOR

No hay chinche en este mundo, ni mosquito,
Que ponga á un infeliz en tanto aprieto,
Como aquel imperterrito sujeto
De que voy á quejarme á voz en grito.

Este es el rastreador; que así se nombra,
A aquel que eternamente anda siguiendo
A este amigo y al otro, pretendiendo
Ahogarle la fortuna con su sombra.

Si sabe de una bella que á Fulano
Dedica el corazon y el pensamiento,
Cruza su calle audaz, suspira al viento,
Y la saluda al fin sombrero en mano.

Luego busca el instante en que á la reja
Sale la dama al rayo de la luna,
Se detiene una noche, la importuna,
Y le cuenta el tormento que lo aqueja.

Así pasa algun tiempo, hasta que sale
Un amigo tan fiel que lo presente,
Y se planta en la sala diariamente,
Y se está con su amor dale que dale.

Si oye montar un sastre peregrino
Que fía sin fiador á un caballero,
Aunque lo queme el sol en medio Enero
No para hasta encontrarlo en el camino.

Le dirije un saludo memorable,
Y tan bellos discursos le echa encima,
Que hinchado el buen artista, no escatima
Ni la tela, ni el plazo, ni lo amable.

Y cuando tratan luego de la fianza,
Haciéndolo de su honradez testigo,
Señala el rastreador á algun amigo
Que posea del sastre la confianza.

Si hay tertulia en la casa de un vecino
Con sandwichs, champagne y bizcotelas
Al encenderse apénas las candelas
A la puerta se planta con gran tino.

De allí mira pasar uno tras otro
A todos los felices convidados,
Y les hace preguntas á puñados
Poniéndoles sin lástima en un potro.

Hasta que ese al fin un pobre amigo
Víctima al sacrificio destinada,
Y el él rastreador entónces se anonada,
Porque lo meta en el sarao consigo.

Dice que tiene dentro una doncella
De garzos ojos y cimbreado talle,
Y que trata de quedarse en media calle
Un tiro se dará pensando en ella.

Que lo persigue activo un vijilante
Por cierta broma audaz, que un compañero
Se le ha elevado en préstamo el dinero
Y no tiene posada en el instante.

Que hay un rival temible que lo acosa
A su dama y pretende defenderla,
Que en la casa entrará tan solo á verla....
¡Que sé yo cuanta historia lastimosa!

El amigo se aburre, se impacienta
Se le pasa la hora, suena el piano....
Y se mete llevando de la mano
Al poema, á presentarlo por su cuenta.

Si en torno de alguna mesa encuentra á alguno
Saboreando la ciencia del fondero.
Si descubre cigarros ó dinero......
Ya está en campaña el célebre importuno.

Pesadilla del prójimo lo indican
Por doquiera con cáusticos apodos,
Pero todos le temen, porque todos
Sus negros pensamientos le dedican.

Tiene una fama atroz, y una constancia
Que hace invocar del prójimo la ayuda,
Y el mas guapo dispara ó se desnuda
Al ver un rastreador á la distancia.

⁂

Sacó un gran fanfarron la espada contra un transeunte a quien habia provocado, y como pasase por allí casualmente el sacristan de una iglesia, le dijo:

—Vuelve á la parroquia, y toca á muerto.

—Por quien? preguntó el sacristan.

—Por ese hombre, respondió el valiente señalando á su contrario.

—Es que ese hombre está bueno y sano.

—Tra de Dios! ¿no ves que vá á batirse conmigo?

⁂

Diálogo......entre...

—Tienes apetito?

—Atroz.

—Pues bien, robemos una gallina.

—Déjate de eso, es un animal demasiado noble para que se le pueda robar sin remordimiento.

—Hombre! tienes razon robaremos un gallo.

⁂

Salió de padrino un avaro viejo y exajeradamente salvo, que no habia podido escapar del compromiso, al menos de pagar los 30 pesos de la ceremonia.

Al presentarse en el atrio de la iglesia rodeáronlo como de costumbre los muchachos en busca de las albricias.

Pero nuestro hombre, sin darse por entendido, llevó la mano en el bolsillo y la dejó en él.

Visto esto, empezaron á gritar los muchachos en el sacramental

¡Padrino pelado! padrino pelado!

A lo cual replicó el aludido, descubriendo la cabeza

—Teneis razon, hijos mios, pelado estoy, esto es que no debeis empeñaros en pelarme de nuevo, porque es imposible.

⁂

En una botica.

Cuanto vale este frasco, caballero?

Cincuenta pesos: contiene un líquido milagroso con el cual puede volverse al rostro la frescura y la belleza de la juventud.

—Y porqué no lo usa su mujer de usted?

*El boticario* (cortado)—Porque... porque está empeñada en que yo pida divorcio.

⁂

EPIGRAMA

A un furioso enamorado
Lo sorprendió un aguacero,
Y caminando apurado
Cayó en medio de un tercero
Que corria desbordado.
Y en tanto que lo llevaba
El agua, y que se buscaba
Quien lo quisiera salvar,
«No me saquen, esclamaba,
Porque me voy á matar!»

⁂

Voy á daros una receta salvadora.

Cuando os detenga en la calle uno de esos eternos rumbones, que todo lo dicen y todo lo preguntan, sin acordarse de que existe paciencia en el mundo, á las primeras palabras salidle al encuentro con esta esclamacion:

—Qué pálido está Vd! no lo habia conocido.

De seguro que se inmuta, y replica:

—Deveras? hombre yo me siento bien.... como duermo....

—Ay, amigo, no hay que fiarse de las apariencias.... usted haria bien en ver á un médico.

—Tanto como eso....

—Y apropósito ¿tiene usted hecho el testamento?

—Demonio! ¿tan grave está?....

—Yo le haré á vd el discurso.....

Aquí el hombre empieza á temblar.

—Diré que erá usted un buen amigo, un excelente esposo, un padre amantísimo, un ciudadano benemérito, un modelo.,

Apuesto doble contra sencillo á que el rumbon no espera mas y echa á correr con un miedo cerval.

Pero tambien ¡Dios os libre de aplicar la receta si practicais el ejercicio de la medicina!

⁂

Otro método hay para desbalijarse del rumbon, pero para ello se requiere que sea casado.

—Déjeme V., le decis con misterio, ando en una aventura amorosa....

—Diablo! y diga V., la dama....

—Me ha dado cita.

—Soberbio!

—Pero... á que no sabe V. lo que he hecho?

—Alguna trastada...

—Cáscaras! y es individuo que no calla las cosas?

—Quizá! nó señor; es capaz de ponerlo mañana en el diario.

Despues de esto, es seguro, segurísimo, que el rumbon se larga á casa, para ponerse con su presencia á cubierto de los araños y escobasos que le esperan si la aventura llega á divulgarse.

⁂

EL FEO

*Soneto*

Si á una chica enamoro entusiasmado,
Siempre se muestra á mi pasion de hielo;
Si por hacerme amable me desvelo,
Murmura entre los dientes: «¡que pesado!»

Si á la tertulia voy; desventurado!
No encuentro allí el mas mínimo consuelo,
Que por danzar con el primer poyuelo,
Me deja una estantigua desairado.

Las viejas al mirarme se persignan,
Los niños me persiguen á chillidos,
Las bellas, si les brindo amor, se indignan;
Y hasta los mismos perros casi creo
Que al verme lanzan hórridos aullidos....
¡Ay desgraciado del que nace feo!

F. J. Amy.

⁂

Desgraciadamente no estoy en vena.

Varias carillas tengo borroneadas para producir una una simple moraleja, y aún no he podido dar en el clavo.

Las musas (las mias se entiende) estan atacadas de la *grippe* y dán unos sonidos mas discordantes que violin.... en bolsa.

Sin embargo, someto á vuestra indulgencia la siguiente:

MORALEJA

Cayóse del caballo el buen don burro,
Y fué tan desastrosa la caida,
Que juró que en los dias de su vida
No volvia á montar no siendo en burro.
Solo viven en paz los animales
Cuando llevan encima á sus iguales.

⁂

Encuentra una comision á un vecino y lo detiene.

—¿Su papeleta, señor?

—Su papeleta! no entiende.... mi ser inglés *cerrao.*

La comision se apretó el gorro.

⁂

Tras lo cual me lo aprieto yo igualmente para que no se escape la inspiracion naciente por la mollera.

Abur.

MARCOS.

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

### Sala primera de lo Civil en turno

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

LÚNES 23.

*Artículos y acuerdos en esta Sala*

MÁRTES 24 (FERIADO)

MIÉRCOLES 25

Señores Salas, Gonzalez, y Acosta—Civil llana don Daniel Molina con don Raymundo Llanes, por cobro de pesos—Abogados, D'Amico y Elizalde (D. F.)

Juez semanero, el Sr Vocal Dr. Salas.

Idem de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Pacheco.

Escribano de esta sala, Garay.

Idem para el Juez de 1ª Instancia en lo Civil—Miñones.

Id en turno, Dongustini y Raggio.

Buenos Aires, Junio 20 de 1873

### Sala 2.a de lo Civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

LÚNES 23

*Artículos y acuerdos en esta Sala*

MÁRTES 24 (FERIADO)

MIÉRCOLES 25

1ra. Sres. Egaña Escalada Elizalde (D. Rufino)—Civil llana—La sucesion de D. Diego Alvarez Barragaña con la de Tomas Carrasco, sobre posesion de una chacra en San Fernando—Abogados Obarrio.

2ª—Sres. Langenheim, Egaña, Escalada—Civil en relacion—D José H Garcia con D. Ramon Sotelo sobre daños y perjuicios—Abogados Tomé y Nuñez.

Los mismos Sres.—Civil llana—Incidente de la testamentaria de D. Modesto Arnos promovido por D. Juan F por cobro de pesos—Abogado Torres (Dn L.)

Juez semanero, el señor presidente D. Langenheim.

Escribano de esta Sala—Peralta.

Buenos Aires, Junio 20 de 1873

### Sala de lo Criminal.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

LÚNES 23.

*Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal* [illegible] *Sala*

MÁRTES 24 (FERIADO)

MIÉRCOLES 25

Señores Kier, Isla, Araujo—Contra Toribio [illegible] por [illegible]cidio—Apelacion en relacion—Defensor [illegible] del [illegible]

Los mismos—Mercantil—Incidente en la [illegible] D. Salvador Mendy, contra don Pedro [illegible] sobre entrega de unos libros—Apelacion [illegible] cados, Terry, [illegible] Sr. Don [illegible]

Los mismos—Correccional—Contra Nicasio Spark—Apelacion en relacion—Defensor el [illegible] de su [illegible]

Juez Semanero el Sr. Presidente Dr. Kier.—Y vista Id del Crimen de semana Dr. Gonzalez. [illegible]

Escribano, Millavaca (D. Emilio.)

Buenos Aires, Junio 20 de [illegible]

Superior Tribunal de Justicia.

## SOLICITADAS

### En los climas tropicales

El cabello cae temprano si no se conserva con gran cuidado. Una friccion suave y frecuente con la escobilla es menester para su desenvolvimiento vigoroso; pero tambien algo mas se requiere. El craneo vuelve seco y precisa fuerza y vigor.

El mejor vigorador que se ha inventado es el Tónico Oriental, que se asimila con las secreciones de los vasos unidos á la cutícula, y asiste á producir una cosecha abundante y hermosa de pelo.

Bigotes, barba ralas vuelvense espesos, y vigorosas bajo su efecto estimulante.

N. N.

### A mis Amigos

Los invito á que pasen por el gran Establecimiento de Camiseria Perfumeria y Peluqueria que acaba de abrir nuestro simpático amigo *Martin Marquez* en la calle de Bolgrano núm. 326 al lado de Monserrat.

*G. Quiroga.*

### ¡Partido Chascomús!

Es allí donde dan un remate los martilleros Hidalgo y Torres el próximo Martes 24 y de órden judicial con tasaciones bajísimas, testamentaria de Cayetano Villalba, consistiendo las existencias en 3 á 4000 ovejas, yeguarizas, lienzos, corrales, jagueles y todo lo concerniente á un establecimiento de campo como así mismo los muebles, alhajas etc.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento denominado «Del medio» campo de la Sra. de Twaites á una y media legua de Ranchos.

Quedan avisados los interesados. N. N.

## PARTE COMERCIAL

### REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Junio 21 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron muy poco importantes.

Las ventas realizadas ascendieron á 30,000 ps fts á precios mas ó menos como ayer, como se verá por el detalle siguiente:

Junio 30, 30,000 al 72 1|2 quedando firmes.

En estos títulos no hubo vencimientos.

El año pasado cerraron al contado al 74 3|4 p%.

Despues de hora se hicieron varias partidas al 73 1|2 para fin de mes, quedando comprador.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta, las transacciones fueron importantes y animadas.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron 103,100 ps fts á precios algo mas firmes que en el dia de ayer como se verá por el detalle siguiente.

De la série A de 2 p% de amortizacion trimestral, así

Al contado, 3,000 al 80 p%.
Id id 5,000 id 79 id
Id id 20,000 id 80 id.
Id id 5,000 id 79 7|8 id.
Id id 5,000 id 81 id.
Id id 3,000 id 3|4 id.
Id id 3,000 id id id.
Id id 1,200 id 82 id.
Id id 1,000 id 81 3|4 id.
Id id 4,300 id 81 1|2 id.
Junio 23, 2,000 id 80 1|2 id.
Id id 1,000 id 80 5|8 id.
Id 30, 20,000 id id id.
Id id 10,000 id 81 3|4 id.
Julio 31, 10,000 id 88 1|2 id.
Id id 5,000 id 83 id.
Id id 4,000 id id id id.

En estos títulos hubo 5,000 ps fts de vencimientos.

Despues de hora se hicieron varias operaciones al 82 p% al contado, pretendiendo los tenedores hasta 49 por ciento.

CAMBIOS

Se han realizado algunas operaciones á 49 y 49 1|8 peniques por peso fuerte, pero los tomadores pretenden hasta 49 1|2 p%

### FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Junio 21 de 1873.

Pocos han sido los negocios realizados en este mercado, sigue la paralizacion, y falta de entradas, por el mal estar de los negocios y malos caminos.

Las ventas que pasamos á detallar son las realizadas hoy.

*Ventas de hoy.*

Algunos lotes cueros vacunos, con dificultades, por el estado de humedad, se vendieron por 174 con 5 libras de tara.

Otros lotes matadero 172 ps con 2 libra tara.

Otros lotes por 168 y 170 ps con 2 libras id.

Varios lotes cueros lanares de la estacion con intereses por 100, 110, 125 y 130 ps docena segun su clasificacion.

Corderos 19 y 20 ps docena.

Corderitos al barrer 11 ps docena.

Un lote cueros de nutria buenas pieles 5 1|2 ps lib.

Un lote lana con alguna carretilla 60 ps arroba.

Trigos dos lotes en la estacion por 190 y 185 ps fanega este último de 8 arrobas 15 libras.

Maiz en espiga, animado, desde 55 á 58 ps fanega.

Desgranado 45 á 48 ps fanega.

Harina 31 á 32 ps arroba.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Junio 20.

| Abastecedores, capataces, procedencia, animales. | |
|---|---|
| Guillermo Boll, Quintin Melo, Ranchos | 217 |
| Calisto Almeyra, Joaquin Rodriguez, Idem | 166 |
| Gerónimo Soler, Wenceslao Ohlclana, Idem | 142 |
| Ezequiel Cárdenas, Norberto Montero, Zárate | 153 |
| Id id, Bernardino Bazan, Rauch | 89 |
| Dionisio Esquivel, Martiniano Ponce, 25 de Mayo | 81 |
| Mariano Alvarez, Simon Cucullo, Giles | 54 |
| | 882 |

Precios de la hacienda el 21 de Junio de 1873.

| | |
|---|---|
| Novillos de saladero, Vacas de idem, | sin operaciones |
| Carne y sebo, | 240, 220, 200, á 160. |
| Cueros de novillo, | 155, á 170. |
| Idem de vaca, | 110, á 120. |
| Terneros, | 70 á 100. |
| Capones, Yeguas, | sin existencia |

### TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Á LA BOLSA.

Junio 21—3 1|4 p. m.

Vapor «Oriental» de Pensacola—«Nanci Brisons» de Cardiff—«Vapor Olga» de Liverpool—«Vapor Haiti» de Amberes—«Angela» de Rio Janeiro—«Mona» de Brunswick—Cargamento de confianza aquí á 22 fts partidas cueros secos al barrer de varias clases 81 por «Oceanía» de Barcelona—Se fracciona su cargamento vino á 65—Hay ménos demanda—2,000 cajones pasa de uva á 25 y 26.

Á LA SALA DE RESIDENTES.

Deuda Interna 56 para fin de mes—Fomento Progreso 51—Cambio, Lóndres 51 1|8—Paris y Amberes 5.43 á 5.45.

## DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Thompson 1 cjn jamones.
Serna L. 185 tercs yerba paraguaya, 40 fdos tabaco.
Necol 25 cjs frutas en aguardiente.
Folmar 80 id tabaco de mascar.
Deetjen 12 fdos tabaco.
Zorraquin 500 cjs garbanzos, 200 barls aceitunas.
Guerri 2 cjs galletitas.
Dagnino 6 id queso de Italia, 41 bocoys id, 10 balas papel, 13 cjs salchichon.
Lavarello 500 id fideos.
Chapon 109 id mostaza y encurtidos, 15 id chocolate, 18 id encurtidos.
Girard 50 id conservas, 10 id chocolate.
Brown 10 bcas azúcar.
Lanusse 500 barls aceitunas.
O Riva 13 id almendras y avellanas.

BEBIDAS

Muir 130 cjs conservas.
Rocha 50 balas papel.
Fontana 100 cjs vermouth, 9 id cigarros.
Firmat 20|8 pipas vino jerez.
Llavallol 400 barls vino.
Lavarello 25 cjs id de Italia.
Mitchell L 10 fdos bolsas de papel.
Clausen y R3 cjs cigarros habanos, 13 id id alemanes.
R Piaggio 186 pipas vino de Cette.
Castelli 37 cjs id Melange.
Lassalle 100|8 aguardiente.
Barbieri 5 cjs chartreuse.
Deetjen 25 id licor de menta.
Pennano 300 balas papel.
A Brown 50 bordavino, 100 cjs vermouth.
Gueydan 16 cjs chartreuse.

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS

Hammer H 12 cjs frasquitos vacíos.
Etcheparebordа 1 id sustancias para dentistas.
Giraldo y Ca 1 barr nitrato de potasa, 1 id ácido prusico cristalizado, 1 cjn florato de potasa; sulfuro de antimonio, 1 id gutta perca, 2 bars carbonato de potasa.
Herman 5 cjs cápsulas blancas para botellas.
Mantels 1 id flor de oblon.
Powell 84 bcas ceniza de sosa, 220 tarros aceite linaza crudo y cocido.
Getting 1 casco silicato de soda, 1 tambor varniz copal, 1 casco pintura blanca fina en pasta, 1 id id de color id id.

MERCERIA

Ducoso 2 cjs cartoles de carton.
E Scol 2 id perfumeria fina.
G Thomas 1 id carreteles de hilo, 13 id agua de colonia.
B Galup 1 id botones de nácar.
E Scol 80 id juguetes surtd.
Istuela 1 id abrochadores.
Senet P 8 id gorras de algdn.
B Galup 4 id merceria.
Estevenot 2 id arts pintureria.
Verazzi 2 id merceria.
Ferber H 2 id porcelana surtd.
Kaynach 1 id merceria.
B Galup 10 id muñecas de cera.

CONFECCIONES

Istuela 3 cjs botines para señoras, 2 id zapatillas.
Wolff 3 id botas de algdn.
Basabe 1 id muestras surtd.
Verazzi y Ca 1 id ajuares bordados, 1 id delantales.
Benedit 9 id botines de criatura, 11 id id señoras.
Tourent 1 id mtras de ropa.
Ferber 4 id pantalones de hilo y 1 de calzoncillos de algdn.
David 1 id camisas medio hilo.
Udaondo 1 id id de algdn.
Tourent 2 id botines para señoras, 1 id trages para niños.
Sommer 2 id sombreros de felpa.
Ruschewеyh 3 id calzado surtd.

ARTIC INGLESES

B Galup 1 cjn pañuelos algdn.
Williamson 4 id coco punzó, zarazas é irlanda.
Watson 9 fdos tripe.
Firmat 1 id gorgas mezcla.
Ferber 2 id paño para alfombras.
Ferber 1 id casimir de lana, 1 id género para alfombras.
Mac-Lean 7 id medias cortas de algdn, 1 id damasco de lana.
Wolff W 1 id género de seda.
Gri et 1 damasco de seda.
Wesdekind 1 id pañuelos foulares, 1 id [illegible] id 1 id género de seda.
Mallmann 1 id frazadas mezcla.
Fels 8 id medias de lana y chalecos.

FERRETERIA

Dilleman 51 bto ferreteria, surtido general.
O J Shaw 4 case aldavillas, 3 cjs palmatorias.
Shaw hnos 102,000 baldozas (Havre.)
Soden 11 btos balanzas, destornilladores, etc.
Ingoersen 101,600 kilg carbon de piedra.
Treina 4 btos juegos para chimeneas, etc.
Estevenot 26 cjs puntas de Paris y cepillos.
V L Casares 4,000 azulejos.
March 3 cjs baldozas.
Guerri 2 id máquinas de tapar botellas.
S B Hale 12 btos cerraduras, etc.
Dryadale 7 id cencerros, aldavillas y plola.
F O del S 239 btos varios arts, y 1,768 barras y atados fierro, flejes, etc. etc.

## MARITIMA

ULTRAMAR DIA 21.

Rotterdam, el 15 de Marzo gta holand Nieuw Beerta 180 tons cap J H Jonker, a W Pants y ca con 694 bcas azúcar, 400 bols arroz, 1146 cjs mercs, 2600 damjs ginebra, 400 id espíritus, 50 cj cigarros, 86 id licores, 126 id queso, 9 bars mercs, 22 bols café, 2 cjs mercs, 55 tablas, 1 partida carbon.

Havre, el 17 de Mayo, Montevideo el 19 del corr'te, vapor frances Belgrano 1053 tons cap Vasse, a S Galup é hijos con 97 pasageros, y 2 cjs cristaleria, á la órden 2 id mercs, 1 id carruages, 6 id sombreros, 8 id tejas, 2 id instrumentos de música, 2 id ropa, 2 id id y paraguas á J Crenaulth 13 id paños, a A Astoul 9 id sedas, a G Gexawer 1 id id, a G Monguillot 3 id órganos, a M Pennano 200 bcas azúcar, a F Tritton 2 cjs espejos, arts de Paris y perfumeria, a S B Rodes 1 id ferreteria, 8 id flores, flanela, ropa, merceria, etc, a F Cazanban 7 id arts de barro y ferreteria, a J Terreil 6 id cintas, cartones, etc, a Armengaud 1 id camisas, etc, a F Armatrong 1 id muebles, a A Jonas y ca 11 id cigarros, a Fehr y ca 2 id sedas, a Astoul y ca 8 id mercs, a A Istuela 1 id pieles, a Bletscher y ca 20 id ferreteria, a D Grandjean 4 id mercs, a H Solanet 1 id cuadros, a Tavernier hijo 3 id ferreteria, a F Vallon 13 id id, a J Bernasconi 15 id calzado, a D Grandjean y ca 5 idem mercs, a D Grondona 24 id muebles, a Darte y cag id ropa blanca, a J Honon 1 id id id, a C Casavalle 1 id libreria, Igon hnos 1 id id, a Estevenot y ca 3 id papel pintado y estampas, a J Etcheparebordа 5 id libreria, a A Cosson 2 id id, a Pechien y ca 2 id mercs, a A Ebbinghaus y ca 4 id sombreros, sombrillas, etc, a E Scol y ca 1 id merceria, a A Istuela 4 id mercs, a D Grandjean 1 id id, a 3 van Croppi 4 id muebles y cristales, a J Jacob y ca 5 id id, a Verazzi y ca 8 id camisas, cintas y perfumeria, a Bourcier y ca 4 id ropa y paraguas, a Challe y ca 7 id ropa y gorras, a Payrot hnos 3 id camisas, etc, a S Colombe 3 id pieles, a Gaupil 4 Hiriaque 3 id id, a S M Moreno 2 id perfumeria y ropa, a P Plantado 4 id papel pintado, a P Seligmann y c 4 id tejs de lana, a Griet hnos 29 id muebles, a Rovano hnos 3 id licores y arts de confiteria, a T Drysdale y C 1 id mercs, a E Lacarde y ca 10 id cristaleria, a A Gollet 2 id drogas y cartones, a Mantels y ca 4 id pinturas y calzado, a E Villert 1 id gorras, perfumeria y libros, a R y J Lezica 7 id tejs, a G Kohlstedt y ca 2 id id, a C Zuberbulher y ca 6 id vino tinto, a E Scol y ca 2 id perfumeria y merceria, a Teledoy ca 1 id cristaleria, a T Torres y ca 6 id aceite y drogas, a C Martinez de Hoz 4 id muebles y útiles de menage, a Wolff y Comp. 1 id sedas, a A Hyvernat ca 1 cjs joyeria, a J. Videla 1 cj cropines, a C. Sommer ca 2 cjs sombs, a Meyer Sommer ca 19 id sombs, de lana, a las hijas de la Caridad 5 id telas cobertores de lana y porcelana, a R y A. Schulte 1 id abanicos y sombs, a Manecas 1 id somba, a A. Cosson 2 id libreria, a J. Etcheparebordа 6 id drogas y libreria, a H Schnedervind 7 id sombs, a Fels ca 1 id tjs, a Bletscher ca 2 id mercs, a Luders ca 1 id tejs, a M. Udaondo 1 id tejs, a Demarchi hns 1 id medicinas, a Bomberg ca 3 id botones, a C. M. Joly 18 id papel de imprimir, y joyeria, a Rodriguez ca 4 id calzado, a Wedekind ca 2 id sedas, a Challe ca 8 id perfumeria, a Dilleman ca 13 id ferret, a S. Horner ca 5 id ropa, a Ebbinghaus ca 4 id art de carton y goma, a Clason ca 2 id tejs, a Ziegler ca 6 id id, a L. Robine ca 1 id muebles, a Toledo ca 11 id drogas, a L. y E. Veal 2 id calzado, a Bemberg ca 18 id agua mineral, a J. M. Blanco ca 1 id sedas, a J. Brisson 1 id art de fumar, a E. Chapon 3 id quinc y cuchilleria, a Guerri hns 3 id flores, art, a Ferber ca 2 id tinta, a Wolff 3 id tejs, 6 id ropa, a V. M. del Pont 2 id camisas, y cintas, a A. Conche 1 id calzado, a Senet Portes ca 9 id vidrios quebrados y papel, 3 id merceria, a Alemany hns 2 id mercs, a Curutchet hns 9 id pieles, a G, Leroy ca 1 id libreria, a Bidart ca 3 id art de madera, a Bustamant ca 4 id merceria, 2 id botones, 17 id mercs, a R. Gomez ca 1 id camisas, a G. Bazille, 12 id id y somba, a Fusoni hns ca 18 id crist, muebles, a E. March ca 6 id máqs de coser a Darte ca 2 id tejs, a Madero ca 6 id camisas, a Wedekind ca 2 id sombs de felpa, 2 id tejs, 5 id sedas, a Basabe hns 9 id camisas, a Bole hns 1 id pasamaneria, a Koenig ca 72 id tejs de lana, a Mallmann ca 34 id tejs de lana, a C. Sommer ca 1 id sombs, a A. Cosson 2 id libreria, a Daguerre ca 3 id ropa, a Vallet hns 4 id lanas, a Fels ca 4 id mercs, a S. Galup é hijos 12 id recortes, a P. Perissé 1 id mercs, a J. Cottey 2 id ropa blanca, a Pousler 1 id libreria, al Dr. Iturrios 1 id insts de cirugia, a G. Falcon 14 id paños, 26 id camisas, a R. J. Lezica 5 id papel de imprimir, 5 id ropa y papel, a G. Kramer 1 id mercs, a C. F. Garcia 100 id vino, a Lacaille ca 7 id vidrios y crist, a Barran ca 28 id quincalleria y ferret, a E. Armengaud 2 id camisas etc, a C. M Joly 1 id libreria, a Dellazoppa hns 6 id ferret, a J. A. Devillo 5 id paños, a J. P. de Guerrico 1 id mercs, a J. y H. Ducos, 1 id marroquines, a Toledo ca 1 id insts de cirujia, a G. Vudaondo 1 id carruages y guarniciones, a D. Bonille 1 id ropa, a P. Burgos ca 87 id calzado etc, a J. B. Burnichon 2 id camisas etc, a Treina ca 2 id ferret, a Schliepor ca 9 id tejs, a C. Pequin ca 2 id sombs, a Jacquet ca 2 id quincalleria, a A. Graso 1 id marroquines, a Manigot 1 id gorras y camisas, a Astoul ca 5 id sombs, a Pedrell ca 2 id id y camisas, a O. Gomez ca 1 id id, a W. Lippold 1 id camisas, a G. Brandes 2 id merceria, a J. C. Sanchez ca 1 id algs, a Rosollin ca 31 id id, a Lacaille ca 10 id quincalleria y útiles de errajo, a Ruiz Vega ca 1 id ropa—para el Rosario—á Ledesma hns 1 id ropa, 1 id capsulas, a C. Gassend 39 id porcelana y cristaleria, calzado y paños, a Demarchi ca 2 id agua mineral de azahar, 2 id aceite de pescado, a E. Machain 4 id calzado y porcelerías, a F. de Legarzu 10 id cristal, a Candelario 1 id perf, a Schliepor ca 4 id sombs.

Uruguay el 20 del corrte vap orient Rio de la Plata 850 tons cap Zineroni, a Matti y Piera—Del Salto a O. Mujica 1 paq con 150 ps fts.—De la Concordia, a O. Zuberbuhler 1 id con 1039 id—De Paisandú, a L. Nava 1 id encomiendas—Del Uruguay, a G. Ricollo 1 cj id, J Balestrino 1 id 1 bal id—De Fray Bentos, a Sahugan 1 balija id.

Montevideo el 19 del corrte gta ital Magenta 85 tns cap Antonio Falco, a Nuñez hns. á la órden 50 bord vino, 100 cjs ajenjo, 100 id vermouth, 100 id aceite, 60 id ciruelas, 2 id sardinas, 3 id atum, a F. Belmon ca 30 id mercancias.

Paranaguá el 23 de mayo hug holandes Aeida 105 tns cap J. H. von Luyk a H. R. dos Santos con 2140 bts con 187424 kilógs yerba mate.

Pernambuco el 24 de Abril berg esp Felipe 227 tons cap Jaime Riera, a J. Llavallol é hijos con 1850 barr con 201.540 kilógs azúcar blca.

Rosario el 19 del corrte vap nac Thais 100 tons cap F. Bonavia, á Torrado y Molero, a Ramos Otero ca 3 fds lana, a E. Cadmus 4 id id, a M. Ocampo 2 fds jergas, 47 fios de 2 cj cigarros, 85 fds tabaco, a A. Rimbaud 3 fds cs cabra, 8 fios cs lanares, 1 id id corderito, 5 bols plumas, 58 bts queso, a Capanegra 127 cjs descarosados, 100 id pasas de uva, 6 id encomiendas, 2 caballos en pié, a A. Camú 2 bts frutas, a Alcorta ca 1260 suelas y vaquetas, 4 fds cordobanes, 1260 cs vacas secos, a A. M. Mendez 160 suelas, 52 bts queso, a E. L Esteves 100 suelas, a Amespil hns 174 id, a A. E. Carranca 6 fds pellones, 2 cjs encomiendas.

Rio Apa el 17 de mayo, Rosario el 16 del corrt vap franc Rio Apa 122 tons cap Awvery, a S. Galup é hijos, a Pilar Barrido.

CABOTAJE—DIA 21

Patagones berg alem London 175 tons cap Assmy, a Deetjen ca con 86 tons huano, 15 id piedra.
San Geronimo gta Constante Aurora 10 tons pat F. Penasco, a Nuñez hns 43 carradas leña (Bta.)
Nueva Palmira pbot Filantropico 10 tons pat A. Feroche, a Nuñez hns al pat 120 carradas leña (Rblo.)

Zarate pbot Bella Anita 30 tons pat J. Rivero, a Nuñes hns, al pat 140 cs vacas se os, 08 docs id lanares, 168 docs id nutria, 10 id nonatos, 14 id potros secos, 4 id carpincho, 25 bord sebo, 1000 picanillas, 9 bts muebles usados, 1 bolsa cerda, 14 cerdos en pié (Rblo.)
Sta Fé pbot Jóven Guerrero 15 tons pat J. Cabrera, a Nuñes hns al pat 3450 kilógs trigo (Rblo.)
Martin Garcia pbot Maria Vivo 32 tns pat J. Ferri, a S. Rughi al pat 40 carradas leña (Rblo.)

CERRARON REGISTRO—DIA 20

Valparaiso berg gta holandes Jacatra por Scharffenorth ca con 500 cjs 60 terc, 19 bord sebo y grasa, 90|8 aceite, 5000 cjs kerosene, 101 fdo carne.
Lima bca franc Enfant de France 747 tons cap Dupont por Apesteguy hns 4 baules 2 cjs mercs.
Valparaiso bca ital Licotta Padre 405 tons cap Marchese por Bianchi ca con 1702 cjs grasa y sebo, 690 1 ts tabaco, 128 cjs jabon, 71 caso sebo, 17 cjs cuchilleria.

DIA 21

Falmouth berg ital Tancredi 277 tons cap M. Izzo, por Scharffenorth ca con 600 pip sebo, 15000 machos de asta, 500 cjs canillas y caracues.

ENTRADAS—DIA 21

Uruguay vap orient Rio de la Plata.
Havre y Montevideo id franc Belgrano.
Rosario id ing Tusis.
Montevideo gta noruega Amagenta.
Rotterdam gta holand New Bertha.

SALIDAS—DIA 21

Entre Rios vapor nacional Estrella.
Concordia id id Concoadia.
Colonia id inglés Naposta.
Montevideo id oriental Rio de la Plata.
Id id nacional Porteña.
San Nicolás barca inglesa Buenos Aires.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### Teatro Alegria

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS

*Para hoy Domingo 22 de Junio*

A pedido general la muy aplaudida zarzuela en 4 actos:

### BARBA AZUL

Ejecutada por las Sras Cuaranta, Quesada, Ramos y los Sres. Astort, Alcaraz, Allú, Atilano, Villarreal Carbajo y coro general.

A las 8.

NOTA—El Mártes próximo—**La Hija del Regimiento.**

OTRA—Próximamente—**Zampa.**

### Teatro Colon

**Gran Compañía Lírica Italiana)**

*Para hoy Domingo 22 de Junio*

20ª funcion de la temporada, con la ópera

### LA FAVORITA

Música del Maestro Donizetti

**CON BAILE**

| *Personages* | *Actores* |
|---|---|
| Alfonso XI rey de Castilla | Sr. Colonnese |
| Leonor de Guzman | Sra. Pozzoni |
| Fernando | Sr. Gulli |
| Baltasar, superior del convento de Santiago | Sr. Junca |
| D. Gaspar, oficial del rey | Sr. Martinau |
| Inés, confidente de Leonor | Sra. Terzano Rosina, |

la cual graciosamente se presta.

NOTA—En el Baile debutarán las señoras hermanas

### Milliéres.

OTRA—Las decoraciones del cuarto acto, son nuevas, hechas espresamente por el distinguido pintor Sr Claudio Rossi.

A las 8 en punto

### Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

**31ª funcion de abono**

*Para el Domingo 22 de Junio*

Se dará por la segunda vez la grandiosa ópera en 5 actos del maestro Verdi.

### DON CARLOS

Filippo II, Re di Spagna, Signor; (1º Basso)—Giovani Maffioi. Don Carlo, Infante di Spagna, Signor; (1º Tenore)—Carlo Bulterini. Rodrigo, Marchese di Posa, Signor; (1º Baritono)—Massimo Ciappini. Il Grande inquisitore, cieco nonogenario, Signor; (1º Basso)—Fausto Mela—Un Frate, Signor; (1º Basso)—Luigi Guadagnini. Elisabetta di Valois, Signor; (1º Soprano)—Giulia Marziali-Passerini. La principessa Eboli, Signor; [1º Mezzo]—Rosa Vercelini Tebaldo, Paggio d'Elisabetta, Signor; [Soprano]—Anita Ferrer. La contessa d'Aremberg, Signor, [Mima]—N. N.—Il conte di Lerma, Signor; (Tenore)—Giuliado Bardi. Un Araldo Reale, Signor; [Tenore]—Id id.

Diputados flamencos, inquisidores, señores y damas de las cortes de Francia y de España; leñadores, pueblo, pajes, guardias de Enrique II y de Felipe II, Frailes, familiares del Santo Oficio, soldados, magistrados, diputados de las provincias del Imperio español, etc, etc.

**Baile**—La Reina de las Aguas, un pescador, un Paje de Felipe, la Perla Blanca, la Perla Rosa, la perla Negra—Cuerpo de baile.

La escena tiene lugar el primer acto en Francia y los demas en España, por los años de 1560.

NOTA—Por una deferencia al público, y la empresa, la Sta. Ferrer se ha prestado á cantar el papel de Pago.

A las 8 en punto.

## AVISOS NUEVOS

**Muebles usados** Se lustran, se componen y se compran y se cambian, calle Potosí 295. jn.22v23.

**Se ofrece** un cocinero que sabe su obligacion para casa particular ó restaurant Estados Unidos 276. j22v23

**Un jóven** con buenas aptitudes y recomendaciones desea colocarse para la campaña, Perú 104 j22v24

**Ama de leche** Se ofrece para criar Su. Juan 37 j22v24

**Se ha perdido** Una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á D. Juan Sartorelli, al que la haya encontrado y la quiera entregar se le dará una buena gratificacion en la calle de Victoria 108, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. j22v22jl.

**Lo que se llama pichincha**

Hermosa y productiva quinta en San Vicente—Se vende una de cuatro manzanas, el terreno es de lo mas alto, sembrado de alfalfar teniendo á mas en una esquina 1 casa de negocio—Tiene frente al camino Real y dista solamente 6 cuadras de la Plaza y Iglesia, todo cercado de alambrado. El precio es baratísimo por motivo que el dueño tiene que irse muy pronto á Europa—La persona que se interese pase por la calle San Martin 180. j22v1jl.

**Ama de leche** se ofrece una jóven italiana, leche fresca y abundante, el que la necesite ocurra Chile esquina Pichincha. 22jv24

**Sé ofrece** un hombre anciano, de nacionalidad italiana para portero, garante su conducta, ocurrir calle Cuyo 232. j22v24

**Papel de hilo Español**

**Marca Romani—Se ha recibido un fuerte loto, Deposito Moreno 147 á 149.**

j22v24

**Sirviente** se necesita uno de 15 á 16 años Esmeralda 220. j22v26

**Se ofrece** un matrimonio español el marido para cocinero, la mujer para mucama Dando recomendaciones de su buena conducta tambien se conchavan separado dando cuarto para los dos para tratar calle 25 de Mayo n. 158 1|2 Cuarto n. 2. j22v26

**Ama de leche** fresca española, se ofrece en la calle Templo 199, tercer patio, cuarto n. 14. j22v26

**Seis cartas** tiene el jóven ingles A. F. M. que puso un aviso en este diario pidiendo una habitacion para alquilar, se le suplica pase á recojerlas. j22v20

**Ama de leche** Se ofrece una fresca para criar afuera, para tratar calle Piedad 452 etc. núm. 8. j22v26.

**Gran surtido** de calzado para niños de todos tamaños botines y botitas de una y dos zuelas, para niñas y niños, y por haberlos recibido, un poco tarde se ofrecen á un precio muy comodado—En la moderna portuña Victoria 239 1|2 frente al teatro. j22v26

**Ama de leche** Se ofrece una vasca española, con leche de siete dias para criar en su casa, dirijirse calle Juncal 17. j22v27

*COMISION*

DE

**AGUAS CORRIENTES**

**LICITACION**

**En la Secretaria de esta Comision se reciben hasta el Sábado 28 del presente propuestas para la provision de 29 ventanas—Los datos los suministra el Ingeniero en su oficina, Corrientes 43.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1873.
*Maasti F. Erausquin*
Secretario.
j22v28.

**Se necesita** un peon para almacen calle Buen Orden 417 esquina Comercio. j22v24.

**Sillon** para enfermos de lo mas cómodo que se haya inventado: tambien una buena cocina económica hecha en el pais—se venden muy á comodados, ocurran calle Salta 104 j22v26

**Cocina** económica hecha en el pais, es casi nueva y tiene caño; tambien un sillon lo mas cómodo para enfermo, se vende muy barato, ocurriendo á calle Salta 104. j22v26

**¡¡ Fortuna segura** en poco tiempo!—Se vende una fonda con todas las comodidades que se puede adquirir, muy acreditada y hace muy buen diario. Se venderá muy barata por tener su dueño que ausentarse del pais—La persona que se interese puede ocurrir calle Chacabuco n. 212 de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 7 de la noche, preguntar por D. Luis P. B. jn22v26.

**Aviso** A las modistas y merceros—Especialidad en plumas y flores artificiales finas de Paris—Se venden, calle Paraguay n. 273. j22v23.

**Muchacha** chica se necesita una como de diez á doce años, para el servicio de una casa de muy poca familia; ocurran calle Salta 104. j22v20.

**Se vende** dos piezas, techo de hierro de canaleta y paredes de material con poco uo, ocurrir calle de Chile 181 á toda hora. j22v24

**Se ha huido** una muchacha de 12 años de edad á las 7 de la mañana del 20 de Junio corriente, se llama Angela Aguirrebengoa, es española, rubia, gruesa, de baja estatura; el que la oculte y no la quiera entregar en la calle Victoria núm. 82, se lo harán severos cargos. j22-1p.

**Carpinteros** para armar muebles—Sabiendo bien su oficio, encontrarán trabajo, todo el año. San Martin 76. j22v24

**Se compra** toda clase de libros en español, frances, ingles, aleman, italiano, portuguez, latin, griego etc. Potosí 103. j22v26

### ¡¡¡Notable!!!

**Al gran baratillo—210 Suipacha 210**

Tienda la «Elegancia del Norte» esquinas de colores negros á 22 $ vara, gró negro á 30, 33, 35 y 40 id. sacos de felpa á 50 id. id. de gró á 130, 160 y 220 id. uno, calzones bordados á 14 y 18 id. Mantas de vingo á 75 id., alfombritas de tripe á 70 id, frazadas de colores á 35 ps. una.

¡¡OJO!!—Vestidos de punto de lana á 80 y 90$, id de cachemir 140, bramantes á 50, 55, 60 y 65 id pieza, uso doméstico 2 1|2 varas de ancho á 9 1|2 ps. vara, alemanesco puro hilo á 17 y 20 ps. vara, mantas de vicuña á 100 y 120 ps.

¡¡APROVECHAR!!!—Guantes de cabritilla de roda á 8 ps. par, manchones finos á 50, 65 y 85 ps. uno, camisas de señora á 15 $, id. bordadas 25 ps. pañuelitos de tartan á 10 ps. pañuelos de manos para niño 12 ps. docena, flecos negros y de colores á 8, 10 y 12 ps varas, géneros de vestido y tapados que se venderán con un 30 p.2 de rebaja. Suipacha 210.

j22v26

**Carpinteros** y muebleros en el aserradero á vapor calle San Martin n. 289 esquina Charcas se alquilan por hora las sierras circular, sin fin y alternativa. j22v24

**Club del Plata** La Asamblea general tendrá lugar el Jueves 26 del corriente á las 8 de la noche y siendo esta la tercera citacion de conformidad con el reglamento, se resolverá con el número de socios que asista. j22v25

**Muchacho** estrangero se necesita uno en la calle de Suipacha 341. j22v24.

*TIENDA DE*

### Artigas y Amarilla

CUYO NUMERO 148 1|2

Entre Maipú y Esmeralda, camisas con embutido bordado para señora 26 pesos una, gran surtido de enaguas bordadas desde 50 hasta 280 pesos una, camisetas de punto de lana para señora 30 y 45 pesos, medias de lana blancas para señoras, alemanesco doble ancho para mantel 10 pesos vara, un variado surtido de trajes de casimir de todos precios para niños, muselina con guardas para postigo 5 pesos vara, gran surtido de cortinas bordadas 180, 240, 300 y 360 pesos par, flanela punzó 8 pesos vara, corsés para señora 18 pesos, tul blanco fino para golillas 7 y 8 pesos vara, faya azul, rosa y negra 25 pesos vara, raso de colores para guarniciones 22 pesos vara, ricos pañuelos tartan para el cuello 35 pesos, ricos tapados de casimir para señora 160, 180, 200 y 280 pesos, pañuelos hilo guarda de color 40 pesos docena, ajuares bordados para niños 50 pesos, camisetas de flanela de todas clases para hombres, sábanas, funda y pañales

j22 1p.

**Peones** quinteros, mucamos, porteros, cocineros, dependientes, albañiles y libreros, mandan Potosí 119 1|2 j22v24.

**Afinador** y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas y precios módicos. Dejar una esquela Buen Orden 285—Cuyo 200 Almacen de papel, Montevideo n. 53 y Belgrano esquina de Lima (Confiteria) j22v30

**Piano** para estudio se vende uno perpendicular de buenas voces se dará por la mitad de su valor Chile 272 j22v26.

**Mucama** se necesita una Parque 207 j22v24

**Petiso** se vende uno [illegible] manso y [illegible] y de buen andar, ocurrase á la calle Artes n. 171 j22v26

**Caja perdida** El miércoles 11 del corriente se ha estraviado en la estacion 25 de Mayo una caja verde de lata con la inscripcion L. Obligado. Dicha caja contiene libros y papeles de musica y algunas obras literarias, el que la entregue, o de noticia de ella, en la calle de Tacuari n. 7 (altos) será bien gratificado. j22v24

**Trajes** para niños muy lindos, gorros y para concluir los de estacion de invierno se dará muy barato Victoria 231 frente al teatro. j22v26

Por disposicion del señor juez de la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia se cita, llama, y emplaza á los herederos abintestato en la testamentaria de don José María Romero para que comparezcan á tomar intervencion por esta oficina de Callejahoy á mi cargo en el término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 18 de 1873—Manuel Garay.

j30v1jl

Por disposicion del señor juez de Paz don Boratas[illegible] Zapiola se hace saber á todos los que se consideran con derecho á un terreno de 1½ legua, situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes aguas arriba márgen derecha, ocho cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con don Leon Walls, por el costado de abajo con don Alejandro Cabalazzo, y por el de arriba con don Alejandro Freburg, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á don Antonio Cartoso el derecho de posesion que ha solicitado como desierto—San Fernando, Junio 9 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j22 v2a

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Florencio Roldan y de doña Deonicia Alvarez, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Clodomiro Gallardo.

j22v27jl

**Miel de caña** azúcar pé, dulce Maní, caña y licores, ricos cigarros y una gran partida de yerba en tercios de varios tamaños, este surtido de artículos del Paraguay se acaban de recibir en el único y especial depósito de yerba 71 Suipacha 71—Nota. Habiendo recibido directamente de España los mas ricos y especiales vinos finos—Ofrecemos al pueblo de Buenos Aires y á los que estamos acostumbrados á tomar el buen vino sin compostura ninguna. El mas rico vino priorato, á 14 pesos frasco, id Jerez y Oporto de primera clase Anis de Mallorca, chocolate de varias clases y de yerba del Paraguay y otros varios artículos que no se detallan por su gran estension—Reparto á domicilio gratis No olvidarse, depósito de yerba, 71 Suipacha 71

j21v24

**Manuel P. Medrano**

**Rematador público**

Ha mudado su escritorio á la calle de Victoria 108 j21v3jl.

**PLANTAS**

S. MARTIN 48
P. COULIN

**¡Plantas, plantas!**

Gran surtido de árboles ingertados de las mejores clases conocidas y garantidas—Como tengo un establecimiento propio que deseo acreditarlo cada dia mas, á fin de adquirir la fama de verídico de mi señor padre, no quiero que quede la mas mínima duda respecto de mi procedor; pues, como el público comprenderá facilmente, el engaño me acarrearía el descrédito. Así, cuando venda plantas agenas lo prevendré como lo he hecho en los avisos de los remates anteriores, en que he vendido plantas de otra procedencia.

Actualmente poseo, en frutales de 1, 2 y 3 años, las siguientes variedades: 55 clases perales, 32 id duraznos, 10 id cerezos, 10 id ciruelas, 8 id manzanos, id. parras moscateles y otras variedades, 2 id. damascos, 2 id. damascos, 6 id limones, 4 id naranjos, 2 id. limas, 2 id. cidras, 6 id granados, 2 id. almendros, 12 id. nogales. 2 id. avellanos, 8 id. higueras, 8 id. alvos, 2 id. sorbos, 2 id. nísperos, 3 id. membrillos, 4 id moras, 4 id guayabas, 4 id grosellas, 8 id. frutillas 2 id. fresas, 4 id. frambuesas, 2 id. arcorolas, 2 id. castaños, dátiles, bananos, ananás chirimoyas, y las siguientes plantas de adorno y flor de mérito.

Camellas, magnolias, duplicores, araucarias, philodendrons, cycas; jazminca del pais, id del cabo, id diamela, id del Paraguay, id de las Azores y otros, diamelas, diosmas, batanias, la coleccion de aromos de Australia, thuyas, ciprés y pinos, coníferos de muchas especies, viburnums, azareros, legistors, lilas, eronimus mirthus, laureles diferentes, cratægus, Santa Rita, gardenias, lonicuras, manettias, glisinas, bignonias, ardizias, cephalotakus, cedros, ubetos, ficus, strelitzias, vegelias, peonias, marauthas, draconas, poinsetias, cactus, begonias, habrotanus, orchidias, callicanthus, clavoles, rosas, corizemas, plumbagos, acantus, alpandias, azaleas, eugenias, rododendrons, casuarinas, scolonias, rincospermuns, frenolias, madreselvas, bellas poetañas, metrosideros, eucalyptus en cantidad, aguarivays, paulonias, sophoras, paraísos por cientos y por miles que se pondrán en casa del comprador, plátanos, erables, robles, caobas, jacarandás, bayas, palmas de las Islas, criptomerias, ilex, sauces, álamos de la Carolina, etc. etc. Cabezar y semillas de toda clase de flores, árboles, arbustos y legumbres. Las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente, se encarga de plantar ó dirijir plantaciones de todas clases y se compran plantas de mérito, San Martin 48.

j21v24.

### Juegos de dormitorio

DE

**Nogal macizo**

Compuestos de cama, cómoda con tocador, lavatorio con piedra mármol, mesa de noche, 3 sillas, silla de hamaca y toballero.

EL JUEGO ENTERO, ARMADO

POR

### 3,000 pesos m|c.

O encajonados, llevando en cada cajon, cola Norte-Americana y todo lo preciso para armarlo, en—

**2,500 ps. m|c.**

CASA INTRODUCTORA NORTE-AMERICANA

BAILEY YGOMEZ

ANTES

**BATE y LIVINGSTON**

*76—SAN MARTIN-76*

Frente al Banco Argentino

jn.10v25.

**Un buen negocio** con muy cómodas condiciones se vende el almacen situado en el bulevar Buen Orden, esquina á la calle de Suarez, ocupando una espaciosa casa quinta.

La casa tiene contrata por un precio muy bajo.

El dueño de ese negocio lo vende por tener forzosamente que ausentarse á Europa.

El parage es inmejorable y hace un buen diario.

En el mismo punto encontrarán con quien entenderse los interesados.

jn.8v8Jl.

**Direccion G. de Rentas de la Provincia**

La Direccion de Rentas previene al público que todas aquellas personas que tienen algunas de las profesiones ó negocios á los cuales la ley les señala patente fija, en cuyo caso se encuentran los Abogados, Agrimensores, Arquitectos, Cirujanos, Contadores, Corredores, Dentistas, Escribanos, Empresarios de Obras Maestros mayores, Mercachifles, Organistas, Pedicuros, Parteras y Tasadores, pueden ocurrir á la oficina de Patentes á sacar la que les corresponde, aun cuando no hayan recibido boleto de clasificacion por no ser este indispensable tratándose de negocios ó profesiones cuya patente esté determinada espresamente por la ley—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—*El Oficial mayor.*

jn.17v17jl.

**La ciencia divina**

Doña Maria Raimunda, Española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartomancias —desde 8 de la mañana á las 6 de la tarde, calle Méjico 260. j18v18jl

**Se necesita** un hombre se prefiere hijo del pais) para guardian de un paseo público es necesario que sepa cuidar plantas ocurrir á la calle Defensa 79. j17v22

### Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

| ESTACIONES | 1º | 3º | 5º | 7º | 9º | 11 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 8 [illegible] | 10 | 12 [illegible] | 2 | 4 | 6 |

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

| ESTACIONES | 2º | 4º | 6º | 8º | 10 | 12 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Chivilcoy | — | — | 7 | — | — | 1 |
| Moreno | 7 30 | 9 20 | 11 80[illegible] | 1 80 [illegible] | — | 5 30[illegible] |

RAMAL A LOBOS

| *Salidas* | | | *Regresos* | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIONES | 1º | 5º | ESTACIONES | 4º | 12 |
| Parque | 8 | 12 | Lobos | 6 55 | 2 55 |

**El Dr. en medicina Guillermo Hiron**

Habiendo vuelto de su viaje por Europa, ocupa su antiguo consultorio 387 1/2 calle Rivadavia entre Maipú y Esmeralda adonde ofrece sus servicios profesionales Consultas á la 1 del dia á los pobres, con enfermedades de la vista y de la piel, se les asistirá gratis cada dia á las dos de la tarde. jn 17v17 jl.

### Oficiales carpinteros

**Encontrarán en la misma casa**

**Juegos de herramientas**

completos, con todas las que puede necesitar un carpintero y de una calidad sin igual, arregladas en cajones, cómodos y bonitos

### Bailey y Gomez

### 76-San Martin-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

m28v28 jn.

### Herramientas

PARA USO DE

### Estancia

CASAS PARTICULARES Y PARA NIÑOS

**Estas herramientas son Norte-Americanas de los mejores fabricantes, todas garantidas, bien acomodadas en cajas de nogal**

CASA INTRODUCTORA

### Norte Americana

**Bailey y Gomez**

### Antes Bate y Livingston

**76 — SAN MARTIN — 76**

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

m26v28 jn.

**Giros sobre España** Se dan por cualquier cantidad y á premios sumamente módicos en la casa de Miguel Santiago, calle de Rivadavia n. 202. m7 perm.

CURA INFALIBLE

**DE LA TOS**

ENFERMEDADES

**DE LA GARGANTA Y DEL PECHO**

JARABE, ELIXIR Y POLVOS PECTORALES

**DEL Dr. WETZLER**

PRESERVATIVO SEGURO

**Contra la tisis**

*Se vende en todas las Droguerias y Boticas*

DE LA

**REPÚBLICA ARGENTINA**

m30v30j.

**La Escribania de Luzuriaga**

Se ha mudado de la calle de Perún. 73 á la de Victoria n. 108. j21v3jl.

**Carlos Maria Perez**

Escribano público, ofrece sus servicios en la calle de Victoria 108. j21v3jl.

**San Fernando** se vende un lindo terreno en 25,000 pesos m|c., á media cuadra de la plaza con 16 2|3 varas de frente por 50 de fondo, cercado de pared por dos costados, ocurrase calle Victoria 78, Recova Nueva y calle de Chile 181, á toda hora del dia. j21v24

**Se alquilan** dos piezas para escritorio, en la calle de Victoria núm. 89. j19 v30

### Juan Amenabar y Ca.

*Rematadores y Comisionistas*

Se encargan de la venta de mercaderías frutos del pais y toda clase de propiedades, de arreglar libros y liquidaciones comerciales igualmente de solicitudes al Banco Hipotecario y venta de cédulas; domicilio paticular Córdoba 171 y Paraguay 207, escritorio Victoria n. 100 (altos) j17v17jl.

**Se alquila** en la calle Callao esquina Tucuman un local aparente para almacen, calle Chacabuco 173 darán razon. j20v22.

**Enseñanza** para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. jn12v12jl

### Gran Ferro-carril del Sud

**Aviso á los accionistas**

**Prolongacion á Dolores**

Se avisa por la presente á los SS. accionistas del Registro de Buenos Aires del Ferro Carril del Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Londres fecha 18 de Abril ppdo., deberán integrar por la primera cuota de sus acciones suscritas, la suma de lib. est. 2 1|2 por accion (sean doce y cuarto pesos fuertes por cada accion) en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 30 del corriente mes ó antes si les conviniese asi hacerlo,—y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la Compañia—Buenos Aires, Junio 6 de 1873—*Frank Parish*, Presidente de la Comision Directiva.

jn.7v17 jl. dia p. 1|2.

### MUEBLES

**Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombrados, galerias con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorio y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia, Salta 221 y Entre-Rios 196 y 198, y se alquilan pianos** jn. 3 v11jl

**Aviso importante** El Señor José Charlier ruega á todas las personas que ha curado de los dolores reumáticos, de tener á bien mandarle los certificados como los ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quien tendrá la bondad de permitirme la cura de este nuevo medicamento; esperando de dichos señores este favor—S S S *José Charlier*, Belgrano 675.

J 7 v 31

**Panaderia** acreditada hay una para vender darán razon calle Venezuela n 66, almacen. j18v24

**Municipalidad** DE TAPALQUE—Por el presente se avisa al público que á los treinta dias de la fecha, se ha de vender en remate público y en el salon municipal y con arreglo á ley de ejidos de Noviembre 3 de 1870 las chacras señaladas con los números 14, 204, 117, 372, 329, 330, 348, 368 y 344, cuya tasacion es á razon de pesos 150 m|c. la cuadra cuadrada y las quintas números 4, 7, 66, 70 y 23 tasadas á ps. 250 la cuadra cuadrada. Por mas datos é informes pueden ocurrir los interesados á la secretaria municipal—San Gabriel de Tapalque Junio 11 de 1873—*Federico Gorrilla*—Presidente.

j15v11jl

SOCIEDAD

### Científica Argentina

La asamblea general se reune el martes 1º del entrante Julio á las 8 de la noche, en el local de la sociedad, Perú 92 (altos)—*El Secretario*

j15v1jl

**Ojo á la pichincha** Se alquila una casa con toda comodidad, para una panaderia, carpinteria ó fábrica de licores, tienda, almacen por mayor ó menor, en la calle de Santiago del Estero n. 455 y la llave está al lado n. 451, el precio es muy barato

jn.14v22

### Gran depósito

**De artículos para volantas y carros de la casa Petin Gandet y Ca. Tornillos para carpinteros y puntas de Paris, A. Barran y A. Priet. 115 Cuyo 115**

a10 perm.

### 104 Salta 104

**Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta.** j11v30.

**COMISION**

### De aguas corrientes

**Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos m|c. por vara de caño colocada á causa de los contratos últimamente celebrados.**

Buenos Aires, Junio 11 de 1873.

**Matias F. Erausquin.**
Secretario.

jn 12v12jl

**Edicto judicial**

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Maria [illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias [illegible] á contar desde [illegible] del presente [illegible] deducir sus acciones en [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—E. Lardi—[illegible] m 21 v 8 jn

### Consultaciones

De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado, presente y porvenir, las personas que tengan deseo de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, frances y portugues, calle del Paraguay 247, entre Cerrito y Artes. jn 4v4jl

**Dr. D'Haucourt** Médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle 41 Parque número 45 Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz exito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que duden, puedan venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose al informe al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion final de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde jn8v8jl

**Se vende** La fonda espanola y billar sita en la calle Defensa 206, para tratar en la misma si no hay interesados por la casa—Se vende el billar con todo el juego nuevo jn 17v4 jl.

**Frente á Monserrat** 334 Belgrano 334 Juegos de sala muy livianos elegantes propios para las provincias y campaña á precios muy reducidos. Se encajonan tambien para remitirlos á larga distancia Ferrer j14v22

**Consultaciones** de la ciencia de divinar, pasado, presente y porvenir parece mentira y es verdad, lo que anuncia este profesor; recibe desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche y no queda mas tiempo que hasta el dia 4 de Julio el 6 del mismo parte para Europa sin engaño—Calle Cerrito núm. 7. j10 v27

**Al comercio** Mariano Billinghurst ha trasladado los escritorios de su casa de comercio á la calle de Potosí esquina de Defensa, en los altos, primer piso. jn 4v4jl.

**DIARIOS EUROPEOS**

**Agencia esclusiva.**

107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes:

«El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor Manual» «El Stanpart» (de Lóndres) «El Thelegraph» y varios otros dorióidicos yfolletines. a25 p. m. 1 1|2. ps.

**Para un señor solo** se alquila en una casa de familia una linda y espaciosa pieza; siendo indispensable sea una persona muy decente. Informarán calle Salta 181. j14 v22.

**Frente á Monserrat** 334 calle Belgrano 334, gran surtido de sillas sillones y sofaés, al por mayor y menor á precios reducidos.—Ferrer j14v22

**Magnífico negocio** Se vende el muy acreditado café restaurant titulado *Café de las Naciones*, calle Chacabuco n. 96 y 100 tiene toda clase de conveniencias, en todo sentido, es un soberbio negocio, tiene grandes comodidades para familia en los altos, cinco billares de los mas ricos en salones espaciosos, independientes del comedor, todos sus útiles de lo mejor, una regla cocina, y lo principal una contrata de años, muy ventajosa. Su dueño lo vende con pesar pues es un negocio que le rinde, pero exije la vigilancia personal, y no puede atenderlo—Para tratar ocurrase, Piedad 120 (en los altos.)

jn.5v10 d. p. 1|2.

**Cocinera y mucama** Se necesitan para pocas personas, Belgrano 865. j20v22.

**Al comercio** Se ofrece un jóven español de 17 años para almacen por menudeo con práctica en él, dará garantías de su conducta, para tratar en la encuadernacion, Victoria n. 374. j20v25.

**Cocinera** Se necesita, calle Libertad, 292. j20v22.

**El Dr. D. José Luis Viana**

Q. E. P. D.

*Falleció el 18 de Junio de 1873*

Concepcion Gorrindo de Viana, madre, y demas deudos, invitan á las personas de su relacion y á los amigos del finado, á que se dignen asistir al funeral de cabo de año que por el descanso eterno de su alma, se celebrará en el templo de Nuestra Señora de Monserrat el lúnes 23 del corriente á las diez y media de la mañana; siendo esto un favor que agradecerán eternamente. j20v22.

### Departamento de Policia

Existe depositado en este Departamento un caballo petizo, blanco, que ha sido encontrado suelto en la calle. La persona que se considere con derecho á él puede ocurrir á reclamarlo á la Comisaria de Ordenes para serle entregado—Buenos Aires, Junio 19 de 1873—*Daniel Florés Belfort*, Comisario Supernumerario. j20v22.

**Frente á Monserrat** 334 calle Belgrano 334, juegos de sala de 9 piezas, 6 sillas, 2 sillones y 1 sofá los hay muy elegantes desde 2,400 $ m|c. á 5000 m|c. j20v28

**Frente á Monserrat** 334 calle Belgrano 334 juegos de sala de 15 piezas 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá los hay muy elegantes desde 3000 $ m|c. á 6000 m|c. j20v28

**Oficial peluquero** ó barbero se necesita en la calle Bolivar 159, peluqueria de La Prensa. j20v22.

**Maestro de baile** Don Carlos el Andaluz ha abierto una nueva academia de baile en la calle Piedras 149, y tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, da lecciones toda la semana de 7 á 11 de noche, precio por leccion 10 pesos. j20v22

**Gratificacion** Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó dé noticias ciertas del paradero del jóven Juan Duprat, fugado de San Buenaventura el 7 del corriente mes; se avisa al mismo tiempo que se harán cargos á la persona que lo detuviese ó ocultara, Venezuela 266. j20v22.

**Un jóven inglés** desea encontrar una habitacion en casa de una familia decente, dirijirse por escrito á esta imprenta bajo las iniciales A. J. M. j20v26.

**Al comercio** Con esta fecha he cedido á mi socio D. José Nicolini el negocio de almacen de menudeo sito calle Esmeralda esquina á Santa Fe, quedando el activo y pasivo á cargo de Nicolini las personas que tengan alguna cuenta se presentarán en el termino de tres dias desde la fecha, pasado dicho termino no se atenderá á reclamo alguno—Buenos Aires, Junio 20 de 1873. *Santiago Brasco—José Nicolini.* j20v22.

**Dependiente** de aduana práctico, se ofrece un mozo español que ha desempeñado el mismo empleo en Paris y Londres, y en esta plaza en una casa de comercio actualmente en liquidacion; posee el ingles y el frances y tiene personas caracterizadas que den informes respecto á su honradez é idoneidad. Ocurrir, Potosí 97 j20v25.

**En Quilmes** se vende un terreno formando esquina, de 60 vs. por 50, todo cercado, con pozos de material, árboles frutales, etc. Para tratar ocurrir á San José de Flores, calle Libertad núm. 20 j19v24

### Gran Ferro-Carril

DE

**Buenos Aires al Rosario**

**Aviso á los accionistas**

**Se previene á los señores accionistas que el 30 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado, la segunda cuota de cinco libras esterlinas por accion segun el programa que han aceptado—Buenos Aires Junio 7 de 1873**—*Mariano Billinghurst*, Defensa 90 y Potosí (altos) jn 8v 30

## REMATES

### Nicandro Dorr

Judicial

De un edificio en el pueblo de Chivilcoy

El martes 8 de Julio á las 12 en punto de la mañana á la mas alta y dinero de contado, se procederá por orden del Sr. Juez [illegible] remate de una finca perteneciente [illegible] D. Antonio Escobar [illegible] [illegible]

[illegible]

Nota. [illegible]

MANUEL DE LA SERNA

120 cuadros

Alhajas finas—Variedades

En su casa calle de Cangallo núm 165 1|2

El lúnes 23, martes 24 y viernes 27, á las 7 1|2 de la noche, al mejor precio y al contado.

120 cuadros fotografías y pinturas representando retratos de los principales jefes de la Guerra de Prusia, paisages, [illegible] alhajas de gas, [illegible] [illegible]

En seguida

Una [illegible] de artículos como para [illegible] [illegible] servilletas, [illegible] [illegible] [illegible] hilo para [illegible] [illegible] camisetas, pañuelos [illegible] [illegible] [illegible] y muchos otros efectos que no se detallan por su muy estenso pormenor

j22

**RAMON BASABILBASO**

En el Partido de Chascomus.

El Domingo 27 de Julio á las 12 del dia

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] [illegible] de San Martin se procederá en público remate y dinero de contado á vender todas las existencias de la espresada testamentaria existentes en el partido de Chascomus á 1 1|2 ó 2 leguas del pueblo el dia 30 de Julio á las 12 del remate se verificará en el mismo establecimiento de las existencias siguientes

14 caballos muy buenos, 44 cabezas yeguarizas, 1 manada de [illegible] ovejas [illegible] 1150 ovejas [illegible] de esquila [illegible] [illegible] [illegible] carretas y todos los muebles útiles del establecimiento que no se detallan por su mucha estension

Notas las tasaciones son sumamente bajas, ovejas 22 ps. los caballos, 150 ps. las yeguas, 80 ps. los potros, 150 ps las vacas, 130 ps. y todo por este órden mas ó menos por mas pormenores Victoria 110 ó Independencia 331

j22

POR EL MISMO

Judicial

De una preciosa finca calle Buen Orden núm 531

El dia 24 de Junio á las 2 de la tarde. Perteneciente á la testamentaria de don Mariano Etulain y Domingo Lartundo

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada, compuesto su terreno de 17 vs 30 cts de frente al Oeste por 39 varas 60 cts de fondo al Este, con 6 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,155 ps m|c. previniendose que no se admitirá oferta que no ascenda de las 2|3 partes de su tasacion que son 208,090 pesos m|c.

Títulos de primer órden Por mas datos á mi escritorio Victoria 110 ó á mi casa Independencia 334.

j22

**P. MOLFINO y Ca.**

Remate judicial

De muebles nuevos y usados y otros artículos

El mártes 1º de Julio á las 12 en punto del dia, en nuestra casa calle Reconquista núm. 170, remataremos por órden del señor juez de 1ra instancia doctor don Amancio Pardo, todos los muebles nuevos y usados y otros artículos pertenecientes á la testamentaria de don Andres Verdini, constando de lo siguiente:

Un cuadro al óleo del siglo X.V. la virgen del Rafaelo, 1 chiffonier de bord con piedra mármol, 1 ropero con espejo, 1 comoda, 1 cama de roble, 1 mostrador con piedra mármol, 2 mesas ovaladas, 1 reloj de pared, 1 mesa de billar, 2 alfombritas, 24 sillas de nogal con esterilla á la Luis XIV, 33 sillas de varias clases, 1 fusil arabe y una cimitarra prusiana, una cocina económica nueva flamante como para un hotel, 1 sofá, 2 sillas de viaje, 2 sillones de nogal con esterilla, 1 cama de fierro con colchon, 1 caja de música varias piedras mármol, 8 tacos de billar, 1 silla de lona, 1 lavatorio piedra mármol, varios útiles para yeseros, muchos planos, dibujos y útiles de ingeniero, 1 loto música, 1 escopeta, varios útiles de cocina, 1 caja molduras de yeso, 1 cama de fierro, 2 mesas redondas, 1 ropero de pino, 1 cómoda id, 1 aparador con piedra mármol, 1 lavatorio, 1 escritorio, 1 sofá, una cama de bronce y otros artículos.

j22

**Wchely Gimenez y Ca.**

En nuestra casa Bolivar 19

De tienda y merceria

Por órden de 2 casas introductoras y á los plazos de costumbre

El juéves 26 y viérnes 27 del corriente á las 11 1|2 en punto venderemos por órden de dos casas introductoras un surtido espléndido de casimires, géneros de vestidos y demas artículos que á continuacion se detallan.

**Surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra, á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires en cortes y en piezas, géneros para vestido, camisolines bordados, colchados, coleta negra y plomo, aceite sociedad, mantas y ponchos de algodon, servilletas de hilo, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de** varias, camisetas de punto, pañuelos de hilo, lisas y bordadas, telocas lana, boinas, alemanesco de hilo, juegos de manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gran surtido de bramantes de varias marcas, camisetas de crimea, id mas bordadas, gorras para niños, alforzas bordadas, ligas de seda, percalina negra y de color, bolsitas y bandas, tarjetas de paño, id de casimir, calcetas [illegible] [illegible] de paño, camisas 1|2 hilo, hilo patente, sombrereros [illegible] batas para jabones de lechuga, flanela blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños de cobre, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, muselina negra, id de color, pañuelos algodon, bolsas piqué, medias de lana, y muchísimos otros artículos que seria largo detallar.

### Justiniano Guardo

**Importantísimo** [illegible]

**Judicial**

**De un campo situado en el Partido de la Magdalena perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano Piñero.**

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Honorio Martell, procederé á vender en remate público, en favor de quien mas diera y dinero de contado el dia 23 de Junio próximo á las 2 en punto de la tarde, en el escritorio Victoria 83, el espresado terreno de estancia ubicado en el Partido de la Magdalena, cuya estension es de 300 varas de frente al Este por 6,000 y media fondo al Sud Oestert tasado en la cantidad de 93,833 ps. 39 cent m|c. suma insignificante atenta su posicion y buena calidad.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos á la casa del rematador calle Victoria No. 463 previniendoles que la venta no se realizará por ménos del importe total de su tasacion. m16.

POR EL MISMO

De un terreno en la calle de Ombú No. 96 perteneciente á la testamentaria de Da. Ciriaca Diaz de Elias.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Salvador Maria del Carril, procederé el dia 22 del entrante mes de Junio, á las 12 en punto del dia á vender en público remate ne favor de quien mas diere y dinero de contado el espresado terreno situado en la calle de Ombú No. 96 cuya area se compone de 9 metros y 877 milímetros de frente al Oeste por 47 metros 630 milímetros de fondo al E.

Su tasacion asciende á 35,000 m|c y no se admitirá oferta que no esceda de su importe.

Por mas datos al rematador Victoria No. 463.

**ALBERTO J. HUERGO**

Judicial

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Amancio Pardo y á pedido de los interesados venderé el domingo 13 de Julio, á las 2 del punto de la tarde la finca perteneciente á la testamentaria de la señora doña Dolores Byron de Aguirre situada en esta ciudad calle de las Piedras núm. 370, 372 y 374 esquina á la de San Juan núms. 174 174 1|2 y 176, todo el edificio antiguo, pero sólido, y edificado en terreno de 35 varas de frente á calle Piedras y 20 id id á id de S. Juan.

Tasada en todos sus ramos en la suma de 301,704 ps m|c. No admitiéndose oferta ménos de las 2|3 partes que son 201,138 ps m|c.

Mas informes escribania de Robles ó al rematador Parque 319. 18

### Guillermo Martens

**AL NORTE**

### De la ciudad

**De un terreno con rancho, alto, á pocos pasos del gran boulevard calle Santa Fé—Calle Andes entre las calles de Charcas y Santa Fé, compuesto de 7 3|4 varas de frente por media cuadra de fondo.**

¡Alerta!!—Casi tramway á la puerta que vá desde la plaza de la Victoria á Belgrano—¡¡Alerta!!

El domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño el magnífico terreno arriba espresado.

Es escusado el entrar á dar bombo la situacion es de muchísimo porvenir, alto plotereza, rodeado de magníficos edificios, dista solo 2½ pasos del tramway á Belgrano y se encuentra en el gran centro de poblacion.

Alerta!! pobres y ricos!! Alerta!!—Escrituras superiores y por mas datos al rematador calle Potosí núm. 83 y 85. j18

POR EL MISMO

### De una linda casa

### AL NORTE

**Situada en la calle Charcas**

**Entre Andes y Azcuénaga**

### ¡ALERTA!

**Pobres y ricos—Alerta!**

El domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la linda casa arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 8 métros 620 milímetros de frente al Sud por 9 métros 26 milímetros de fondo al Norte, previniéndose que desde, aquí en adelante por el costado del Oeste principia un martillo en su favor compuesto de 2 métros, 78 milímetros de frente por 6 métros 62 milímetros de fondo y contiene 3 magníficas habitaciones, edificadas á la moderna, cocina letrina, pozo de balde cercado de pared etc.

No hay necesidad de entrar en mas detalles, todos sabemos que la situacion no puede ser mejor, las escrituras se entregarán libres de todo gravámen y por mas datos ocurran al rematador calle Potosí núm. 83 y 85. j18

**FEDERICO JULIO MIRO**

**JUDICIAL**

Notable é importante

De la muy central casa vieja calle de Maipú núm. 127 entre Cuyo y Corrientes, inmejorable situacion, central, para renta etc. Por mandato del señor juez de 1ra instancia doctor don Jorge Echeverria y por cuenta y orden de todos los herederos de la testamentaria de la señora doña Salustiana Domato, sin retracto, alerta.

El domingo 29 de Junio a las 3 1|2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la casa vieja y buen terreno mencionado que mide cerca de 9 varas de frente por 30 de fondo con prevencion que en el fondo ensancha hasta tener 9 1|2 varas de ancho, con todo el gran edificio que contiene la que ha sido tasado por el S. en la suma de 513,922 ps m|c. cuyas 2|3 partes que es la base para venta segun la ley son 342,615 pesos m|c. que es baja por la situacion.

La brillante é inmejorable posicion de esta propiedad no carece de toda recomendacion Solo diré que propiedades tan centrales como esta no hay hoy quien venda por ningun precio mucho mas con títulos de primera clase, todo allanado para escriturarse en el acto que sea vendida; las tasaciones, actuaciones y espedientes se pueden ver en mi escritorio calle Maipú 29. Terrenos para los pobres, tenemos unos pocos lotes, con orden de venderlos muy baratos para liquidar negocios de una sociedad á solo 20 cuadras de la plaza de la Victoria. j10 por 6d.

### Francisco Majesté

**IMPORTANTE**

### ¡¡Remate Judicial!!

**EN S. FERNANDO**

**DE LA BOTICA**

### Del "Mortero"

**Situada en la calle Constitucion esquina Defensores de Buenos Aires. Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. don Luis Beláustegui.**

El domingo 22 de Junio á las 12 en punto del dia al mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta de todas las existencias de la mencionada botica cuyo detalle se publicará oportunamente.

Al mismo tiempo—Venderé el armazon, mostrador, vidrieras etc etc

El todo ha sido tasado en la insignificante suma de 11,000 ps m|c. y no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 9,000 ps.

Mas datos al martillero calle de Potosí núm. 81 altos y para ver las tasaciones á la escribania de Carballo. j12

### Bulnes y compañia

Judicial

En la Exaltacion de la Cruz de tienda y almacen.

El dia 23 de Junio á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta de la tienda y almacen espresado por disposicion del señor juez de comercio doctor don Enrique Martinez, y como perteneciente al concurso de don Manuel Montalvo.

Las existencias consisten en parte en lo siguiente:

Tienda y merceria—Bramantes distintas marcas, muselina id, pañuelos surtidos, id bordados, uso doméstico, puquines, percales, damasco, terciopelo, embutidos bordados, foulares, tartanes, brin, poplin, cocos, zarazas, géneros de lana varios, merinos varias clases, tules, medias de señora, id de niño, id de hombre, batas de lana, ajuares, gorras, coletas, cocos surtidos, embutidos, trajes completos, casimires, paños, coletas, guantes, sombreros, botines, abanicos, servilletas, toballas, ponchos, mantas, chiripás, calzoncillos, pantalones, paños, botas, cojinillos ingleses, frazadas, pañuelos de la India, id rebozo, id de merino, cambray, cortinas bordadas, camisas de hombre, id de niño, id de señora, hilo, sedas, piezas lienzo, trencillas, cintas lustrina etc.

Almacen—Vino Jerez, seco, coñac, vermouth, frasqueras ginebra, licores, ajenjo, aceite, yerba, azúcar en barricas, cerveza inglesa, arroz, canela, azul, teteras platos, tasas, juegos lavatorio, salivaderas porcelana, é infinidad de artículos del ramo que por su mucha estension no se detallan.

Amas—Venderemos todos los muebles del fallido; armazones, mostradores, balanzas etc. j22

POR EL MISMO

**Judicial**

**De tienda y merceria**

**En la calle de 25 de Mayo No. 88**

El dia 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta al mejor postor y al contado, de la tienda y merceria arriba espresada, perteneciente al concurso de de D. Francisco Tornotti, y por disposicion del Sr. Juez comisario del concurso mencionado, Suprimimos el detalle por ser muy estenso. Mas datos á nuestro escritorio Perú 135. j15

**ADOLFO L. ARRIOLA**

En su casa calle de la Defensa N. 17 (Primer patio.)

El miércoles 25 de Junio, á las 12 en punto del dia, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido muy variado de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor estará á la vista.

Perteneciente á la testamentaria de D. Eduardo Hernest.

Algunas alhajas, y otros varios artículos que han quedado sin venderse.

**Remates á la vuelta**

# Adolfo Bullrich y Ca.

¡Judicial!

**De la casa calle Belgrano No. 555**

**Entre las calles de Pozos y Sarandí—Perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.**

El ... de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de Don José Lorenzo Lara á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1₁2 va. de fte. al Sud por 68 de fdo. al Norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 54 metros 588 milímetros, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozos y demas oficinas, huerta con árboles frutales, etc.

El todo de las tasaciones hechas en el año de 1869 importa la ínfima suma de pesos 169.750 pesos 6 rs. (ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta $ 6 rs mjc.

En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones por la escribanía de D. ... Fernandez, Recoba Nueva No. 82

Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin No. 118. j16.

POR EL MISMO

## DE 350 BARRICAS

## AZUCAR REFINADO

**CON MUY POCA AVERIA**

POR CUENTA

**DE ASEGURADOS**

## EN NUESTRA CASA

**Calle Potosí núm. 70**

El miércoles 25 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de seguros y proveniente del incendio de los depósitos de Huergo, 350 barricas azúcar refinado.

Llamamos la atencion de los señores almaceneros sobre esta venta, advirtiendo que la avería en su mayor parte es muy insignificante y casi esclusivamente en el esterior de los cascos.

Pueden pasar á inspeccionar el artículo cualquier dia antes del remate en nuestra nueva casa calle Potosí núm. 70, donde se efectuará el remate. j18

POR EL MISMO

## De muebles ingleses

**EN LA**

**STACION TEMPERLEY**

*(F. C. DEL SUD)*

## EN LA CASA DEL Sr.

# Don Jorge F. Brown

**Por ausentarse para Estados Unidos.**

El mártes 24 del corriente (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de dicha casa habitacion, por ausentarse la familia del país, á saber:

Sala—Un juego de sala de nogal macizo forro reps exelente con fundas de hilo compuesto de 1 sofá, 6 sillones diferentes y 6 sillas, 1 riquísimo piano perpendicular de sobresalientes voces de Mauprety, 1 rico espejo de chimenea marco dorado, 1 lindísimo chiffonier de nogal, piedra mármol y espejos por frente y costados, 4 cortinados completos de reps, 1 araña de cristal para kerosene, banco de piano, estante para música, cromolitografías, adornos, alfombrado de tripe etc.

Biblioteca—1 escritorio de nogal con paño verde, 1 armario biblioteca de caoba y roble, 1 confidente forro terciopelo verde, 12 sillas de nogal asiento respaldo de esterilla, 1 mesa del centro de caoba con carpeta, 2 rinconeras de nogal, cromolitografías, útiles de chimenea, libros, adornos, alfombrado etc.

Vestíbulo—1 percha de pié, sillas, alfombritas, cuadros, lámparas, etc.

Cuarto de huéspedes—Un cama de fierro camera con colchon elástico y de cerda, flamante, cortinados, un armario de caoba, 1 mesa de noche id, 1 id papier maché, 1 rica máquina de coser (Sloat Sloptic) plateada, 1 lavatorio de caoba, cuadros, adornos etc.

Dormitorio—1 grandioso ropero de nogal macizo de 3 cuerpos con espejo en el centro y ferro-carril, flamante, cama camera de nogal, cómoda toilette de nogal con piedra mármol, lavatorio de nogal, 4 sillas de nogal, 1 mesa de noche de nogal, sillas de hamaca id, rinconeras id, cuadros, adornos etc.

Comedor—1 aparador de caoba y roble de 3 cuerpos piedra mármol y espejo, 1 mesa de caoba para 12 personas, 2 rinconeras de id macisas por dentro y fuera con etagères, 1 mesa de trinchar, de caoba sólida con piedra mármol, araña de 3 luces para kerosene, 1 pajarera, 12 sillas americanas, 2 id de hamaca, cromolitografías, cubiertos de cristofle, canastos, aceiteras, útiles de mesa, bandejas, cristalería, porcelanas, reloj de pared, servicio de té y café de electro-plata americano órgano muy lindo, y demas objetos de esta reparticion.

Cuarto de baño—1 cómoda de caoba, 1 tocador de id, tina de baño, baño de lluvia, canasto para ropa, sillas, etc.

Despensa—1 armario de guindo con ferro-carril, mesa de guindo y pino, armario fiambrero, útiles de planchar, escalera, prensas etc. etc.

Cocina—bancos, mesas, batería de cocina.

Un magnífico phaeton americano de vuelta entera de una construccion elegante y sólida todo el herrage de acero para 2 y 4 personas, para un caballo; un magnífico caballo de tiro, muy manso, sano y diestro, una vaca criainglesa y ternero.

El ferro-carril del Sud sale de la estacion central para el 24 de Julio á las 10 y 30 minutos, llega á la estacion Temperley á las 11 y 27 y regresan los trenes de la estacion Temperley, á las 2 y 35, 3 y 31 y 4 55.

A la llegada del tren á Temperley habrá un buen refrigerio de cerveza etc.

POR EL MISMO

## EN SU NUEVA CASA

CALLE POTOSI No. 70

**De 25 carneros Negretti, 2 ovejas id, 50 carneros Lincoln y Negretti, 2 ovejas id id, 4 carneros id puros.**

## POR ORDEN DEL Sr.

## VICENTE L. CASARES

El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Vicente L. Casares y procedentes de su acreditado establecimiento San Martin en Cañuelas á saber:

6 Carneros Rambouillets, y 2 ovejas id de un año.
25 id Negretti y 2 id id de un año.
50 id Lincoln y Negretti y 2 ovejas id id.
Ademas 4 id id puros, recien introducidos.

Llamamos la atencion de los Sres. estancieros sobre esta importante remesa procedente de un establecimiento tan acreditado como este y no dudamos que aprovecharán esta ocasion para comprar animales nuevos y superiores.

El remate tendrá lugar en nuestra nueva casa calle Potosí núm. 70.

Nota—Los carneros estarán en exhibicion desde el viérnes 20 hasta el dia del remate en nuestra nueva casa Potosí núm. 70.

**Al mismo tiempo se venderán**—Dos lindos Ponies de andar muy mansos para niños—Se venderán á cualquier precio.

POR EL MISMO

**IMPORTANTE REMATE**

**De todo el elegante**

## Y RICO MENAJE

**DE LA CASA HABITACION**

## DEL SEÑOR DON

## Frank Parish

**Cónsul general de S. M. B.—Calle Suipacha núm. 104 esquina á Cuyo**

Por ausentarse para Europa.

El juéves 26 y viérnes 27 del corriente, á las 12 en punto de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, libros, cristales etc. pertenecientes al Sr. Cónsul de S. M. B. por ausentarse la familia del país, y los cuales han sido construidos bajo su inmediata inspeccion en Paris y cuyo pormenor es como sigue:

**Primer dia**

Sala—Confidentes y sillones damasco de seda celeste sillitas María Antonieta, banquitos, galerías, cortinados, espejos grandes marco dorado, garnituras de chimenea, mesas de boule, chiffonier de id, candelabros, floreros pié de bronce macizo, una preciosa coleccion de adornos de un delicado y esquisito gusto en la cual se encuentran preciosas piezas de centro de la India y del Japon, floreros cristal rayado, id de bronce, alfombrado etc.

Ante-sala—Juegos compuestos de confidente y sillones forro reps, cortinados haciendo juego, galerías, un magnífico piano de Pleyel de muy sobresalientes voces, estante de jacarandá para música escritorio de bufete para señora, alfombrado igual al de la sala etc.

1er. dormitorio—Lavatorio nogal claro, formando 1₁2 luna, mesa toilette id id con espejo, armario caoba con ferro-carril, 2 camas grandes de fierro con colchones etc. lavatorio de porcelana, alfombrado etc.

Cuarto de vestir—Magnífico armario de 3 cuerpos caoba y cedro, 2 lavatorios piedra mármol, espejos de cuerpo entero, brazos de cristal para gas, alfombrado etc. etc.

Dormitorio de los niños—Camas, cómodas, mesas de noche, alfombrado etc.

Dormitorio de la niñita:—Armario, cómoda, lavatorio, alfombrado etc.

Cuarto de baño:—Bañaderas y demas objetos de esta reparticion etc.

Cuarto de estudio:—Mesa caoba con alas, armario de cedro, estantes para libros, libros de estudio, mapas, arañas para gas etc. etc.

Otro dormitorio:—Cama de fierro con colchones, elgaduras etc., cama de caoba, lavatorios, sillas, toallas etc.

Despensa:—Inmensos armarios para cristales, caja para hielo, etc. etc.

Cocina:—Batería de id completa, estantes mesas, etc.

**Segundo dia**

Biblioteca, estudio del Sr. Parish—1 magnífica de dos frentes de nogal macizo, 2 armarios con cristales, sofás forro de marroquin y muchos otros muebles y otros objetos como ser 500 tomos americanos é ingleses, alfombrados, é infinidad de cosas que estarán á la vista.

Comedor:—1 mesa de caoba sólida, aparador de caoba y cedro con magnífico espejo, sillas de caoba forro marroquin, mesa de trinchar etc. etc., 1 magnífica araña de bronce con 13 picos para gas, espléndidos juegos de cristal y de composicion como podrán verlos el dia del remate; 1 juego compuesto de cucharas y tenedores etc. legítimo de «Elkinton» etc. etc.

Al mismo tiempo:—El magnífico caballo doradillo de silla de la Sra. de Parish; tira tambien solo y acompañado y no trepidamos en recomendar este especial animal.

Nota:—El remate se efectuará en los dias arriba espresados, aunque llueva.

POR EL MISMO
Judicial
De muebles
En nuestra casa San Martin No. 118

Pertenecientes al concurso de D. Jaime Sardá por órden del Sr. Juez de Comercio D. Enrique Martiñez.

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias pertenecientes al concurso arriba indicado consistiendo en lo siguiente, 1 mostrador y armazon de pino, mesas de id, grandes y chicas, sillas, 1 aparador de id, cuadros, perchas de guindo tenedores y cucharones de composicion, aceiteras, cristales, loza, 1 marquesa de fierro con frazadas, 2 lavatorios de fierro, catres, frazadas, teteras, sábanas, colchones, colchas, tohallas, fundas, faroles, pico para gas, etc. etc.

A saber—1 escritorio roble grande, 1 mesa de caoba con alas, 1 id costurero con espejo, 4 sillitas doradas, 1 cómoda amarilla, 1 Banco de fierro, alfombrado tripe, 1 piano, varios cuadros al oleo, 1 mesita caoba, 2 mapas, 1 caja fierro, tohalleros, estantes para muestras, vinos de varias clases, canastos para ropa, sillas de varias clases, y una gran cantidad de artículos que no detallamos por su larga estension. j20.

POR EL MISMO
Judicial

De la casa calle de Arenales 159 á 161, perteneciente á la testamentaria de don Juan Bacarezza, por órden del Sr. juez doctor don Miguel García Fernandez—16 vs de frente por 20 de fondo.

El viérnes 27 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaria edificada en terreno de 18 métros 850 centímetros frente al Sud por 25 métros 114 milímetros fondo al Norte, ó 16 varas por 9. La casa donde está la carbonería tiene 4 piezas, de madera dura, otra de pino y otra pieza techo de zinc, pozo, letrina, patio enladrillado etc.

La tasacion del todo importa la cantidad de pesos 222,263, siendo las 2₁3 partes base para la venta la cantidad de pesos 148,175.

Esta localidad adelanta cada dia de un modo visible, y está rodeada de tramways por todas partes. Por tasacion y escrituras, al escribano señor Byron Defensa 2.° patio y por mas pormenores, San Martin 118. j21

## Pedro Ebbeke

**IMPORTANTE REMATE**

**EN EL PUEBLO**

## DE LA ENSENADA

*De 4 manzanas de terrenos altos y lo mejor situados, en lotes de 10 varas por 50*

## Tren expreso

IDA Y VUELTA

El domingo 22 del corriente á la una de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño al mayor precio y dinero de contado, mas ó ménos 4 manzanas divididas en lotes de 10 varas por 50.

Dichos terrenos son de los mejores de aquella localidad tanto por la elevacion del terreno como por su magnífica situacion, hallándose muy cerca de la estacion del Ferro-Carril y próximos al Saladero del señor Cambaceres y al establecimiento del señor Saavedra, en construccion.

El tramway concedido por el Superior Gobierno pasará por el frente de los terrenos.

*Los títulos son de primer órden* y podemos asegurar que no habrá la mas mínima cuestion: los terrenos han sido mensurados por el agrimensor don Baldomero Videla.

El tren espreso saldrá de la estacion central, Paseo de Julio, á las 10 1₁2 en punto de la mañana.

Por boletos de pasage y planos puede ocurrir a nuestra casa calle del Perú núm. 80. Niños no serán admitidos. 17

## HIDALGO Y TORRES

**En el patio de nuestra casa Bolivar 76. Semanal de muebles, carruages etc. etc.**

El miércoles 25 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y sin retirar lote infinidad de muebles nuevos y usados, como roperos con y sin espejo, camas cameras, lavatorios, mesas de luz, escritorios, perchas, armazones, cristalería, cuadros, adornos y otros artículos que estarán á la vista, como así mismo una magnífica Victoria casi nueva, elegante y liviana.

Nota—Las personas que deseen vender muebles, carruages, etc. etc. pueden mandar sus órdenes. (Se adelanta dinero.)

Al mismo tiempo—Una partida como 600 pares calzado se venderá judicialmente, botas, botines, y zapatos para hombres niños y señoras, recomendamos á los zapateros y particulares. j19.

POR EL MISMO
N. 5,518
¡¡JUDICIAL!!
290—Venezuela—290
**Lindísima propiedad central**

Perteneciente á la testamentaria de Pedro Costa y de órden del señor juez de 1ra. instancia Señor don Aurelio Prado.

El domingo 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad, compuesta de dies habitaciones, piso de tabla, cielo-raso, 4 lindos patios, hermosos parrales de esquisita uva, algibe, gas, aguas corrientes, etc.

**9 varas de frente al Norte por 58 1₁2 de fondo al Sud.**

**Tasacion ps 306,354 mjc 7 c. 2₁3 partes ps 204,236 mjc 7 c, base para la venta**

Nota—Debemos hacer presente que esta propiedad es hecha sin ninguna clase de economía y que su situacion es bien central entre Lima y Salta, todo vecindario honorable tramway á la puerta y todas las comodidades deseadas y sobre todo la tasacion es sumamente baja practicada en el año 1868 (hoy vale el doble). m25

POR EL MISMO
No. 5520

De todo el menaje de la casa habitacion Piedras 135.

Por fallecimiento de la Sra. Da. Francisca Venega del Aguero y por órden de sus herederos venidos del Rosario.

El lúnes 30 de Junio á las 12 en punto del dia al mas alto precio y sin retirar lote, procederemos á vender dicho menaje entrando entre otras cosas:

Sala—1 rico juego compuesto de 15 piezas forradas en seda verde, 1 espejo ovalado, cortinados, sillones de hamaca, rinconeras, mesas, alfombrado de tripe, cuadros etc.

2o. Dormitorio—Roperos jacarandá con espejos, cómodas, cortinados, confidentes, camas de bronce, sillas de esterilla, candelabros, lavatorios, mesas de noche, espejos dorados, rinconeras, alfombrados de tripe, 1 reloj, adornos etc.

Comedor—1 mesa de caoba, sillas, espejos, 1 rinconera de cristal, aparador, cristales, porcelanas, loza, confidente, alfombrado, cuadros etc.

Despensa—tinajones para dulce, bañadera, armarios de pino, tarros etc.

2 Cuartos mas amueblados.

Cocina—Batería de id.

Patios—Tinas con varias plantas, y gran cantidad de muebles cuyo detalle omitimos. Por mas pormenores Bolivar 76. m25.

POR EL MISMO
No. 5,519
Judicial

**De todas las existencias del establecimiento de campo en el partido de Chascomús, Cuartel.**

A cuatro leguas de Chascomús y una de Ranchos, situado en el mismo deslinde de dichos partidos, en campo de la Sra. Da. Juana R. de Thwaite, en el mismo establecimiento denominado «Medio» se hará el remate.

**De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.**

**Testamentaria de D. Cayetano Villalva.**

El mártes 24 de junio á las 12 del dia, se procederá á vender todas las existencias del modo siguiente:

12 caballos muy buenos, 100 cabezas yeguarizas, 1 majada de ovejas de 1,115, otra majada de 1,620 id, 2 corrales de alambre, 25 fierros de 3 listones, 1 carro con guarniciones, 35 tijeras de esquilar, 1 jaguel, 1 manga de zuela, 1 balde de fierro, útiles de labranza bebidas, muebles, riendas de plata, cabezadas, tirador de id, freno, estribos, rebenques, bastos, juego botones de plata y otros útiles que estarán á la vista, por mas pormenores Bolivar 76.

NOTA—Las tasaciones son sumamente bajas, las ovejas ps. 20 y 24, los caballos á ps. 850, yeguarizos 80 y todo en eso órden mas ó menos.

## Juan Amenabar y Ca.

## JUDICIAL

## De una casa

**CALLE DE**

## Corrientes núm. 445

El domingo 6 del próximo mes de julio á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, venderemos al contado la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de don Manuel A. Campos, compuesto de 8 y 3₁4 varas de frente al Sud por 36 varas de fondo, 5 piezas de material, maderas duras, dos patios, letrina, etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 81,781 y 23 cts mjc. no pudiéndose tomar oferta que no esceda de las 2₁3 partes de la tasacion.

Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 100 y para ver las tasaciones á la escribanía del señor Bolvis San Martin núm. 80. m31

POR EL MISMO

## JUDICIAL

## De un establecimiento

## DE CAMPO

## EN EL PARTIDO DE

## LA MAGDALENA

**En nuestro escritorio Victoria 108**

El juéves 3 del próximo mes de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui un establecimiento de campo, perteneciente á la testamentaria de don Martin Morales y doña Tomasa Rincon, compuesta de 1,000 varas de frente por 6,000 de fondo, con poblaciones y corrales, está tasado en el año 1869 en el bajo precio de 37,220 ps mjc.

Al mismo tiempo venderemos 25 animales vacunos al mas alto precio. Prevenimos que no se tomará oferta por el establecimiento que no exceda de la tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria número 100 y para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Fernandez (Recoba Nueva.)

## Benjamin Nazar y Ca.

**GRAN REMATE**

## DE 30 MAGNIFICOS

## CARNEROS

## Rambouillets puros

## 22 id NEGRETTI id

**3 ovejas rambouillet puras**

**VENIDOS POR EL VAPOR ALEMAN**

## ARGENTINO

**A la consignacion de los señores Ferber Huhn y Ca. en nuestra casa calle Victoria 154.**

**El juéves 26 del corriente á las 12 en punto** se rematarán á la mas alta postura y al contado los carneros mas valiosos en Rambouillets y Negrettis que han venido á este país procedentes de las afamadas cabañas de Alemania que á continuacion se espresan.

**Bucholtz, Lehsten, Hohen Luedin, Falbenhagen, Keuslin y Mierendorf.**

**Nota**—Avisamos á los señores estancieros que desde hoy estan en exhibicion en nuestra casa de remate. j12

**ANGEL CUENCA**
De una linda casita

El domingo 22 del presente á las 2 de la tarde en punto venderé una situada en la calle de Chile No. 564 entre Pozos y Sarandí, compuesto su terreno de 8 1₁2 varas de frente al Norte por 36 de fondo al Sud, con 5 piezas, cocina, letrina y algibe, parra y árboles frutales; prevengo á los interesados que esta linda casita, tengo que venderla por cualquier precio, por órden terminante de sus dueños, pues hay que chancelar una hipoteca. Los interesados pueden pasar á verla á toda hora del dia; por mas datos al rematador Bolivar 22 1₁2. j17

## Pablo Escalante

## DE RICOS MUEBLES

**Ingleses—Pertenecientes**

## A la Sra. de Miller

**Por ausentarse á Europa**

## 60 CORRIENTES 60

El miércoles 25 del corriente á las 12 del dia en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado todo el rico menaje de la espresa la casa cuyo pormenor es como sigue:

**Sala** 1 juego de muebles de jacarandá forro de brocatela de seda, compuesto de 2 sofáes, 2 sillones y 6 sillas, 1 riquísimo piano perpendicular de excelentes voces, 1 mesa de centro de jacarandá, 1 escritorio para señora, 1 estante para música, una coleccion selecta de id, 1 araña cristal de 12 luces, 1 notable cuadro al óleo representando la sacra familia, 2 magníficos grabados, candelabros, adornos etc.

**Primer dormitorio**—1 cama de bronce con colchones de cerda, un rico ropero caoba y roble por dentro, un magnífico tocador de vestir, un costurero, 1 confidente de caoba, mesas de noche, sillas, perchas, brazos de gas, alfombrado.

**Segundo dormitorio**—Una cama con colchones correspondientes, un ropero caoba y roble, un lavatorio caoba, una mesa de luz, sillas, cuadros, brazos de gas etc. etc.

**Tercer dormitorio** Una cama con colchones, 1 cómoda de caoba, 1 tocador y lavatorio de caoba, mesa de luz, sillas.

**Comedor** Un juego muebles, 2 sofás, 2 sillones, y 6 sillas jacarandá, 1 aparador de caoba y roble, 1 mesa comedor, 1 araña de 3 luces, 1 espejo de chimenea, guarda fuego y carbonera de cobre, 1 servicio para mesa de plata maciza, compuesto de 80 piezas, cubiertos, bandejas, cucharones, saleros, bizcocheras, mantequeras, loza, cristales, alfombra, grabados.

**Escritorio** Muebles correspondientes á este departamento, 1 riquísima prensa de copiar, y 1 magnífica coleccion de libros, todas obras selectas.

**Dos dormitorios mas**—Con todos los muebles que corresponden á este departamento.

Pertenecientes al Sr. Cónsul de S. M. B. venderemos todos los útiles de correo, prensa, escritorio.

**Patios**—Coleccion de plantas de mérito, como una hermosa planta de magnolia, jazmines del cabo, camelias.

**Cocina**—Batería, loza etc. etc. j19

## S. de los Santos

**JUDICIAL**

## Importante remate

**DE UNA CASA**

**Situada calle Buen Orden**

*BAJO LOS NUMEROS*

## 642, 644 y 646

El domingo 29 de Junio á las 12 del dia y por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia doctor don Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de doña María Salina de Estevez, venderé en remate público la propiedad indicada cuyos detalles son los siguientes

El edificio se compone de 3 piezas de azotea maderas duras y 4 piezas id de tabla, su terreno mide 17 vs 50 cts de frente al Oeste, por 53 varas 50 cts de fondo al Este, pozo de balde, letrina etc., tasada en todos sus ramos en la suma de 244,897 ps 67 centavos y sus 2₁3 partes 163,265 ps mjc la que servirá de base para la venta; esta importante propiedad se encuentra perfectamente bien situada, pues solo dista una cuadra del mercado Constitucion, calle empedrada, tramway á la puerta, alumbrado á gas y aguas corrientes, gran centro de poblacion, gran centro de comercio.

Aprovechar especuladores, pues pocas veces se presenta la *oportunidad de hacerse de una propiedad* como la que ofrezco en venta y con sus tasaciones tan bajas, pues infaliblemente se venderá. Puntualidad en el dia y hora.

Por mas datos y ver los autos á la oficina del secretario Llames Oliver calle Defensa núm. 74, segundo patio, y ver los títulos garantidos al rematador Victoria núm. 104. j10

POR EL MISMO
Judicial

## De la goleta jóven Gerónimo

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y pertenecientes á las testamentarias de D. Vicente Copello y D. Lázaro Zolles procederé á la venta en público remate y al contado de la goleta jóven Gerónimo situada en la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al corralon del Sr. D. Sebastian Casares la que se designará por la bandera de remate su porte es de 5,800 arrobas mas ó menos, su lancha y cartas correspondientes, arboladuras, farolas, aparejos, velámenes, espias, ancla y cadenas todo en buen estado, pues solo un año y medio tiene esta magnífica goleta de construida por consiguiente todo es nuevo se encuentra lista para navegar sin tener que gastar uno ... peso, tasado en todos sus ramos en la insignificante suma ps. mjc. 150,000 sus 2₁3 partes la que servirá de base para la venta 100,000.

Recomiendo á los interesados la puntualidad en dia y hora pues infaliblemente se venderá esta importante goleta, pocas veces se presentan pichinchas como la presente. Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del Secretario D. Alejandro Miñones Defensa No. 74, 2.° patio y por mas datos al rematador Victoria No. 104. m24

**J. Pio Garcia**
En San Fernando

El mártes 24 del corriente á las 12 del dia, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, una preciosa casita compuesta de una pieza de azotea, cocina, pozo de rica agua, el terreno se compone de 14 varas de frente por 40 de fondo, situada á media cuadra de la Estacion. Títulos garantidos. j20.

**PABLO GOWLAND**
En su casa calle Defensa 114
De artículos de almacen
Al contado

El miércoles 25 de Junio á las 12 se rematará un variado surtido de artículos del ramo:

150 cjas vermouth corona, 30 id cerveza negra en enteras y medias botellas, 200 canast cerveza francesa, 25 tercios yerba paraguaya, 20 cj quesos ingleses, 100 id ídem, 100 quesos de gruyere, 200 fang sal de Cádiz, 100 cj vino de oporto, 100 id jerez, 200 id vermouth 25 bsas nueces, 20 id cominos, 20 id anis, 50 cajas té congou, 25 id perla, 100 cj velas estearinas, 15 id aceite de rivera, 50 bsas garbanzos, 500 gruesas fósforos de cera, 10 cj jamones ahumados, 50 id coñac francés, 25 id marrasquino, 20 bsas almidon de mandioca, 50 id fariña, 50 rlos tabaco tupicado, 20 cj bacalao, 200 tres pintura surtida, 200 cj varias bebidas, 50 id ajenjo, 25 id licores diferentes, 40 bsas semilla de alfalfa, 15 barls vino de oporto superior, 100 latas hongos, 600 lib elástica, 50 barr yerba 100 bsas canela en rama, 25 cj kirch, 50 id curaçao, 25 id vermouth, 30 tambores sardinas, 25 cuñetes tinta, 20 doc palas de acero, 50 revolvers, 50 latas dulce, 60 bsas fariña.

En seguida—20 bord vino superior, 40 barr cerveza. j20

## Muzio y Garibatto

El lúnes 23 del corriente á las 11 1₁2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y dinero de contado de todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle del Paraguay esquina á la de Paraná, donde estará la bandera. Hay un buen surtido de loza, porcelana, cristales, conservas, velas estearinas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista.

Nota—Se recomienda la puntualidad en la hora indicada.

## Wehely, Gimenez y Ca.

De comestibles y bebidas
En su casa Bolivar No. 19 y 23

El lúnes 23 del corriente á las 11 1₁2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Harina, jamones, azúcar, velas estearinas, galletitas perla inglesa legítima, dulce membrillo, nueces, té negro, fideos de Génova; bacalao buena clase, arenque, café molido, chocolate francés, ídem español, quesos de gruyere, id de holanda, tabaco para pitos, cigarros de Bremen, ídem hamburgueses, papel para envolver, id para oficio; id para correspondencia, fósforos de cera, id de madera, vino oporto, jerez, id moscatel, ajenjo, vermouth, ginebra, cerveza inglesa, licor Herman, bitter de la Angostura, tubos distintos tamaños, cristales y porcelanas como platos hondos y llanos, salvaderas, mantequeras, botellas, copas y otros muchos mas artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo

10 bocoyes porcelana fina con un surtido general, 5 canastos loza inglesa surtidos completo.

**Nazar G. Catan y Ca.**
Judicial

De una hermosa casa situada en la calle de Moreno No. 318

Brillante localidad entre las calles de Salta y Santiago del Estero.

El miércoles 2 de Julio de 1873 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril y á pedido de los herederos, la cómoda y hermosa casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria del Sr. Coronel D. Olegario Orquera y edificada en terreno compuesto de 10 varas de frente al Norte incluso las paredes colaterales que son medianeras, por 71 varas de fondo ó las que resultasen hasta dar con la pared divisoria. Esta importante casa tiene siete piezas, dos patios y huerta con árboles frutales, cocina, letrina, y pozo de rica agua en la huerta, el primer patio está embaldozado contiene aguas corrientes, las cinco piezas primeras tienen los techos y pisos embaldozados con cielos-rasos y empapelados. La casa está tasada en todos sus ramos en la baja suma de 325.000 ps. mjc., siendo la base para la venta las 2₁3 partes que son 217,000 pesos mjc. Llamamos la atencion sobre esta importante propiedad, que tiene tramway á la puerta y cuya situacion inmejorable se presta á hacer un brillante negocio. Para ver las tasaciones y los títulos que son de 1er. órden, a la escribanía del Sr. Ruiz calle de Defensa No. 74, tercer patio y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83. j8.

POR EL MISMO.
Judicial

De una casa en Barracas al Norte, situada en la calle San Antonio Ns. 81 y 83, esquina á la de San José Ns. 16 y 18 frente á la plaza.

Tasacion ps. 107,713 mjc. Base para la venta, 71,809 ps. mjc.

El domingo 29 de Junio á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril y á pedido de los herederos, la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Duhalde y cuyo terreno se compone de 21 3₁4 varas á la calle San Antonio por 60 varas á la calle San José, con 4 piezas de azotea, maderas duras y techos embaldozados, 1 pieza techo de zinc, cocina, letrina pozo, depósito para agua, árboles frutales de varias clases distante solo 3 cuadras de las 3 esquinas y á 60 varas de la calle sola, empedrada desde la plaza Victoria.

Esta casa está tasada en 107,713 ps mjc y no se oirá oferta que no esceda de las 2₁3 partes que son 71,809 ps mjc.

Para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Mendez calle Defensa núm. 74 en el tercer patio y por mas informes á nuestra casa Perú 83. m31

POR EL MISMO
Al contado
En su casa, Perú núm. 83

El lúnes 23 del corte, á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Un variado surtido de paños y casimires, trajes casimir completos para hombres, sacos id id, casimir negro, satin superior, tapados poquín negro fince, id fantasía última novedad, piezas de muselina, cortes de id, paños negros para levitas y capas id castores, id ratina, casimires negros y de color res. variedad en géneros para vestido boas de lana, chalecos tartan, chalecos de punto, camisetas bordadas, cocos y percalas ... casimir, id terciopelo, ... pantalon casimir ... tractos franglpane, ... americano, ... id de ... blancas ... color ... camisas para niño ... doméstico ... trina negra, botines para señoras ... una camisetas á la crimea finas y ordinarias ... hilo, id de algodon, cobertores, camisetas ... das para hombre y para señoras, camisetas ... francesa, sombreros castor, pañuelos ... pantalones casimir, alfombras paño, grano de pólvora ... terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzo, ... sillo, redecillas, paños finos regulares, tiras bordadas ... mos bombasí liso, id labrado, gorras para niñas ... tasía, vestidos bordados enaguas plegadas, ... juegos lotería, retina, gambrona, pañuelos ... dapolan, fustano, pañuelos cochinilla, medias ... de lana y algodon para hombres señoras ... simir para niños, cinta gró, mantas punto ... id sociedad, grano de oro, gorras paño ... gra y plomo, cocos rosa, manteles hilo ... ecia, pañuelos algodon y una infinidad de ... argo detallar

POR EL MISMO
Al contado
En nuestra casa, Perú 83

El juéves 26 de Junio á las 10 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue

Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno frazadas y frazadones merinos, muselinas, poplins de lana y seda, medias de lana para hombres, id para señoras chalecos punto, calzones tartan, pañuelos merino rasos casimir, ratina, camisetas italianas, paño castor, casimir para lana, pañuelos lana, coton español, paños de espumilla en aguas borjadas, camisas para señora, embutidos ponchos seda chapones ingleses, camisetas punto de lana, id de algodon, bombasí liso id labrado tapados casimir id de seda, boas de lana, gorritas una, id poquín, colchas á lamas, trus de algodon, géneros para sábanas alemanes de hilo, boinas, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, franela blanca y amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, sitecia grano de pólvora, gro negro, pañuelos foulares, calzoncillos hilo, bramante sin costura, camisas puro hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados, de lales acero, aceite sociedad, cuellos hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambronas, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina botones paño, batas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas azargadas, corbatas de seda, medias cortas y largas de algodon y de lana, y muchos otros artículos que estarán á la vista. j21

**CLAVEL, SALAS y Ca.**
De tienda—Al contado
En su casa calle de Victoria No. 35

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un completo surtido de efectos alemanes, franceses y italianos, cuyo pormenor es como sigue

Fustanes, casimires, cocos, percales, chalecos de lana, camisas 1₁2 hilo lisas y bordadas, tetina, merinos de hilo, chaquetones ingleses, bombasí crudo, id labrado, id de colores, franela blanca y amarilla, lienzo en blanco, camisas para señora tohallas hilo, ... corbatas, sobretodos, camisas para niño, pañuelos algodon, camisetas punto, variedad en géneros para vestidos, ... de hilo, lienzo azul, *boas de punto*, medias de algodon para hombres, señoras y niños, sombreros castor, Waterprooff, ajuares, pañuelos, batista, lustrina negra, cuellos de hilo, triángulos punto, boas tartan, toallas imitacion, camisolines, botines para hombres y niños, grano de oro, corbatas, fantasía, franela punzó, pañuelos de la India, muñecas brillantes, tabacos casimir, id terciopelo, escoceses colchados, cubiertos cabo de plata, corros, camisas, percal, poines gomo, colchas al godon, brocato italiano, mallas algodon, calzoncillos madapolan, tiras bordadas, sombreritos terciopelo, capelinas merino, y una infinidad de artículos que sería largo detallar.

NOTA Al mismo tiempo venderemos un variado surtido de casimires por liquidacion de una sastrería

**EMILIO MARIN**

De muebles y útiles para familia
En su casa calle de Bolivar núm. 123

El juéves 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

Roperos de caoba con espejo, id sin espejo, lavatorios de varias clases grandes y mesas con piedra mármol camas de caoba y de fierro, alfombras señas de muchas clases, mesas de noche, cuadros de muchas clases, adornos, escritorios de guindo, y otra porcion de muebles que no se detallan por su mucha estension.

Nota. Se adelanta dinero sobre mercaderías y las ventas se pagan al dia siguiente de la venta. j21

1 riquísimo de dormitorio de jacarandá compuesto de una hermosa cama de bote camera, 1 ropero con espejo, 1 cómoda y 1 mesa de noche.

**MARTINEZ y SAENZ PEÑA**

Importantes remates judiciales

De dos magníficos buques surtos en la Boca del Riachuelo, y tres hermosos terrenos situados tambien en la Boca Calle General Brown núm. 100 1₁2 y General Olavarria. Todo perteneciente á la testamentaria de don Agustin Cabrera.

El sábado 28 de Julio á las 11 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, las existencias de esta testamentaria.

Gran Ferro Carril al Rosario frente del proyectado pueblo San José del Pilar rodeado á mas y á corta distancia de los pueblos, Moron, Merlo, Moreno, San Martin, Pilar, Las Conchas, San Fernando y San Isidro con razon llaman á este parage Bella Vista pues la situacion es la mas pintoresca, campos elevados, testamentaria del modo siguiente:

A las 11 en punto | El magnífico pailebot denominado Mann Clofe, con todos sus aparejos correspondientes y apto para hacerse á la vela, tasado en la cantidad de 135,000 ps mjc., siendo la base de la venta sus 2₁3 partes.

A las 11 1₁2—La gta llamada Sacra Familia, tambien con todos sus aparejos correspondiente y pronta para navegar, tasada en la cantidad de 75,000 $ mjc, base para la venta 2₁3 partes.

A las 12—2 terrenos y edificios en un solo lote, por estar el segundo edificado en el fondo del primer terreno, situados en la calle General Brown núm. 100 1₁2 fte. del primer terreno, 25 varas al Este por 50 de fondo al Oeste; del segundo, 20 varas 60 cts frente al Este por 7 de fondo al Oeste; Tasados en la cantidad de 149,499 ps mjc.

A las 12 1₁2—El terreno y edificio situado en la calle General Olavarria compuesto de 15 varas frente al Norte por 50 de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 52,600 ps mjc., base para la venta 2₁3 partes.

La localidad nos ahorra toda clase de recomendacion. Los títulos son superiores y pueden verse en nuestro escritorio San Martin 80. m30

POR EL MISMO

¡Importantísimo remate judicial!

De una casa muy central

Calle del Paraguay Ns. 390 y 392, entre las de Paraná y Montevideo, donde estará la bandera, títulos superiores, tramway á la puerta.

Diez y siete *varas de frente* por 52 de fondo.

El domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la *finca mencionada*, perteneciente á la testamentaria de Da. Tránsito Villegas de Bravo.

El terreno se compone de 17 vs. de frente al Norte por 52 de fondo al Sud, con dos hermosas habitaciones etc. etc., tasado en todos sus ramos en la cantidad de 208,005 ps mjc, no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 189,937 ps. mjc. Advertimos que esta tasacion fué hecha el año de 1869, así, que, atendido el valor actual de la propiedad, se puede considerar sumamente baja. Por informes á nuestro escritorio San Martin 80.

**J. M. MARTINEZ y Ca.**
**Extra-Judicial**
**Tasacion del año 1871**
**Tres importantes lotes de terreno**

El domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos pasando un real de las 2₁3 partes de su tasacion, los importantes terrenos que se detallan al pié.

Calle de Paraguay entre Azcuénaga y Larrea, 10 vs. de frente por 40 de fondo, tasacion 21,000 ps 2₁3 partes 14,000 ps.

Calle de Azcuénaga entre Paraguay y Charcas, 2 lotes, cada uno 10 varas de *frente* por 30 de fondo, tasados cada uno en 18,000 ps 2₁3 partes 12,000.

El tramway de la calle Santa Fé que ya funciona; solo dista dos cuadras de estos terrenos. Por mas informes al escritorio de los rematadores Piedad 115.

Al mismo tiempo—Botas granaderas, canastos para ropa, sillas de montar para hombres, id para señoras, riendas y cabezadas, juegos de electro-plata para té y café, relojes de pared y de mesa, alfombras de paño pintado, id de jergon, botines para niños etc. etc.

Nota—Los mártes de cada semana se dará un remate.

Venta particular: sacos blancos y negros impermeables, ponchos id id, trajes de atola para cazadores chaquetas de id para juego de floreto, catera de la India de 4₁4, 5₁4 y 6₁4. j20.

**Lopez y Blanco**
**A plazos**
**Para sombrereros**
**Liquidacion de la Sombrerería y Bazar del Comercio**
**Por mayor y menor**
**Calle de Cangallo 107 y 109**
**Gran surtido—Venta forzosa.**

En los dias Juéves 26 y Viérnes 27 del corriente á las once en punto daremos principio á la venta á los plazos que estipularán de todo el grande y variados surtido de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

## ¡Ojo sombrereros!

Seis mil sombreros de todas clases una gran cantidad de gorras, camisas, corbatas, calzoncillos, camisetas, medias, guantes, boas, mantas, pañuelos, frazadas colchas, paraguas, bastones, cortinas bordadas, sobre camas, crochet, juegos servilletas con manteles, baules balijas, bolsas de viaje, sillones de dobleses catres á la crimea carpas de campamento paragefos y oficiales, tafetanes, cintas, gorras, ponchos y otros artículos de sombrerería y bazar.

**Al mismo tiempo toda la magnífica instalacion de la casa, armazones, vidrieras de bronce, mostradores de caoba, arañas de cristal, un aparato de bronce para vidriera de calle, espejos etc.** jn20.

POR EL MISMO
A plazos
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Gran surtido bramantes y lienzos diferentes marcas de varias calidades y anchos, uno doméstico doble ancho, franela francesa, pañuelos tartan, ponchos paño, coleta negra y plomo, mantas de varias clases, sacos casimir, embutidos, franela punzó, boas punto, camisas 1₁2 hilo, alfombras tripe, bramantes y lienzo, percales y cocos, tapados pana, id terciopelo, id casimir, batitas punto, sombreros castor, pantalones casimir, enaguas plegadas, bombasí lizo y labrado, ratina negra, id de color, chalecos casimir, tohallas hilo, colchas caneras, sobretodos casimir, talmas bordadas, triángulos punto, camisas para señora, batas para id, calzoncillos punto, camisetas azargadas, id de punto medias para hombres señoras y niñas, sacos gró, camisetas á la crimea, merino negro, id de color, sombreritos terciopelo, aretes y jabones, corbatas seda, mantas pampas terciopelo negro, botines para hombres, *señoras y niños, zapatillas, camisetas punto*, medias de lana para niños, poplins de lana y seda, vestidos para señora, cortinas bordadas, trajes para niño, servilletas hilo, juegos manteles, botones para paño, alamanesco de hilo, cortinas malbos algodon, id de hilo, ponchos algodon, camisolines, boas tartan, bombasí de color, gorritas de lana, enaguas de punto, colchas algodon, seda española, muselina adamascada, damasco de lana, muselina de lana, pañuel espumilla id bordados, chaquetones ingleses, camisas algodon, bombasí americano, percalinas, frazadas y frasadones, piqué de color, y muchos otros artículos que no es posible detallar.

POR EL MISMO
Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El miércoles 25 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Franela de ... tartan, ... dadas, ... colchadas ... bombasí ... hilo, ... pantalones ... vestido ... mantas gulpur, ... bordadas, ... escote para vestido, ... ricleta, ... dia, coleta negra y plomo, juegos manteles paños, casimires cortes pantalon, irlanda sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños con bordados adornados, camisas de hilo pañuelos con nombre, medias para hombre señoras y niños, botones para puños camisolines, alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda liso, calzones para señoras organdíes, agua colonia, talmas bordadas colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho id doble ancho, camisetas azules brin azul, cono ponzó, tapados casimir id de gró, gorras para niños, pañuelos de algodon, camisas bordadas, alfombras y sofaes poquín negros, abanicos país de seda, carpetas damasco lona, y muchísimos otros artículos. j16

## Nicolas Zolezzi

## DE ALMACEN

*POR LIQUIDACION*

**Calle Paraná No. 168 1₁2**

**ENTRE**

## PARQUE Y TUCUMAN

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto se dará principio al remate del surtido de comestibles y bebidas ... que no se detallan por su mucha estension ...

Nota. ... El rematador calle Perú 120 frente al Tribunal de Comercio. j20

AVISOS

## Sala de Armas

**Miguel Lamarque**

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 130 entre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 130—Suipacha—130 a16 pte. d.


CUIDADO
CON EL
ENGAÑO

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
ROTULO ETIQUETA
CORCHO Y CAPSULA
DE LA BOTELLA
LLEVE LA FIRMA DE
M. S. Bagley


**IMPORTANTE**

## PARA LAS SEÑORAS!

**Cura de pecas!**
**Cura de barros!**
**Cura de manchas!**
**Cura de quemaduras de sol!**

Cura de todas las imperfecciones del cútis.

**El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como**

**ALABASTRO.**

**Restablecimiento de la juventud!**
**Restablecimiento de la juventud!**
**Restablecimiento de la juventud!**

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la celebre

**Crema de Perlas**

DE

# Barry

Es la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que dá una mejilla marchita el fresco y saludable

**TINTE DE LA JUVENTUD**

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.

Es realmente una escelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

**Deliciosamente perfumada,**
**Elegantemente empaquetada,**
**Y se aplica con facilidad.**

La venden en todas las Droguerías, Perfumerías y establecimientos de efectos de fantasía.

Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca

m17 perm- d. p. 1₁2.

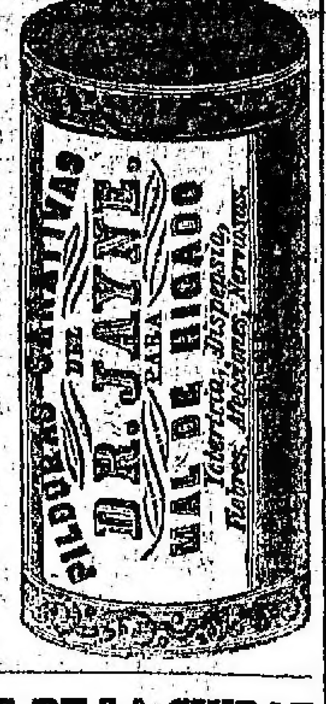

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Juan Eastman é hijos

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

**MEJORAS DE LA CIUDAD**

DE BUENOS AIRES

**Obras para desagües, cloacas y provision de agua**

Los licitadores podrán inspeccionar los planos y dibujos de las diferentes obras proyectadas, los dias lúnes, miércoles y viernes, entre la una y las cuatro de la tarde en el escritorio del Ingeniero señor Bateman, calle del Perú núm. 147—Alfred Moore.

m8-4p 1 vez p. sem.

**NICOLAS ZOLEZZI**

**BALANCEADOR**

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú número 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m8 per.

## Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

**Waterproofs** todos tamaños para señoras y para niñas,

**Pañuelos** de punto de lana para la cabeza,

**Pañuelos** de hilo blanco y tambien con guardas de color y negras,

**Pañuelos** de seda blanca, chicos y grandes, colorados y de colores

**Manchones**, puños y corbatas de piel para señoras y niñas,

**Cinturas** anchas de gro de agua para señoras,

**Cinturones** de cuero con y sin cartera,

**Carteras** de terciopelo, de raso, de cuero y otras,

**Mantas y boas** imitacion vicuña,

**Juegos** de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche,

**Juegos** de nácar y de malil con abanico, libro de misa, tarjetera,

**Guantes** de cabritilla de 2, 3, 4, 5 botones, tambien de gamuza,

**Porta-monedas** y cigarreras de paja de Chile, de nácar, marfil y de carey,

**Artículos** de escritorio para señoras, niños y hombres,

**Corbatas** lo de novedad y cuellos para hombres,

**Juegos de manchones**, con cuello y puños de cuero de Chinchilla y de Astrakan legítimo,

**Cajas de cristal de Bacará** para adornos y para flores, id con fuentes para ...

**Artículos de la China** y ... de Japon y otras.

**Artículos para regalos** abanicos de la India de marfil, de carey, de sándalo y otros etc.

... perm ...

## Manuel Granados

**Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano, ofrezco mis servicios al público como COMISIONISTA—21 1₁2 Escritorio, San Martin 21 1₁2 (altos, al lado del Banco de la Provincia).** jn 7 a 27.

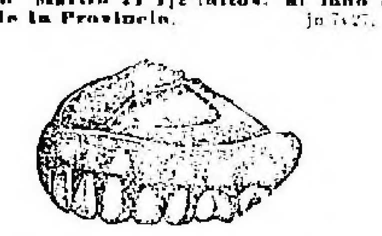

**Los dentistas americanos**

DE MONTEVIDEO

Que suscriben tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías á ... segun los sistemas mas modernos de la ciencia ...

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca, ... las mejores ... para una gran parte de los ... de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y obran a duracion empleándose con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de útiles é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche

RALPH NEWBERY—GEO A. KIMBALL

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquant.

**108—MAIPU—108**

m18—perm

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!!

PRACTICADO CON LA

**FALSIFICACION**

*DE LAS*

**PILDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY**

Habiendo sabido ... que ciertos ... por ... la Compañía Química de Nueva York, ... Comprar dos ... la venta ... de la América ... espúreas ... depositar ... artículos falsificados ... los ... de Píldoras y el Ungüento Holloway ... en los Estados Unidos de la América del Norte ... 533, Oxford Street, Lóndres, W. C. ...

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY

**EDICTOS JUDICIALES**

... por medio del presente ... Código de Comercio ... acreedores ... Aires, Junio 16 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 119. j21 v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Hernan Pertolis que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Emilio J. Perez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lorenzo Balsaton, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Junio 17 de 1873—I. Campos, Perú 20. j19 v...

Por disposicion del señor juez de 1ra. en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Isabel Hughes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Nicanor Repetto j10 v10jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Costa para q' dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á don Narciso Baigalup, para que comparezca ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á estar á derecho en la testamentaría de don Juan Isidro Baigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento y á este fin se le citará cada mes 3 dias por espacio de 6 meses, como lo dispone el art. 6 tít. 3 secc 1ª, lib I, del código civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

El Señor juez de primera Instacia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Castagnino ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Ayres Junio 6 de 1873.—*Alejandro Miñones* j21 v21jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Juan J. Alsina, se cita y emplaza por el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Ezequiel Diaz, á sus herederos si hubiese fallecido, para que comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponda en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Diaz—Buenos Aires, Octubre 23 de 1872—Eduardo Mansilla. a30 v30 Abril de 1874—4p. pm

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Escalante y doña Mariana Quiroga, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Carballo. j10 v10 jl

Da. Bovedo y á los doña Feliciana, doña Manuela, don Prudencio doña Basilia y doña Lucia Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Faustino Miñones. j12 v12jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eloy Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 13 de 1873—José Fernandez. j17 v18jl

De órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan B. Coda, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Pardo. m29 v29 v29jn

Juzgado de Paz de Chivilcoy—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Lencina, para que dentro del término de 15 dias, se presente ante este juzgado á estar á derecho en el juicio que sobre entrega de lanas que tiene en depósito le ha entablado don Eugenio C. Diaz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Chivilcoy, Junio 13 de 1873—Bernardo Calderon. j17 v30

Por mandato del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Daminga Britos de Serrano, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Clodomiro Gallardo. j17 v18jl

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lizandro Poreyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan al Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. j11 v11jl

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Ventura Araoz de Marquez para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Junio 5 1873.—M. Gonzalez, Escribano secretario. j14 v14f

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco da Rocha, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por el juzgado del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio del escribano infrascripto dentro del término de 30 dias de la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 23 de 1873—José Ignacio Robles, escribano secretario. j12 v11jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de don Lorenzo Avila, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S.S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Faustino Miñones. m23 v23 jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se hace saber á D. Guillermo Spark el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor dice así: Junio 16 de 1873—Y vistos: *haciendose efectivo el apercibimiento decretado*, hase por contestado el traslado conferido al fallido en su rebeldía, y de conformidad con el síndico y juez comisario, se califica esta quiebra de culpable con arreglo al art. 1516 del Código de Comercio; y hágase así saber por edictos al fallido Spark. Sáquese testimonio de este incidente y remítase con oficio al Sr. Juez del Crímen de turno á los efectos consiguientes—Buenos Aires, Junio 18 de 1873—Eugenio Blanco. j20 v22.

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva, de don Roque Ferreyra y posecion definitiva de sus bienes, se le cita, llama, y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 8, tít. 3, seccion 1ª, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita, publicandos el presente edicto durante seis meses en dos periódicos por diez dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a8 v30 Sbre. 10p. p.m

El señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Pereyra y D.ª Catalina Ballejos á fin de que dentro el término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires. Junio 1872. Clodomiro Gallardo

j 7 v7jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion á todos los que se consideren con derecho á deducirlo respecto á las sucesiones de D. Pedro y D. Juan B. Benvenuto, ya sea herederos ó acreedores, afin de que se verifiquen dentro de dicho término ante su S. y oficina del autorizante en la cual se hallan tramitando las testamentarias de ambos—Buenos Aires, Abril 25 de 1873—Federico Mendez. ja7 v7j.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don José Damian Gomez Obligado, y Da. Manuela Ibañez de Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—Manuel A Victorica, escribano público. jn1, v30

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D.ª Catalina Antola de Causal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 5 de 1873—Alejandro Miñones, Defensa 74. j10 v10 jl.

En el expediente seguido por Da. María Silva y otras solicitando la venta de un terreno que les legó á ellas D. ... Rivera de Fontes, el Sr. Juez Dr. D. Salvador María del Carril que conoce de aquel, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á Da. Dolores Acosta ó sus herederos, á fin de que comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; previniéndose por la Oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma Perú 75—Buenos Aires Junio 9 de 1873—Carlos M. Perez, Escribano público. j14 v10jl.

Por disposicion del Sr. juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á Sr. D. Juan Most para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme Ma... en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Juan Roco. jn1 v30

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolás Tobal ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1873—Manuel Llamas Oliver—Escribano secretario. j4 v4f

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Velez, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 *primer patio*—Buenos Aires, Junio 13 de 1873 Manuel Malmierca, escribano secretario. j17 v15 jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Agustin Fagano que dentro del término de quince dias deban presentarse al Síndico Provisorio, Don Leon Gallardo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, harán manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José María Galup, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 19 de 1873—I Campos, Perú 120. j20 v2jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se cita y llama por el término de 10 dias á doña Camila Alvarez para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Serafin Ganta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sinó compareciese dentro de dicho término se le nombrará un defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 119. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Dávila, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Al mismo tiempo se hace saber á los herederos ab-intestato de dicha señora que vá á procederse á la protocolizacion de la memoria testamentaria de esta, debiendo comparecer por la oficina del que suscribe Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j18 v18jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á don Hilarion W. Medrano para que el perentorio término de 10 dias, contados desde la publicacion del presente comparezca á la oficina actuaria á estar á derecho en la demanda que contra el, ha promovido don Cornelio Laugan por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—Manuel Perez Gomar

j18 v29

El Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Acosta, para que, sea como herederos, ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Manuel Lacasa. j21 v6 jl.